

DOE

MIÉRCOLES, 23
de junio de 2010

DIARIO OFICIAL DE
EXTREMADURA



NÚMERO 119

[S U M A R I O]

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación

Personal docente no universitario. Listas definitivas. Resolución de 14 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera de los Cuerpos docentes no universitarios y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 15 de febrero de 2010 16270

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Fomento

Urbanismo. Resolución de 24 de abril de 2008, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación n.º 7, en Segura de León 16273



Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Impacto ambiental. Resolución de 3 de junio de 2010, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sobre declaración de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Las Cabezas", n.º 00935-00, en el término municipal de Don Benito **16282**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 180/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 5/2010 **16292**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 368/2010 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento abreviado n.º 1472/2008 **16293**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 187/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 1/2010 **16294**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 190/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 26/2010 **16295**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 188/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 7/2010 **16296**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 185/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 4/2010 **16297**

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Sentencias. Ejecución. Resolución de 24 de mayo de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 236/2010 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 557/2007 **16298**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 2 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 216/2010 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 718/2008 **16299**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 2 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 226/2010 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1821/2008 **16300**



Consejería de Sanidad y Dependencia

Programa de formación en Ciencias de la Salud. Resolución de 9 de junio de 2010, de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2010 en su segunda convocatoria **16301**

V

ANUNCIOS

Consejería de Fomento

Expropiaciones. Resolución de 15 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se someten a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Acondicionamiento de la carretera EX-103 de Puebla de Alcocer a la EX-201 por Llerena, tramo: Monesterio-Calera de León. Modificado n.º 1" **16418**

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Contratación. Resolución de 15 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de piña en el monte de utilidad pública n.º 9 "Las Navas y Puerto Lobo", lote "Los Chopos" y "El Hoyo", en el término municipal de Herrera del Duque". Expte.: AP01-10 .. **16418**

Minas. Anuncio de 3 de junio de 2010 sobre otorgamiento del permiso de investigación del un recurso de la Sección C) denominado "Petra", n.º 12718-00, en los términos municipales de Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera y Ribera del Fresno **16420**

Impacto ambiental. Anuncio de 3 de junio de 2010 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Santa Marta de los Barros" **16420**

Minas. Anuncio de 7 de junio de 2010 sobre otorgamiento del permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Usagre FR 1.ª", n.º 12719-00, en los términos municipales de Hinojosa del Valle y Ribera del Fresno **16422**

Información pública. Anuncio de 9 de junio de 2010 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de las instalaciones de abastecimiento de agua para instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M-A/187/07 **16422**

Notificaciones. Anuncio de 9 de junio de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura **16425**



Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Notificaciones. Anuncio de 31 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10/06/0127/09/1, relativo a ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores 16425

Notificaciones. Anuncio de 1 de junio de 2010 sobre notificación de acuerdo de emplazamiento en relación con el procedimiento ordinario n.º 123/2010, relativo a ayudas de reestructuración y reconversión del viñedo 16426

Notificaciones. Anuncio de 1 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de procedimiento de devolución de pagos indebidos, relativo a ayudas de reestructuración y reconversión del viñedo 16427

Consejería de Igualdad y Empleo

Acto de Conciliación. Citación. Edicto de 10 de junio de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en el expediente n.º 1281/2010 16428

Servicio Extremeño de Salud

Contratación. Anuncio de 7 de junio de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de tubos de extracción de sangre y contenedores de orina para el Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena". Expte.: CS/03/1110030260/10/PA 16429

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo. Anuncio de 25 de mayo de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 14, del Área de Conservación ACO-4.9, del Plan General Municipal 16431

Urbanismo. Anuncio de 25 de mayo de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 07, del Área de Renovación ARN-4.1, del Plan General Municipal 16431

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo. Anuncio de 8 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico en la parcela 52 de la calle Villalobos 16432



Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Normas subsidiarias. Anuncio de 7 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal **16432**

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Pruebas selectivas. Corrección de errores al Anuncio de 9 de marzo de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Agente de la Policía Local **16433**

Ayuntamiento de Madroñera

Normas subsidiarias. Anuncio de 8 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación n.º 7 de las Normas Subsidiarias **16434**

Ayuntamiento de Medina de las Torres

Planeamiento. Edicto de 7 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación provisional del Plan General Municipal **16434**

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

Planeamiento. Edicto de 9 de junio de 2010 sobre información pública de la modificación del Plan General Municipal **16435**

Ayuntamiento de Talarrubias

Normas subsidiarias. Edicto de 28 de mayo de 2010 sobre información pública de aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias **16435**

Particulares

Extravíos. Anuncio de 25 de mayo de 2010 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Manuel García González **16436**



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera de los Cuerpos docentes no universitarios y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 15 de febrero de 2010. (2010061569)

La Resolución de 15 de febrero de 2010 (DOE núm. 34, de 19 de febrero) de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera de los cuerpos docentes no universitarios y para actualización de los méritos de quienes ya formen parte de las mismas, prevé en la base 8.3 que transcurrido el plazo de reclamaciones y analizadas éstas, se dictará Resolución en el plazo de un mes elevándolas a definitivas.

En su virtud, esta Dirección General,

HA RESUELTO :

Primero. Resolver las reclamaciones interpuestas contra las listas provisionales, que figuran en los siguientes Anexos:

Anexo I. Relación de reclamaciones estimadas parcialmente con indicación, en su caso, de la causa que motiva la parte no estimada.

Anexo II. Relación de reclamaciones desestimadas con indicación de la/s causa/s de desestimación.

Segundo. Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos publicadas mediante Resolución de 21 de abril de 2010 de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 81, de 30 de abril). Estas listas se componen de los siguientes Anexos:

Anexo III. Listado general de aspirantes, por especialidad y orden de puntuación.

Anexo IV. Listado general alfabético, por especialidad.

Tercero. Las presentes listas de aspirantes serán actualizadas antes de la adjudicación de vacantes como consecuencia de los procedimientos selectivos para el ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, de la siguiente manera:



- a) Quedarán excluidos de las listas, de conformidad con la base III de la Resolución de convocatoria, los aspirantes que no cumplan los requisitos exigidos por el Decreto 98/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 61, de 29 de mayo). No obstante, cuando de conformidad con el artículo 4.2 del citado Decreto los aspirantes que actualicen méritos que hayan optado por presentarse a los procesos selectivos de ingreso a los cuerpos docentes no universitarios en otra administración educativa diferente a Extremadura, deberán acreditar tal extremo ante la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura antes del día 15 de julio de 2010. En caso contrario serán excluidos de las listas.
- b) Quedarán excluidos de las listas, de conformidad con la base IV de la convocatoria, los aspirantes que habiendo solicitado integrarse por primera vez en la lista de espera, no superen la Parte "A" de la prueba o toda la prueba de la fase de oposición.
- c) Quedarán excluidos de las listas, de conformidad con la base IV y la disposición complementaria n.º 1 del Anexo II de la convocatoria, los aspirantes de nuevo ingreso en la lista de espera que, por carecer de las titulaciones exigidas para impartir las especialidades enumeradas en el mencionado Anexo, aparecen en las listas de aspirantes con la marca "X", en el caso de que no obtuvieran al menos cinco puntos en la totalidad de la prueba de la fase de oposición de la Especialidad respectiva.

En los supuestos previstos en los apartados b) y c), superarán el ejercicio o prueba correspondiente quienes obtengan cinco o más puntos en la convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en el citado cuerpo.

- d) Se modificará la puntuación del apartado B del baremo, que corresponde a los resultados obtenidos de ejercicios de oposiciones, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la base 8.1, a aquellos aspirantes que mejoren su nota como consecuencia de los procesos selectivos del año 2010, de la siguiente forma:
- Si el proceso selectivo en el que se obtiene la nota superior se celebra en Extremadura se actualizará de oficio.
 - Si el proceso selectivo en el que se obtiene la nota superior corresponde a otra Administración educativa, se actualizará siempre que el interesado lo acredite antes del día 31 de diciembre de 2010, de conformidad con la base 5.1.1 de la convocatoria. De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 98/2007, de 22 de mayo, dicha nota se tendrá en cuenta en el curso escolar 2011/2012.

Cuarto. Los aspirantes que soliciten ingresar por primera vez en alguna especialidad de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria o de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas deberán acreditar estar en posesión del título oficial de Máster Universitario que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas antes del 30 de julio de 2010.

Quinto. Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de excluidos publicadas mediante Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 21 de abril de 2010 (DOE núm. 81, de 30 de abril), con indicación de las causas de exclusión.



Sexto. Ordenar la exposición de las citadas listas a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura en la siguiente dirección de internet: <http://profex.educarex.es> así como en las siguientes dependencias:

- Dirección General de Personal Docente, Plaza de España, 8. Mérida.
- Delegación Provincial de Educación, Avda. de Europa, 2. Badajoz.
- Delegación Provincial de Educación, Avda. Miguel Primo de Rivera, 2. Cáceres.

Séptimo. El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en este proceso.

Cuando del examen de la documentación que deban presentar para prestar servicio en esta Administración se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 14 de junio de 2010.

El Director General de Personal Docente,
DIEGO JOSÉ GÁLVEZ DÍAZ



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación n.º 7, en Segura de León. (2010061505)

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 24 de abril de 2008, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 7.2.h del Decreto 314/2007, de 26 de octubre, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el artículo único. 2 del Decreto del Presidente 29/2007, de 28 de septiembre, y el art. 3, séptimo del Decreto 299/2007, de 28 de septiembre, por el que se extingue la Agencia Extremeña de la Vivienda el Urbanismo y el Territorio, y se modifica el Decreto 186/2007, de 20 de julio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Segura de León no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA :

- 1.º) Aprobar definitivamente el Plan Especial epigrafiado.
- 2.º) Publicar, como Anexo a esta Resolución, la normativa y/o ficha urbanística afectada resultante de la aprobación del presente plan especial.



Se advierte al Ayuntamiento, para esta y sucesivas ocasiones, que de conformidad con lo indicado en los arts. 76.4 de la LSOTEX y 124.1 y 126.1 del RPLANEX, las iniciativas "particulares" de desarrollo de planeamiento, deberán adoptar la forma y procedimientos previstos en los arts. 118 y siguientes de la LSOTEX, para los "programas de ejecución".

A los efectos previstos en el art. 79.2.b de LSOTEX, el municipio deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta Resolución que tiene carácter normativo, no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de la LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,

F. JAVIER GASPAS NIETO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

A N E X O

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto arriba señalado por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 24 de abril de 2008, se aprueban las Ordenanzas Regulatoras del Plan Especial de Reforma Interior UE-7:

Ordenanzas reguladoras.

1. Introducción.

1.1. Objetivo y ámbito de aplicación.

Las presentes ordenanzas constituyen el desarrollo y ampliación de las Normas Urbanísticas de las Normas Subsidiarias.

La finalidad de estas Ordenanzas es el establecimiento de las regulaciones de detalle necesarias, para el desarrollo de las actividades constructoras de modo que tiendan a fomentar la sanidad, seguridad y bienestar de la población que ha de ocupar la zona afectada por las mismas.

Se aplicarán las Ordenanzas, a todo tipo de actividad constructora y edificatoria, así como al uso de las edificaciones y espacios libres, tanto públicos como privados, comprendidos dentro de los límites establecidos en el presente PERI de la Unidad de Ejecución n.º 7 de Segura de León.

Su ámbito de aplicación se circunscribe al área expresada gráficamente en los documentos de Planos de Información y Ordenación.



1.2. Vigencia y modificaciones.

En conformidad con el Reglamento de Planeamiento, el presente Plan tiene vigencia indefinida.

Las modificaciones de cualquiera de los elementos que componen el presente Plan, se ajustarán a lo especificado en el Reglamento de Planeamiento.

1.3. Reglamentación urbanística del Plan General Municipal.

La Reglamentación Urbanística de las Normas Subsidiarias se considerará parte integrante de estas Ordenanzas, en todas aquellas regulaciones de carácter general que le afecten aunque no se incluya en este documento.

1.4. Relación con la legislación vigente y vinculación de documentos.

Las prescripciones de las presentes Ordenanzas están vinculadas a la legislación vigente.

Todos los documentos del presente PERI tendrán carácter vinculante, en especial los correspondientes a las Ordenanzas Reguladoras y a los Planos de Ordenación. Los planos de infraestructuras propuestas tienen carácter indicativo, pudiendo el Proyecto de Urbanización proponer soluciones distintas, siempre que sean justificadas técnicamente.

2. Ordenanzas generales.

Las presentes ordenanzas se han redactado de acuerdo a lo dispuesto en la LESOTEX, REPLANEX, NNSS, modificación puntual de las anteriores (en fase de aprobación) y demás normas y leyes de aplicación.

2.1. Tramitación de proyectos y licencias.

La tramitación de proyectos y licencias dentro del ámbito del presente Plan, deberá conformarse a las estipulaciones de la Reglamentación Urbanística, correspondiente, del planeamiento municipal.

Será necesaria la correspondiente licencia municipal, para toda clase de construcciones y obras que se pretendan realizar dentro de los límites del presente Plan.

Tal y como establece el art. 32.2.b de la LSOTEX, los propietarios tendrán derecho al aprovechamiento urbanístico lucrativo de que sea susceptible su parcela o solar, el correspondiente tras el proceso equidistributivo de beneficios y cargas, y podrá autorizarse la edificación aún cuando la parcela correspondiente no tenga todavía la condición de solar, siempre que quede debidamente garantizada la simultánea y completa urbanización de toda la Unidad de Ejecución.

Así pues, se podrá ejecutar de forma simultánea las obras de edificación y las de urbanización, siempre que se avalen las obras de urbanización que queden por ejecutar de toda la Unidad de Ejecución, o la fase correspondiente establecida.



La solicitud de la licencia, se hará mediante instancia dirigida al Ayuntamiento, por el propietario o su representante legal, acompañada en su caso por los ejemplares del proyecto correspondiente, suscrito por facultativo autorizado y visado por el Colegio Profesional, así como de los demás documentos en su caso proceda. Se acompañarán ejemplares adicionales del proyecto, cuando sean exigidos.

2.2. Licencias de 1.ª ocupación y habitabilidad.

No se podrán conceder licencias de 1.ª ocupación y habitabilidad dentro de ninguna Unidad de Actuación que no haya sido desarrollada mediante Plan Parcial, Programa de Ejecución o el Instrumento de planeamiento necesario establecido por la legislación o el planeamiento general, y que además tenga aprobado definitivamente el correspondiente proceso de equidistribución de beneficios y cargas, por sistema de ejecución correspondiente (compensación, cooperación, expropiación).

Para poder conceder licencias de 1.ª ocupación y habitabilidad, deberá presentar la urbanización de toda la Unidad de Ejecución, o la fase correspondiente establecida, terminada y recepcionada por parte del Ayuntamiento, salvo que sea el propio Ayuntamiento el urbanizador, y las parcelas ya reúnan condición de solares.

Será requisito obligatorio e imprescindible para las compañías suministradoras de agua, electricidad y gas, solicitar la licencia de 1.ª ocupación y/o habitabilidad, o en su defecto, certificado de legalidad urbanística por parte de los técnicos municipales, a la hora de establecer un nuevo servicio o cambiar el titular del servicio existente.

En el caso de viviendas nuevas (menos de 4 años de antigüedad), no se podrán conceder licencias de Habitabilidad sin haber concedido, previa o simultáneamente, la Licencia de 1.ª ocupación.

2.3. Licencias de segregación o parcelación.

No se podrán conceder licencias de segregación o parcelación dentro de ninguna Unidad de Actuación que no haya sido desarrollada mediante Plan Parcial, Programa de Ejecución o el Instrumento de planeamiento necesario establecido por la legislación o el planeamiento general, y que además tenga aprobado definitivamente el correspondiente proceso de equidistribución de beneficios y cargas, por sistema de ejecución correspondiente (compensación, cooperación, expropiación).

Como excepción, sí se podrán conceder licencias de segregación para parcelas que se encuentren seccionadas por líneas de delimitación de Unidades de Ejecución, aquellas que presenten parte de su ámbito dentro, y parte fuera, de una Unidad de Ejecución. El fin de dicha segregación serán dos únicas parcelas resultantes, una fuera del ámbito de la Unidad de Ejecución, y otra dentro de la Unidad que deberá sufrir el proceso de equidistribución de beneficios y cargas.

Las dos únicas parcelas resultantes de la segregación no tendrán porqué cumplir las condiciones de parcela mínima establecida.



2.4. Daños y perjuicios.

Todo daño o perjuicio causado por las instalaciones o servicios públicos durante el curso de la obra, deberá ser reparado en su momento oportuno por el propietario de la licencia.

Igualmente deberán ser reparados al término de la obra, los daños que hayan podido ser causados durante la misma, en los espacios públicos tales como aceras, calzadas, jardines u otros.

2.5. Estudio de Detalle.

Aunque el presente PERI tiene un nivel de determinaciones equivalente al de Estudio de Detalle, podrán formularse éstos con los siguientes objetivos:

- Contemplar las alineaciones y rasante.
- Adoptar o reajustar las alineaciones y rasantes.
- Precisar o reajustar los volúmenes.
- Completar red viaria de acceso a edificios o estacionamientos en el interior de una manzana.

En este último caso el alcance de su ámbito deberá coincidir al menos con el de una manzana completa definida en el presente PERI, no pudiendo alterar sustancialmente las determinaciones de éste, exigiendo en caso contrario su modificación total o puntual.

2.6. Alineaciones y niveles.

Las alineaciones y nivelaciones a que han de sujetarse las construcciones son las que figuran en los planos correspondientes de este Plan, con los reajustes que puedan establecerse en el proyecto de Urbanización.

Las alineaciones y rasantes aprobadas son obligatorias en todas las parcelas, a cuyo efecto no podrá llevarse a cabo ninguna construcción sin que, sobre el terreno, hayan sido previamente fijadas por los Servicios Técnicos Municipales, las alineaciones y rasantes que le correspondan.

2.7. Parcelación.

Cualquier subdivisión de cada una de las manzanas o parcelas definidas por la red viaria o peatonal establecida por el PERI, exigirá la redacción del oportuno Proyecto de Parcelación, que tendrá en cuenta el necesario tratamiento de los frentes de fachada.

2.8. Proyecto de Urbanización.

De conformidad con las Normas del Planeamiento Municipal, será necesario y obligatorio la redacción y aprobación del correspondiente Proyecto de Urbanización, para llevar a la práctica las determinaciones referentes a la ejecución material del presente PERI.



El proyecto de Urbanización no podrá modificar las previsiones del presente Plan, sin perjuicio de que pueda efectuar adaptaciones de detalles exigidas por las características del suelo, en la ejecución material de las obras. No podrá contener determinaciones sobre ordenación, régimen de suelo o la edificación.

2.9. Circulación y estacionamiento.

En el interior de las manzanas o áreas edificables o bien en la propia edificación, habrán de disponerse las superficies para uso de estacionamiento que sean necesarias para cumplir las exigencias de las dotaciones que marca la legislación.

Las dimensiones mínimas de la plaza serán de 4,50 x 2,20 m, reservando un mínimo de 2% para uso de minusválidos, de dimensiones 4,50 x 3,30 m.

2.10. Definición de los diferentes tipos de edificación.

Las definiciones y limitaciones correspondientes a la edificación que se prevé en el siguiente Plan, serán en conformidad con la Reglamentación Urbanística y Normas Subsidiarias, las siguientes:

— Residencial en manzana cerrada.

Categorías unifamiliar, bifamiliar y plurifamiliar.

2.11. Parcela mínima.

Será la que se establece en las NNSS, siendo las dimensiones mínimas las siguientes:

— Fachada: 6 metros.

— Fondo: 15 metros.

— Superficie: 125 m².

2.12. Ocupación máxima del solar.

La ocupación máxima del solar es el porcentaje de la superficie que pueda ser edificada en planta baja, entendiéndose por tal, la superficie limitada por la proyección de los muros perimetrales del edificio sobre el terreno.

La edificación podrá ocupar como máximo el 80% de la superficie edificable de la parcela. Se permite para el uso terciario complementario del residencial ubicado en plantas bajas, una ocupación del 100% de la superficie edificable de la parcela.

La profundidad máxima edificable dependerá de los siguientes usos:

— Vivienda unifamiliar o bifamiliar: todo el fondo de parcela.

— Dotacional: todo el fondo de parcela.

— Vivienda plurifamiliar: 20 metros.



2.13. Altura de la edificación.

Las alturas máximas para las edificaciones serán las siguientes medidas a la cara del último forjado y al faldón o arranque de cubiertas:

- Para edificaciones de una planta: 3,50 m.
- Para edificaciones de una planta y ático de almacenaje: 5,00 m.
- Para edificaciones de dos plantas: 7,00 m.

Por encima de la altura máxima permitida se admite la construcción de castilletes, recinto de instalaciones o piezas habitables con un límite máximo del 25% de la superficie construida en la planta inmediata inferior, situándose respecto de fachada con un retranqueo mínimo de 3 metros.

En el cómputo de esta superficie contabilizará toda aquella que supere 1,50 m de altura, siendo la altura libre máxima 2,60 m.

La pendiente máxima de cubierta se fija en el 35% (art. 66 de las NNSS).

2.14. Edificabilidad.

La edificabilidad máxima global sobre la Unidad de Ejecución será de 0,638 m² de techo/m² de superficie de la unidad, según se interpreta de la ficha de la Unidad de Ejecución n.º 7 de las NNSS.

Para edificaciones residenciales unifamiliares o plurifamiliares, la edificabilidad máxima sobre parcela será de 1,24 m²/m², para alturas máximas de dos plantas.

2.15. Usos permitidos.

Los usos permitidos de la edificación en el presente Plan, son los siguientes:

- Uso Global: residencial.
- Usos pormenorizados permitidos:
 - Uso principal: residencial en línea, categoría unifamiliar o bifamiliar.
 - Usos complementarios: equipamiento dotacional, espacios libres.
- Usos permitidos:
 - Terciario (hotelero).
 - Industria (categorías 1.ª y 2.ª: talleres artesanales y pequeña industria de actividad no molesta, compatible con la vivienda).
 - Residencial categoría plurifamiliar.

2.16. Usos pormenorizados prohibidos.

Quedan expresamente prohibidos los usos siguientes:



- Agrícola.
- Servicios de infraestructuras y transportes.
- Industria: Categorías 3.^a (incómoda para la vivienda), 4.^a (talleres del automóvil, concesionarios y estaciones de servicio), 5.^a (industria en general) y 6.^a (industrias agropecuarias y de extracción).

2.17. Condiciones higiénicas.

Las edificaciones deberán ajustarse en general a las disposiciones vigentes en la materia. Se permitirán las chimeneas de ventilación con las condiciones fijadas en dichas disposiciones.

2.18. Patios interiores.

Los patios interiores de ventilación e iluminación de piezas habitables tendrán unas dimensiones mínimas de 3 m de lado, siendo la superficie mínima permitida de 3 m de diámetro (art. 67 de las NNSS).

2.19. Condiciones estéticas.

En la composición de las fachadas se atenderá a lo dispuesto en las Normas Subsidiarias (art. 72).

2.20. Aparcamientos.

Se establece la reserva de una plaza de aparcamiento por cada vivienda construida, pudiendo ésta situarse al aire libre en espacio público o privado (aparcamientos descubiertos dentro de las parcelas), o bien subterránea.

Se permite la construcción de sótanos para aparcamientos en todas las manzanas. En los casos de viviendas unifamiliares, puede plantearse un aparcamiento subterráneo de uso comunitario.

3. Ordenanzas de la zona.

3.1. División en zonas.

El área objeto del presente PERI, regulado por estas Ordenanzas, se divide en las siguientes zonas:

- Residencial.
- Espacios libres.
- Dotacional.

El artículo 74 apartado 2.2 de la LSOTEX, marca la existencia de unos estándares de calidad:



Población en Municipios	Densidad	Edificabilidad	Dotaciones	Zonas verdes	Aparcamiento
Habitantes	viv/Ha	m ² t/m ² s	m ² s	m ² s	Ud
2.000 a 25.000	50	0,638	20m²s/100 m²t	15 m²/100 m²t	0,5Ud/100 m²t

3.2. Zona residencial.

Ordenanza conceptos de aprovechamiento.

ORDENANZA	CONCEPTOS	APROVECHAMIENTOS
2.10	Tipos de Edificación	Unifamiliar Bifamiliar Plurifamiliar
2.11	Parcela mínima	Fachada = 6m Fondo mínimo. = 15m Superficie = 125m ²
2.12	Ocupación máxima del solar	100% (no Viv.) en P. Baja 80% (Viviendas)
2.13	Altura máxima de la edificación	2 plantas = 7.00 m
2.14	Edificabilidad	0.638 m ² t/m ² s

3.3. Zona dotacional.

La zona dotacional será pública.

3.3.1. Condiciones de uso.

No se define ningún uso concreto, dejando a las necesidades que el Ayuntamiento estime prioritarias y mejor se adapten a las características de los terrenos destinados a este uso.

3.3.2. Condiciones de la edificación.

Se representarán las condiciones establecidas para la zona residencial resumidas en el apartado 3.2.

3.4. Zona sistema de espacios libres.

La localización de esta zona corresponde con las áreas expresamente señalada en el plano de ordenación correspondiente, del presente PERI.

Esta zona se destinará exclusivamente a la localización de jardines públicos, áreas de recreo para niños y zonas de expansión.

En ellas solamente se permiten las construcciones de elementos de apoyo a las actividades de esparcimiento, como pérgolas, kioscos, casetas de jardinero o edificio para servicios sanitarios (art. 97 de las NNSS).



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2010, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sobre declaración de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Las Cabezas", n.º 00935-00, en el término municipal de Don Benito. (2010061510)

El Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, cuyos preceptos tienen el carácter de legislación básica estatal a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.^a de la Constitución, y su Reglamento de ejecución aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

El proyecto de aprovechamiento del recurso minero de la Sección A) "Las Cabezas", n.º 00935-00, en el término municipal de Don Benito (Badajoz), pertenece a los comprendidos en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el DOE n.º 32, de 17 de febrero de 2010. En dicho periodo de información pública no se han formulado alegaciones. El Anexo I contiene los datos esenciales del proyecto. Los aspectos más destacados del estudio de impacto ambiental se recogen en el Anexo II.

En consecuencia, vistos el estudio de impacto ambiental y los informes de la Dirección General del Medio Natural, de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y de la Dirección General de Patrimonio Cultural, incluidos en el expediente, la Dirección general de Evaluación y Calidad Ambiental de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, formula la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, para el proyecto de aprovechamiento del recurso minero de la Sección A) "Las Cabezas", n.º 00935-00, en el término municipal de Don Benito (Badajoz):

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

A los solos efectos ambientales, y en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, el proyecto de aprovechamiento del recurso minero de la Sección A) "Las Cabezas", n.º 00935-00, en el término municipal de Don Benito (Badajoz), resulta compatible y viable, siempre que se cumpla el siguiente condicionado:

**1. Medidas generales:**

- 1.1. Serán de aplicación todas las medidas correctoras propuestas en este condicionamiento ambiental y las incluidas en el estudio de impacto ambiental, mientras no sean contradictorias con las primeras.
- 1.2. El siguiente informe se refiere al aprovechamiento del recurso minero (áridos).
- 1.3. Zona de actuación: la zona de extracción se realizará en el término municipal de Don Benito, exclusivamente en las áreas definidas por las coordenadas UTM (Huso 30) que se apuntan a continuación:

ÁREA 1

PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	252.094	4.311.589
2	252.253	4.311.759
3	252.121	4.311.850
4	252.072	4.311.779
5	252.041	4.311.707
6	252.053	4.311.644

ÁREA 2

PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	252.073	4.311.313
2	252.042	4.311.340
3	252.020	4.311.331
4	251.996	4.311.307
5	251.985	4.311.284
6	251.998	4.311.251
7	252.020	4.311.250

Con objeto de proteger las parcelas colindantes se mantendrá sin explotar una banda de 10 metros de anchura a las lindes con dichas parcelas, así como a las infraestructuras (camino, acequias, desagües, etc.). De forma previa al inicio de los trabajos se procederá a delimitar las zonas explotables por medio de estaquillado visible en presencia del Agente del Medio Natural de la zona. Dicho balizamiento deberá mantenerse hasta la fase final del proyecto, cuando podrá retirarse.

El aprovechamiento del recurso minero y su restauración se realizará de forma ordenada y progresiva.

- 1.4. Los taludes durante la fase de explotación tendrán una pendiente suave, no superior a 30°.
- 1.5. Explotación: el volumen máximo de áridos que se podrá extraer será 132.212 m³. La extracción de áridos se realizará siempre y en todo momento por encima del nivel



freático. Tanto la profundidad máxima, de 4 m, como el volumen de extracción quedarán supeditados a la aparición del nivel freático. Se tendrá en cuenta la altura de los niveles piezométricos, para evitar la aparición de lagunas artificiales.

- 1.6. Plazo de ejecución: el plazo de ejecución de la extracción, incluida la restitución total del terreno, será de dos años, de acuerdo al estudio de impacto ambiental.
- 1.7. Accesos y cerramientos: el acceso a la parcela puede realizarse a través de la carretera EX-345, en el p.k. 2,9, desde el que se tomará el camino de "Los Chuscos", y que tras recorrer 1.500 m parte un camino a la derecha y después de 350 m se llega a la zona de actuación. En caso de producirse molestias, el órgano competente evaluará la posibilidad de modificar el recorrido de vehículos pesados y maquinaria, en el tramo donde se produzcan las mismas. En tal caso, será necesario notificarlo a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

Se llevará a cabo el cerramiento perimetral de la zona a explotar antes de comenzar la actividad, de forma que se impida el acceso a personas y/o fauna que puedan sufrir accidentes y poder evitar, además, el vertido de escombros y otros residuos por parte de personas ajenas a la explotación. El cerramiento se dejará de forma definitiva en la zona de la parcela que limita con el vertedero. El promotor deberá proceder al cerramiento del perímetro y señalar mediante carteles legibles el área de explotación, debiéndose mantener en perfecto estado de conservación. Dicho cerramiento deberá solicitarse ante la Dirección General del Medio Natural, para su correspondiente autorización.

Se respetarán íntegramente las servidumbres de paso existentes, debiendo estar en todo momento en condiciones de uso similares a las originales.

Se utilizarán los caminos y accesos que existen en la actualidad y que conducen a la zona de explotación, no permitiéndose la apertura de nuevos caminos y accesos.

Debido al tránsito de camiones pesados por los caminos, se deberá garantizar renovaciones periódicas del pavimento, con material de calidad mínima similar al existente, cuando el propietario del mismo así lo determine. No podrá utilizarse como materiales de aportes a los viales cascotes, restos de derribos y otros excedentes de obra.

- 1.8. Deberá tenerse a mano siempre la presente Resolución (o una copia) en el lugar de las labores, a disposición de los agentes de la autoridad que lo requieran.

2. Medidas protectoras y correctoras:

- 2.1. Protección de la vegetación: dada la presencia de zonas cultivadas en el entorno de la actuación, se procederá al riego continuo de los accesos y zonas de movimiento de maquinaria, con objeto de evitar las emisiones de polvo que pueden perjudicar las explotaciones agrícolas colindantes. En caso de detectarse la afección, por emisión de partículas, en los cultivos de la zona se procederá a asfaltar el tramo de camino utilizado por camiones y vehículos pesados.
- 2.2. Protección de la atmósfera, ruidos y vibraciones: regar diariamente y de forma continua las zonas donde tenga lugar el movimiento de maquinaria y vehículos pesados,



así como la zona de acopios para evitar la emisión excesiva de polvo a la atmósfera. Se dispondrá de un camión-cuba para desarrollar estos trabajos.

Los trabajos de explotación se llevarán a cabo en horario diurno de lunes a viernes, con el objeto de perturbar lo menos posible las características acústicas del entorno. Se cumplirá en todo momento la normativa referente a emisiones sonoras, ruidos y vibraciones debidas a la maquinaria de trabajo.

En caso de detectarse problemas y quejas, por generación de polvo y ruidos, el órgano competente podrá determinar la adopción de medidas correctoras como podría ser el asfaltado del camino de acceso a la zona de extracción.

El transporte de los áridos en los camiones se realizará cubriendo la caja con una malla tupida que evite el vertido accidental de aquellos y el levantamiento de polvo.

La maquinaria no superará los 30 km/hora con el fin de disminuir los niveles sonoros y pulvígenos emitidos a la atmósfera.

Mantener la maquinaria a punto para minimizar el impacto producido por ruidos, emisión de gases y humos de combustión, así como evitar el vertido accidental de residuos peligrosos.

Las actividades en cuestión se encuentran incluidas en el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera que se recoge en el Anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera. Por tanto, tal y como establece el artículo 13 de la citada Ley, deberá someterse a autorización administrativa o notificar las emisiones en las condiciones que establezca esta Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

2.3. Protección del suelo y sus usos: con carácter previo al inicio de los trabajos de extracción, se deberá retirar la tierra vegetal, que se acopiará en cordones de menos de 2 metros de altura en zonas periféricas a la extracción, sin afectar en ningún caso, a las bandas de protección, tal y como se indica en el epígrafe 1.3 de esta declaración. Esta tierra se utilizará en las labores finales de restauración y/o rehabilitación, por lo que deberán mantenerse sus cualidades mineralógicas y texturales esenciales, evitando su compactación y sembrándolas con gramíneas y leguminosas. La retirada de la tierra vegetal será progresiva de forma que se evite su erosión.

2.4. Protección de las aguas: durante los trabajos de explotación no se podrá afectar al nivel freático. Se tendrá en cuenta la altura de los niveles piezométricos, para evitar la aparición de lagunas artificiales.

El mantenimiento de la maquinaria se efectuará en un lugar adecuado para ello, que incorpore sistemas de seguridad en caso de vertidos accidentales. En cualquier caso será un área estanca donde esté garantizada la impermeabilidad, con un sistema de drenaje perimetral de recogida de aguas de escorrentía.

2.5. Protección del paisaje: la explotación no será visible desde lugares relevantes. La altura de los acopios, en caso de existir, no deberá superar los cinco metros. Los acopios serán trasladados lo más rápidamente posible a la zona de la obra "Red de



caminos de la zona de concentración parcelaria del arroyo del campo". Las zonas explotadas deberán ir restaurándose de manera progresiva, con objeto de integrarlas paisajísticamente.

- 2.6. Gestión de residuos: los aceites usados y residuos de maquinaria serán retirados por un gestor autorizado por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental. Se evitará su manejo incontrolado y se procederá a la retirada y limpieza periódica de todos los restos o residuos generados durante la explotación. No se permitirá la incineración de cualquier tipo de residuo dentro de la explotación.

Cualquier residuo peligroso generado se entregará a un gestor autorizado.

En caso de vertido accidental, se procederá a la limpieza y recogida incluida la parte de suelo afectada.

Cualquier resto sólido generado durante la fase de abandono se evacuará a vertedero.

- 2.7. Protección de infraestructuras: se mantendrán las distancias de seguridad a las infraestructuras como se indica en el epígrafe 1.3 de la declaración.

El promotor dispondrá una zona de lavado de ruedas y bajos antes de su salida a caminos, carreteras o viales, para evitar que los vehículos arrastren materiales.

Se señalizará debidamente la entrada y salida de camiones y maquinaria pesada a las principales infraestructuras viales de la zona.

- 2.8. Protección de los cultivos: se adoptarán las medidas correctoras necesarias para evitar la afección a los usos agrícolas de la zona. Entre ellas destacan las citadas anteriormente para evitar la generación de polvo y de ruidos, la obligación de trabajar en horario diurno y de lunes a viernes.

- 2.9. Protección arqueológica: tras revisión realizada en la zona de actuación no se han detectado valores arqueológicos. No obstante si durante los trabajos de seguimiento se detectara la presencia de restos arqueológicos que pudieran verse afectados por las actuaciones derivadas del proyecto de referencia, se procederá a la paralización inmediata de las obras en la zona de afección y, previa visita y evolución por parte de técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se procederá a la excavación completa de los hallazgos localizados. En el caso de que se considere oportuno, dicha excavación no se limitará en exclusiva a la zona de afección directa, sino que podrá extenderse hasta alcanzar la superficie necesaria para dar sentido a la definición contextual de los restos y a la evolución histórica del yacimiento. Finalizada la documentación y emitido el informe técnico exigido, se emitirá autorización por la Dirección General de Patrimonio Cultural para el levantamiento de las estructuras localizadas, con carácter previo a la continuación de las actuaciones, previa solicitud por parte de la empresa ejecutora de las obras.

- 2.10. Restauración: la restauración estará encaminada a la recuperación del uso agrícola de la parcela. La restauración deberá ser realizada de forma progresiva, se evitará dejar montoneras, acopios, escombreras o residuos. El material de rechazo se utilizará en las labores de restauración y en el relleno del hueco de explotación. No se

permitirá el vertido de ningún tipo de residuo, incluyendo los residuos inertes procedentes de demoliciones.

Los huecos finales deberán presentar perfiles con taludes estables, con pendientes inferiores a 30° y cubiertos con la tierra vegetal acopiada al inicio de la explotación. Las superficies afectadas, taludes y fondo de explotación, serán cubiertas de tierra vegetal y regeneradas con herbáceas (gramíneas y leguminosas) o bien se instalarán cultivos. La superficie final de la parcela, presentará una topografía similar a la actual, respetando las pendientes, con el fin de no variar la escorrentía superficial en la misma.

2.11. Abandono: en el caso de abandono prematuro de la explotación, deberán ejecutarse las labores de restauración encaminadas a la adecuación de la actividad en el entorno, que serán las siguientes:

- Retirada de todos los restos y residuos, que se llevarán a un lugar autorizado para ello.
- Perfilado de los taludes con pendientes que aseguren su estabilidad y eviten la erosión.
- Vertido y explanación de la tierra vegetal acopiada al comienzo de la explotación sobre los terrenos perfilados.
- Restitución del uso de la parcela.
- Siembra de herbáceas (gramíneas y leguminosas) y/o instalación de cultivos sobre las zonas restauradas.
- Puesta en marcha de un plan de abandono y clausura para la consecución y viabilidad de las labores de restauración, tal y como se define más adelante.

3. Vigilancia ambiental y abandono:

3.1. Deberá presentarse anualmente, vía órgano sustantivo, un Programa de Vigilancia Ambiental para su informe previo, al objeto de efectuar el seguimiento que exige el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos. Dicho programa deberá hacer referencia al contenido de esta resolución, en concreto al condicionado bajo el cual se informa favorablemente. Dicho plan contendrá, al menos, la siguiente información:

- Datos catastrales de la zona de actuación.
- Coordenadas geográficas exactas de la explotación y sus instalaciones o actividades auxiliares.
- Control de la emisión de partículas y su efecto sobre los cultivos del entorno.
- Evaluación del estado del camino de acceso.
- Emisión de ruidos y efectos sobre las zonas habitadas.



- Afección al nivel freático, identificación de zonas encharcadas o afloramiento del nivel freático.
- Afección a las infraestructuras de la zona, como son carreteras, acequias, caminos, etc.
- Medidas preventivas y correctoras adoptadas como son: jalonado de las zonas de explotación e infraestructuras diversas, remodelación de formas, relleno del hueco de explotación, tendido de taludes, vertido de tierra vegetal, revegetaciones, etc.
- Recuperación del uso agrícola del suelo.
- Gasto presupuestario dedicado y calendario de ejecución de dichas medidas.
- Planos adecuados.

Además, se incluirá un Anexo fotográfico (en color) de la situación de las labores, incluidas las de restauración. Dichas imágenes serán plasmadas sobre un mapa, con el fin de saber desde qué lugares han sido realizadas.

Finalmente, se incluirá cualquier incidencia o circunstancia no contemplada en el Estudio de Impacto Ambiental original, y que deba ser tenida en cuenta por parte de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental para la emisión del informe favorable a dicho Plan.

- 3.2. Previo a la autorización de abandono y a la devolución de las garantías depositadas, el órgano sustantivo deberá remitir al órgano ambiental informe sobre el adecuado cumplimiento del condicionado de la presente declaración y del plan de restauración.

4. Medidas complementarias:

- 4.1. Plazo: la validez de la presente declaración será de cuatro años. Pasado dicho periodo sin haber iniciado los trabajos, se solicitará la prórroga de la declaración.
- 4.2. Modificaciones: cualquier cambio de las condiciones originales del proyecto y/o estudio de impacto ambiental (superficie a ocupar, profundidad media de explotación, instalación de infraestructuras auxiliares, cambio de titularidad, etc.), y al objeto de tomar en consideración los condicionantes y demás garantías ambientales marcadas en los informes preceptivos, deberá contar con la conformidad del órgano ambiental.
- 4.3. Comunicación de inicio de la actividad: de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, el promotor queda obligado a comunicar a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental con la suficiente antelación, la fecha de comienzo de la ejecución del proyecto.

Mérida, a 3 de junio de 2010.

La Directora General de
Evaluación y Calidad Ambiental,
MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ

**ANEXO I**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Promotor del proyecto, CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GUADIANA, SA (COPUGUSA), con domicilio social en C/ Isaac Peral, s/n., de Don Benito, y CIF A-06112973, ha presentado el estudio de impacto ambiental para el aprovechamiento un recurso de la Sección A) "Las Cabezas", n.º 00935-00, en el término municipal de Don Benito (Badajoz).

El proyecto consistirá en la extracción de áridos naturales que atenderán la demanda de material para la construcción de caminos de la zona de la concentración parcelaria "Arroyo del Campo". Las parcelas sobre las que se realizaría la actuación son la número 95 y la número 110 del polígono 38, en el término municipal de Don Benito. Según lo dispuesto en el estudio de impacto ambiental, las zonas de extracción dentro de estas parcelas, corresponden, respectivamente, con las áreas descritas por las siguientes coordenadas UTM (Huso 30):

ÁREA 1

PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	252.094	4.311.589
2	252.253	4.311.759
3	252.121	4.311.850
4	252.072	4.311.779
5	252.041	4.311.707
6	252.053	4.311.644

ÁREA 2

PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	252.073	4.311.313
2	252.042	4.311.340
3	252.020	4.311.331
4	251.996	4.311.307
5	251.985	4.311.284
6	251.998	4.311.251
7	252.020	4.311.250

Revisado el estudio de impacto ambiental, se ha podido comprobar que las coordenadas de la segunda tabla, no corresponden con ningún área incluida dentro de las mencionadas parcelas, por lo tanto la evaluación de impacto se realizará sobre los sectores definidos por las coordenadas anteriormente descritas.



La superficie total de extracción será de 3,30 ha, correspondiendo 2,85 ha al área 1 y 0,445 ha para el área 2. Se pretende extraer un volumen total de áridos naturales de 132.212 m³ lo que implica un descenso medio de 4 m respecto a la cota actual del terreno. El periodo aproximado de ejecución será de 2 años.

El sistema de explotación será de tipo gravera, con arranque mecánico, carga y transporte en camiones hasta la planta de clasificación que se localiza en una parcela contigua a la extracción. El avance se realizará con un frente único de morfología tipo artesa.

El acceso a las mismas se realiza a través de la carretera EX-345, en el p.k. 2,9, desde el que se tomará el camino de "Los Chuscos", y que tras recorrer 1.500 m parte un camino a la derecha y después de 350 m se llega a la zona de actuación.

ANEXO II

RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El estudio de impacto ambiental incluye los siguientes epígrafes:

- "Introducción", donde se incluyen los datos de promotor, la legislación aplicable en materia ambiental, el objetivo perseguido al redactar el presente estudio, la situación geográfica y accesos y un resumen del estudio de impacto ambiental.
- "Descripción del proyecto y sus acciones". Se hace una descripción del plan de actuación a seguir con las características de la zona donde será realizada la extracción, la ubicación de la explotación y la descripción del proceso de explotación (maquinaria y personal).
- "Inventario Ambiental", que incluye una breve descripción del medio físico (fisiografía, geología, edafología, climatología, hidrografía y cultivos y aprovechamientos), medio biológico (flora y fauna) y medio socioeconómico.
- "Identificación, descripción y valoración de los impactos" que se producirán sobre el medio ambiente por la puesta en marcha de dicha actividad.
- "Medidas protectoras y correctoras" medidas de tipo general: se establecerán zonas de limpieza de las ruedas de los camiones; quedará prohibido efectuar vertidos directos o indirectos que contaminen aguas, acumular residuos sólidos, escombros o sustancias que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación o degradación del entorno; se mantendrá un tratamiento adecuado de los aceites usados; se almacenarán los aceites usados en condiciones satisfactorias, evitando las mezclas con agua o con otros residuos no oleaginosos; se dispondrá de instalaciones que permitan la conservación de los aceites usados hasta su recogida y gestión; se entregarán los aceites usados a empresas autorizadas para la recogida o se transportarán hasta el lugar de gestión autorizado con la debida autorización. Medidas de tipo específico: se regarán periódicamente las zonas en las que se produzcan movimientos de vehículos; se mantendrá la maquinaria a punto en todo momento; se acondicionará una zona de aparcamiento y cuidado de maquinaria que garantice la impermeabilidad por si hubiera vertidos accidentales; se recogerán todo



tipo de vertidos generados en el periodo de funcionamiento; se llevarán los residuos sólidos a vertederos controlados y los aceites usados se retirarán periódicamente por gestores autorizados.

- “Plan de restauración”: consistirá principalmente en el relleno parcial de los huecos creados después de la retirada del material; se irá ejecutando a medida que avanza el frente, de forma que el ritmo de restauración irá retrasado respecto al de explotación, con algún mes de retraso. La empresa se compromete a revisar de forma periódica el área afectada (una vez cada dos meses durante el proceso de extracción y cada seis meses durante los dos años posteriores al sellado y restauración). El presupuesto para llevar a cabo el programa de restauración asciende a la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS (3.305 €).
- “Anexo I: DNI del autorizado y autorización del aprovechamiento”.
- “Anexo II: figuras y fotografías”.
- “Anexo III: planos”.

• • •





RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 180/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 5/2010. (2010061492)

En el procedimiento abreviado núm. 5 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente D. Juan Antonio Fernández Mateo, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª Carmen Lucas Durán, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra desestimación presunta ampliada a Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 16/03/10”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 180, de doce de mayo de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 5 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de D. Juan Antonio Fernández Mateo, contra la desestimación presunta de reclamación de daños causados por animales, ampliada a Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 16/03/10 se anulan las mismas por no ser ajustadas a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demandada a abonar al actor la cantidad de 4.508,22 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 3 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 368/2010 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento abreviado n.º 1472/2008. (2010061493)

En el procedimiento abreviado núm. 1472 de 2008, en el que han sido partes, como recurrente D. Francisco Luengo Romero, representado por el Procurador D. Carlos Leal López, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Resolución de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de 18.09.07 recaída en el expediente sancionador BC 06/336 imponiendo multa y la inhabilitación de la licencia caza de un año”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 368, de veintinueve de abril de 2010, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el procedimiento abreviado núm. 1472 de 2008, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimando sustancialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Leal López en nombre y representación de D. Francisco Luengo Romero confirmamos parcialmente la resolución recurrida imponiendo al recurrente únicamente la sanción de 300 euros de multa y la retirada de la licencia de caza e inhabilitación para obtenerla y poseerla por un plazo de un año, y, todo ello, sin hacer expresa imposición de las costas procesales”.

Mérida, a 3 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 187/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 1/2010. (2010061494)

En el procedimiento abreviado núm. 1 de 2010, en el que han sido partes, como recurrentes Mapfre Familiar, SA, y D. José A. Jiménez Vallés, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª María del Carmen Lucas Durán, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra desestimación presunta ampliada a Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 07/04/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 187, de diecinueve de mayo de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 1 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Mapfre Familiar, SA, y D. José A. Jiménez Vallés, contra desestimación presunta de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales y Resolución de 07/04/2010 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demandada a abonar a Mapfre Familiar, SA, la cantidad de 4.617,76 euros, y a D. José Antonio Jiménez Vallés la cantidad de 300 euros, cantidades ambas que se incrementarán con el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 3 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 190/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 26/2010. (2010061498)

En el procedimiento abreviado núm. 26 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente Hilo Direct, Seguros y Reaseguros, SA, representado por el Procurador, D. Francisco Soltero Godoy y asistido del Letrado D. Francisco Javier Maqueda Vega, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 23 de abril de 2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 190, de diecinueve de mayo de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 26 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de Hilo Direct, Seguros y Reaseguros, SA, contra la Resolución de 23/04/2010 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura desestimatoria de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demandada a abonar a la actora la cantidad de 4.121,39 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 3 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 188/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 7/2010. (2010061499)

En el procedimiento abreviado núm. 7 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente Mapfre Familiar, SA, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª María del Carmen Lucas Durán, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra desestimación presunta ampliada a Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 23/04/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 188 de diecinueve de mayo de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 7 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Mapfre Familiar, SA, contra desestimación presunta de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales y Resolución de 23/04/2010 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demandada a abonar a la actora la cantidad de 7.248,91 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 3 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 185/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 4/2010. (2010061500)

En el procedimiento abreviado núm. 4 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente Mapfre Familiar, SA, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª María del Carmen Lucas Durán, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra desestimación presunta ampliada a Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 14/12/2009”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 185, de diecinueve de mayo de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 4 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Mapfre Familiar, SA, contra desestimación presunta de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales, y Resolución de 14/12/2009 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demandada a abonar a la actora la cantidad de 4.519,16 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 3 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 236/2010 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 557/2007. (2010061524)

En el recurso contencioso-administrativo n.º 557/2007, interpuesto por D. Miguel Ángel Vázquez Masa, representada por el Procurador de los Tribunales D. Enrique de Francisco Simón, siendo parte demandada La Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: "Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 27.03.07 recaída en el expediente PPII: AR001406 de ayudas a la producción integrada en el cultivo de arroz".

Cuantía: 28.698,07 euros.

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano administrativo competente dictará la oportuna resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 236, de 25 de marzo de 2010, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo 557/2007, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

"Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Miguel Ángel Vázquez Masa contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 27.03.2007, y en su virtud, la anulamos por no ser conforme a Derecho, y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas".

Mérida, a 24 de mayo de 2010.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

• • •



RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 216/2010 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 718/2008. (2010061522)

En el recurso contencioso-administrativo número 718/2008, promovido por el Procurador D. Floriano Suárez, en nombre y representación de D. Eliseo Prieto Prieto, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura de 30 de enero de 2008, desestimatoria de solicitud de pago adicional.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia número 216/2010, de dieciséis de marzo de dos mil diez, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo número 718/2008, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que en atención a lo expuesto, debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Eliseo Prieto Prieto contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura de 30 de enero de 2008 a que se refieren los presentes autos, y en su virtud la debemos anular y anulamos por no ser conforme a Derecho, reconociendo el del recurrente a que se abone su solicitud de pago adicional para explotaciones que mantengan reses nodrizas del 2006, de los animales solicitados, con los intereses legales desde el 18 de octubre de 2007, y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas”.

Mérida, a 2 de junio de 2010.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

• • •



RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 226/2010 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1821/2008. (2010061523)

En el recurso contencioso-administrativo número 1821/2008, promovido por el Procurador D. Leal López, en nombre y representación de D. Luis Díaz-Ambrona Bardají, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, de 24 de octubre de 2008, en relación a la reducción del 1% sobre el importe global de pago directo.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia número 226/2010, de veintitrés de marzo de dos mil diez, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1821/2008, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que en atención a lo expuesto, debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Luis Díaz-Ambrona Bardají contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 de octubre de 2008 a que se refieren los presentes autos, y en su virtud la debemos anular y anulamos por no ser conforme a Derecho, y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas (...)”.

Mérida, a 2 de junio de 2010.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2010 en su segunda convocatoria. (2010061520)

La Dirección General de Planificación, Formación y Calidad de la Consejería de Sanidad y Dependencia, ha dispuesto el que será el Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2010, coordinado por la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud, programa que se desarrollará en dos convocatorias a lo largo del presente año.

A tenor de lo expuesto, mediante la presente Resolución, se acuerda la publicación de la segunda convocatoria de actividades docentes en Ciencias de la Salud, relacionadas por Áreas de Intervención en el Anexo I y cuyas acciones se especifican en el Anexo II, y que se rige de conformidad con las siguientes bases:

Primera. Solicitudes.

1. Quienes reuniendo todos los requisitos exigidos en cada una de las actividades docentes recogidas en el Anexo II de la presente Resolución, desearan participar en las mismas, deberán solicitarlas mediante instancia ajustada al modelo oficial recogido en el Anexo III, cumplimentando todos los apartados.
2. Los interesados deberán rellenar una solicitud por cada actividad formativa (curso, taller o seminario), pudiéndose solicitar como máximo tres actividades, indicando obligatoriamente en el apartado correspondiente el orden de preferencia (1.º, 2.º o 3.º, aún en el caso de pedir solamente una actividad).

Cada solicitud deberá acompañarse de un breve Currículum Vitae, presentándose de forma sucinta en un máximo de dos páginas, dicho documento debe informar de los siguientes aspectos:

- a) Justificación que la formación que se solicita es necesaria para el desempeño de su trabajo.
 - b) Formación académica, incluyendo los cursos (realizados en esta Escuela y/u otros Proveedores de Formación) relacionados con las Ciencias de la Salud y otras áreas que sean de interés en función del programa específico del curso solicitado.
 - c) Trayectoria profesional (tiempo trabajado expresado en años, meses y días).
 - d) Requisitos específicos del curso solicitado (si así consta en el programa del mismo).
3. Las instancias se dirigirán a la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud de la Consejería de Sanidad y Dependencia (C/ Jerusalén, n.º 2, 06003 Badajoz. Fax: 924 014759), pudiendo presentarse en los Centros de Atención Administrativa y en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o a través del formulario que pueden encontrar en la página:



http://www.saludextremadura.com/dgfics/formacion/formularios_formacion/formacion_formulario_inscripcion.htm

4. En relación a los cursos on-line, será requisito indispensable tener correo electrónico y acceso a Internet. En esta modalidad de cursos no será necesario cumplimentar el modelo oficial de instancia, sino que la tramitación se realizará a través de Internet según el siguiente procedimiento:

El primer paso es la inscripción en el Aula Virtual, conforme al siguiente procedimiento:

- Abrir la página del Aula Virtual en la siguiente dirección: <http://esalud.juntaextremadura.net>
- Señalar "Acceso al Aula".
- Buscar el apartado de secretaría y señalar en "Inscripción".
- Introducir usuario y contraseña, y si no se dispone de ello señalar con el ratón en "pulse aquí" (en el apartado: "Si no tiene nombre de usuario, pulse aquí").
- Introducir correo electrónico y picar en "Aceptar"; y en este momento comienza el proceso de inscripción en el Aula, que finalizará con la obtención de un usuario y una contraseña, que se comunicará a través de un mensaje de correo de:

aulavirtual.eecs@salud.juntaextremadura.net

En el caso de estar inscritos en el Aula (con usuario y contraseña) podrán solicitarse aquellos cursos que tengan abierto el plazo de inscripción, y figuran por tanto en el Aula como cursos abiertos. Para ello solo hay que señalar el curso, leer sus características y requisitos y proceder a inscribirse. La inscripción a un curso no se confirma, solo se confirma la admisión al mismo por correo electrónico, tras finalizar el plazo de inscripción y hacer la selección de los alumnos. Para verificar las inscripciones y su estado, podrá comprobarse en el Aula Virtual, en el apartado "mis inscripciones".

No se permite la inscripción a dos o más cursos de Internet que coincidan en el tiempo.

5. La baja por enfermedad impide la participación en acciones formativas, por lo que, de concurrir dicha circunstancia, el interesado deberá ponerlo en conocimiento de la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud si ésta le hubiera comunicado su selección para una actividad determinada.

Segunda. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en cada una de las actividades docentes, se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y finalizará en la fecha indicada en el Anexo II para cada actividad. No se tramitará ninguna solicitud que sea presentada, antes o después del plazo de inscripción.

Tercera. Selección de los participantes.

1. La selección de los aspirantes a participar en estas actividades docentes, será realizada por una Comisión que al efecto se nombre por la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad, quien tendrá en cuenta para proponer a los seleccionados los criterios recogidos en cada uno de los cursos, talleres o seminarios convocados. A aquellos alumnos que fuesen seleccionados se les podrá solicitar la documentación acreditativa de su Currículum Vitae.



2. Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de los participantes serán los siguientes:

- Perfil profesional conforme a la convocatoria.
- Orden de preferencia expresado en la solicitud.
- Vinculación con el Sistema Sanitario Público de Extremadura, con el siguiente orden de preferencia: Servicio Extremeño de Salud, Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura, otras Consejerías de la Junta de Extremadura, otras administraciones públicas y entidades privadas.
- Situación de desempleo.
- Desempeño actual de actividades laborales relacionadas con la actividad formativa.
- Menor número de actividades formativas realizadas en el Plan de Formación del año en curso.
- Adecuación a los objetivos y necesidades del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
- Otras titulaciones académicas.

Cuarta. Admisión.

1. Realizada la correspondiente selección, la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud, pondrá en conocimiento de los seleccionados su admisión al curso, taller o seminario solicitado. De surgir alguna vacante, se cubrirá por los candidatos suplentes.

Una vez admitido a la actividad docente solicitada, deberá recabar los permisos correspondientes para realizar la misma.

2. El alumno que siendo seleccionado para una actividad docente, no pudiera asistir, deberá comunicarlo por escrito con al menos seis días naturales previos al inicio de la actividad formativa a la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud (Fax: 924 014759), justificando los motivos de su inasistencia de forma documentada (parte de baja, contrato laboral, ausencia de autorización para la asistencia del curso, etc.). La no comunicación previa de la incomparecencia o la inadecuada o falta de justificación de la causa de la misma comportará la pérdida del derecho a participar en otras actividades docentes que se soliciten para el año 2010.

A los efectos de la presente Resolución, se consideran causas justificadas de inasistencia las siguientes:

- Deber inexcusable de carácter público o personal.
- Concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en centros oficiales.
- Realización de funciones sindicales o representativas.
- Orden de servicio, en caso de funcionario, estatutario o laboral, del jefe superior.
- Enfermedad del alumno, de un familiar, incluido defunción, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y nacimiento de un hijo.



— Causa de fuerza mayor apreciada por la Comisión de Selección.

Dicha selección se hará pública en los tablones de anuncios de la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud, de la Consejería de Sanidad y Dependencia y de las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud.

3. Las actividades formativas se desarrollarán con arreglo al horario y fechas especificadas para cada una de ellas. No obstante, la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud podrá modificar tales calendarios de concurrir razones técnicas suficientemente justificadas, poniéndolo en conocimiento de los interesados con suficiente antelación.
4. Cuando el número de solicitudes recibidas para una determinada actividad sea inferior al de plazas convocadas, la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud se reserva el derecho a suspender dicha actividad, notificándolo a los interesados.

Quinta. Régimen de asistencia.

1. Los alumnos seleccionados para participar en actividades presenciales o semipresenciales están obligados a asistir a todas las sesiones programadas, así como a cumplir la debida puntualidad.
2. El control de permanencia en las actividades se realizará mediante partes de firmas, con la asiduidad que estime la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad, no menos de uno en cada jornada de mañana y/o tarde.

Una inasistencia inferior al 10% del total de las horas lectivas de cada actividad (se consideran horas lectivas las dedicadas a la impartición de clases teóricas o prácticas y a la realización de todo tipo de pruebas con alumnos, excluyéndose los descansos) habrá de justificarse debidamente en un plazo máximo de diez días desde el momento que se produzca, sin cuya justificación no se extenderá el correspondiente certificado. Una inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, aunque sea justificada por el interesado, dará lugar a la no expedición del correspondiente Diploma acreditativo de la actividad docente, al igual que si no se superara la prueba de evaluación que en cada actividad docente se determine.

3. No obstante, cuando por causas sobrevenidas y de suficiente entidad a juicio de la Escuela, el alumno no haya podido cubrir el 90% de las horas lectivas de una actividad, si esta consta de varias ediciones, se le dará la opción de completar la misma en otra de las ediciones programadas dentro del mismo año. Para ello, el interesado deberá cursar solicitud por escrito.

Sexta. Certificaciones.

A los alumnos que superen las citadas actividades, les será expedido el correspondiente Diploma Acreditativo de la actividad docente por la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud.

Mérida, a 9 de junio 2010.

El Director General de Planificación, Formación y Calidad,
JOSÉ M.^a VERGELES BLANCA

**A N E X O I**

ACTIVIDADES DOCENTES PROGRAMADAS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL 2010

ÁREA CLÍNICA INDIVIDUAL

- Curso. Cuidados en la Unidad de Hemodiálisis.
- Curso. Cuidados básicos y prevención de las úlceras por presión (UPP).
- Curso. Abordaje del dolor crónico para fisioterapeutas.
- Curso. Abordaje del dolor crónico para la práctica diaria de enfermería. On-line.
- Curso. Prevención de lesiones músculo-esqueléticas en la manipulación manual de enfermos/cargas.
- Curso. Abordaje del dolor para enfermeras de atención especializada.
- Curso. Evaluación y tratamiento del dolor para enfermería. Nivel básico.
- Curso. Humanización en la atención perinatal.
- Curso. Intolerancia al gluten. Enfermedad celiaca.
- Curso. Oncología radioterápica para Atención Primaria.
- Curso. Intensivo teórico-práctico de introducción al laboratorio de urgencias de análisis clínicos.
- Curso. Vendaje neuromuscular.
- Curso. Técnicas de orina en laboratorio.
- Curso. Cirugía menor.
- Curso. Cuidado integral del paciente onco-hematológico.
- Curso. Actualización en odontología.
- Curso. Conocimiento profesional de la lactancia materna. On-line.
- Curso. Actualización en genética médica.
- Curso. Actualización en patología cardiovascular.
- Curso. Enfermería neonatal.
- Taller. Radiología torácica.
- Taller. Cirugía menor para médicos de Atención Primaria.
- Taller. Novedades en broncodilatación y manejo del paciente EPOC.
- Taller. ECG para enfermeros (2 ediciones).
- Taller. Prevención y manejo de alergia al látex (2 ediciones).
- Taller. Manejo del doppler en arteriopatía periférica.

ÁREA DE CALIDAD Y GESTIÓN SANITARIA

- Curso. Prevención de efectos adversos en la práctica enfermera y seguridad del paciente.
- Curso. Acreditación como operador de instalaciones de radiodiagnóstico general.
- Curso. Excelencia profesional.
- Curso. Metodología enfermera de los cuidados en salud mental.
- Curso. Seguridad y gestión de riesgos del paciente.



Curso. Estándares de calidad en enfermería.

Curso. Automatización en el laboratorio de análisis clínicos.

Curso. Actuaciones de inspección en procedimientos de autorización de centros, establecimientos y servicios sanitarios (CESS).

Curso. Actualización en farmacología para enfermería: principios generales. Terapéutica clínica y otros temas de interés.

Curso. Formador de formadores en higiene de manos.

Curso. Coordinación entre niveles asistenciales del proceso de embarazo, parto, pos-parto y cuidados del recién nacido.

Taller. Avanzado de codificación con CIE 9 MC.

Seminario. Protección radiológica en el funcionamiento y plan de emergencia de un servicio de oncología radioterápica.

ÁREA DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD: DISEÑO DE PROYECTOS.
EPIDEMIOLOGÍA. ESTADÍSTICA. INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.
INVESTIGACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD

Curso. Básico de formación en ensayos clínicos (2 ediciones).

Curso. Práctica clínica basada en la evidencia.

Curso. Pediatría basada en la evidencia: elaboración de preguntas clínicas y realización de búsquedas bibliográficas eficientes.

Curso. ¿Cómo elaborar un proyecto de investigación?

ÁREA DE SALUD PÚBLICA. SALUD AMBIENTAL. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Curso. Control de residuos de plaguicidas, medicamentos veterinarios y contaminantes en los alimentos (2 ediciones).

Curso. Actualización en vacunas 2010.

Curso. Farmacovigilancia y errores de medicación (2 ediciones).

Curso. Reglamento Reach y control de productos químicos (2 ediciones).

Curso. Prevención y control de la legionelosis (3 ediciones).

Curso. Control oficial de la trazabilidad en el ámbito de la seguridad alimentaria en establecimientos alimentarios.

Curso. Vacunas para viajeros internacionales.

Curso. Control oficial del bienestar animal en el sacrificio, transporte y producción.

Curso. Prevención y diagnóstico de trichinella: requisitos de la normativa europea sobre higiene alimentaria.

ÁREA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Curso. Administración del servidor de aplicaciones JBOSS.

Curso. Virtualización con VMWARE 4.



ÁREA DE COMUNICACIÓN

Curso. Habilidades de comunicación para la inspección.

Curso. Comunicación con el usuario en las unidades asistenciales y consultas externas.

Taller. Manejo de reuniones eficaces.

ÁREA PSICOSOCIAL Y FAMILIA

Curso. Prevención selectiva indicada en conductas adictivas.

Curso. Herramientas terapéuticas en el abordaje psicológico del dolor crónico.

Curso. Básico de prevención en conductas adictivas (2 ediciones).

Curso. Educación sexual en rehabilitación psicosocial (2 ediciones).

Curso. Prevención y abordaje de los trastornos del comportamiento infanto-juveniles en Atención Primaria.

Curso. Intervenciones sistémicas y terapia familiar breve.

Curso. Cuidados de enfermería al paciente mental ingresado en una unidad de hospitalización no psiquiátrica.

Taller. Protocolo de intervención y coordinación en centros de día. Recursos autonómicos específicos de inserción sociolaboral de personas con drogodependencias y otras conductas adictivas.

ÁREA SOCIOSANITARIA

Curso. Diseño de un plan de atención individual en la institución sociosanitaria (PAI) (2 ediciones).

Curso. Intervención en problemas de conducta asociados a la demencia en el ámbito residencial (8 ediciones).

Curso. Personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de la conducta.

Curso. Ayudas técnicas: normativa, clasificación y protocolos de actuación en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.

Curso. Conceptos de psicofarmacología de los trastornos mentales graves para profesionales de rehabilitación psicosocial (2 ediciones).

Curso. Trastornos del espectro autista.

ÁREA COMUNITARIA

Curso. Participación comunitaria en salud.

Curso. Atención integral al niño y adolescente con diabetes con especial referencia al ámbito educativo.

ÁREA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Curso. Soporte vital avanzado (Programa ESVAP SEMFYC).

Curso. Asistencia al parto y reanimación neonatal extrahospitalaria (2 ediciones).

Curso. Actuación inicial ante las emergencias en Atención Primaria (2 ediciones).



Curso. Formación para el manejo de la vía aérea.

Curso. Aprendizaje de técnicas invasivas.

Curso. Urgencias pediátricas en Atención Primaria.

Curso. Atención inicial al paciente politraumatizado.

Curso. Monitor de soporte vital básico y DEA. Programa ESVAP SEMFYC.

Curso. Actualización inicial de los equipos de urgencias de Atención Primaria ante el paciente politraumatizado (2 ediciones).

Curso. Actualización de los equipos de urgencias de Atención Primaria ante las urgencias/emergencias cardiológicas (2 ediciones).

Curso. Conocimientos y prácticas multidisciplinarias necesarios en medicina de emergencia.

Taller. Valoración de signos vitales en urgencias.

Taller. Arritmias cardíacas para enfermeros. Enfoque y manejo adecuado de las urgencias más habituales.

Taller. Arritmias cardíacas para médicos. Enfoque y manejo adecuado de las urgencias más habituales.

ÁREA DE SOPORTE

Curso. Manejo de situaciones de estrés laboral y resolución de conflictos.

Curso. ¿Cómo afrontar la enfermedad de Parkinson?

Curso. Planificación sanitaria. Plan de Salud de Extremadura 2009-2012. Otros planes y estrategias de salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Curso. Donación de progenitores hematopoyéticos (médula ósea y sangre de cordón umbilical).

Curso. Inglés aplicado a presentaciones orales en congresos científicos. Nivel avanzado.

Curso. Medicina legal y su relación con la urgencia y emergencia.

Taller. El consentimiento informado.

Seminario. Plan de Salud de Extremadura 2009-2012.

**ANEXO II**

CURSO. PREVENCIÓN DE EFECTOS ADVERSOS EN LA PRÁCTICA ENFERMERA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	
FECHAS	13, 14, 15, 16, 21 y 22 de septiembre
HORAS LECTIVAS	30
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Obtener conocimientos para asegurar la seguridad del paciente y prevención de efectos adversos relacionados con la prestación de los cuidados enfermeros• Unificar criterios de actuación en los contenidos de cada módulo. Elaboración de protocolos de actuación
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Módulo 1: calidad asistencial• Módulo 2: metodología enfermera. Planes de cuidados• Módulo 3: prevención de trastornos músculo-esqueléticos• Módulo 4: prevención de trastornos intestinales• Módulo 5: nutrición. Generalidades. Repercusión en otro tipo de problemas en el paciente• Módulo 6: prevención de trastornos del aparato digestivo• Módulo 7: prevención de trastornos respiratorios• Módulo 8: prevención del trastorno de la piel• Módulo 9: prevención de caídas. Inmovilidad• Módulo 10: prevención de trastornos en el paciente lesión medular• Módulo 11: prevención de trastornos circulatorios y otros• Módulo 12: terapia intravenosa• Módulo 13: control de la infección• Módulo 14: administración de fármacos• Módulo 15: la ética del cuidado• Módulo 16: aspectos legales. Normativa• Módulo 17: presentación y discusión de casos• Módulo 18: recursos en Internet relacionados con los contenidos de los distintos módulos estudiados
METODOLOGÍA	Exposiciones teóricas y trabajo en grupos. Discusión de casos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD	
FECHAS	Segunda edición, Plasencia, 14 al 17 de septiembre
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Concienciar y sensibilizar a los profesionales sanitarios de la importancia de la Participación Comunitaria en el ámbito sanitario• Dar a conocer el desarrollo de la Participación Comunitaria en nuestra Comunidad Autónoma y en España• Promover el desarrollo de actividades de Participación Comunitaria• Establecer el marco de relaciones que posibiliten a los profesionales de la salud trabajar en Participación Comunitaria• Conocer los recursos electrónicos sobre salud y concretamente, sobre Participación Comunitaria en Salud• Informar sobre las diferentes asociaciones que trabajan con la Consejería de Sanidad y Dependencia mediante proyectos subvencionados de Participación Comunitaria en Salud y propiciar el intercambio de experiencias
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Antecedentes. Aspectos históricos y conceptuales de la Participación Comunitaria y Participación Comunitaria en Salud (PCS)• Marco legal estatal y autonómico• Finalidades y clasificación de la PCS• Participación de los usuarios en el campo de la salud• Órganos e instrumentos para la PCS: Consejo Extremeño de Salud, Consejos de Salud, Agentes de Salud Comunitarios, ONGs, etc.• Educación para la Salud y PCS• Introducción a Internet y sus servicios principales: páginas de información específica en Participación Comunitaria en Salud• Búsqueda y recuperación de información: buscadores especializados• El papel de las Asociaciones de pacientes y/o familiares en Extremadura• Experiencias de la participación de la comunidad en planes y programas de salud
METODOLOGIA	Teórico práctico y puesta en común con los alumnos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente del nivel de Atención Primaria (médicos, veterinarios, farmacéuticos, trabajadores sociales y enfermeras)
LUGAR DE CELEBRACION	Plasencia. Aula de Docente de Valcorchero



CURSO. PREVENCIÓN SELECTIVA INDICADA EN CONDUCTAS ADICTIVAS	
FECHAS	15, 16 y 17 de septiembre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	08:45 a 14:15 horas
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dotar de conocimientos específicos a los alumnos participantes que les permitan afrontar de forma efectiva conductas adictivas• Diferenciar científicamente qué problemáticas relacionadas con la salud sobrevienen con las conductas adictivas• Conocer los recursos asistenciales en materia de Selectiva/indicada existentes en la comunidad autónoma
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Perfiles, patologías y procesos• Farmacología, tratamientos y experiencias• Nuevos retos ante los problemas emergentes
METODOLOGIA	Exposición de contenidos en el aula, afianzando el aprendizaje mediante el uso de medios audiovisuales y del trabajo individual y de grupos. Experiencias y desarrollo de situaciones tipo
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos municipales de prevención de drogodependencias. Personal de dispositivos y recursos institucionales, asociativos y académicos vinculados a la intervención selectiva/indicada de conductas adictivas
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Salón de Actos del Hospital



CURSO. DISEÑO DE UN PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL EN UNA INSTITUCIÓN SOCIOSANITARIA (PAI)	
FECHAS	Primera edición. Cáceres, 15 al 17 de septiembre Segunda edición. Almendralejo, 29 de septiembre al 1 de octubre
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	Los dos primeros días 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:30 horas. Último día de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar y poner al día en los avances científicos y profesionales de la gerontología actual. Comprobar las implicaciones que ellos tiene para los recursos y para nuestra praxis profesional• Concienciar en la necesidad de la elaboración de Planes de Atención Individualizada para mejorar la calidad de vida de las personas y la calidad asistencial de los recursos• Estar capacitado para la elaboración del Plan de Atención Individualizada de las personas usuarias de las Instituciones Sociosanitarias<ul style="list-style-type: none">• definir y relacionar los objetivos, actividades y métodos planteados en el PAI, en función de las características y necesidades de las personas• Fomentar la calidad y eficacia de la comunicación y del trabajo de los equipos interdisciplinares en las Instituciones Sociosanitarias
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Contextualización y novedades: Referentes científicos y profesionales de la gerontología actual• El modelo de atención a las personas con dependencia. Principios de la intervención y criterios metodológicos• Tipología de recursos y tipología de personas usuarias• El Plan de Atención Individualizada y la planificación centrada en la persona<ul style="list-style-type: none">○ Elementos constitutivos, metodología y fases, agentes implicados○ Técnicas e instrumentos de apoyo valiosos• El PAI en el contexto organizativo: propuestas de abordaje institucional<ul style="list-style-type: none">○ El Equipo Interdisciplinar: componentes, funciones, etc.○ El enfoque y la forma de trabajo en equipo interdisciplinar en los Centros y Servicios Socio sanitarios: dificultades frecuentes y propuestas de avance○ Sistemas de registro e información, comunicación○ Estrategias facilitadoras del cambio: ejemplos de buenas prácticas
METODOLOGÍA	Teórica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Directores, psicólogos, trabajadores sociales, médicos, enfermeros, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y animadores socioculturales que prestan sus servicios en Instituciones Sociosanitarias del SEPAD. Técnicos de los Servicios Centrales que tengan relación con este ámbito
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia Almendralejo. Salón de Actos del Hospital



CURSO PARA LA ACREDITACIÓN COMO OPERADOR DE INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO GENERAL	
FECHAS	16 al 30 de septiembre
HORAS LECTIVAS	32 (24 horas teóricas, 6 prácticas y 2 horas de examen)
HORARIO	13:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas
Nº DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del comienzo de la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento al Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico, publicado en el BOE nº 173 de 18 de julio de 2009
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• El programa exigido por el Consejo de Seguridad Nuclear
METODOLOGÍA	Exposición teórica por parte del profesor, preguntas en clase, prácticas en grupos reducidos en las instalaciones de Radiodiagnóstico del Hospital Infanta Cristina, realización de tests y discusión de las respuestas
ENTIDAD COLABORADORA	Cátedra de Física Médica. Universidad de Extremadura
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeros del Sistema Sanitario Público de Extremadura Preferentemente del Área de Salud de Badajoz
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Hospital “Infanta Cristina”



CURSO. INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS DE CONDUCTA ASOCIADOS A LA DEMENCIA EN EL ÁMBITO RESIDENCIAL	
FECHAS	Primera edición. Montijo, 20 y 21 de septiembre Segunda edición. Plasencia, 23 y 24 de septiembre (Residencia “Los Pinos”) Tercera edición. Plasencia, 27 y 28 de septiembre (Residencia “San Francisco”) Cuarto edición. Mérida, 4 y 5 de octubre Quinta edición. Badajoz, 7 y 8 de octubre Sexta edición. Cáceres, 14 y 15 de octubre (Residencia “El Cuartillo”) Séptima edición. Cáceres, 18 y 19 de octubre (Residencia “Cervantes”) Octava edición. Villanueva de la Serena, 21 y 22 de octubre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
Nº DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer las bases de la intervención conductual en demencias• Conocer las pautas generales de intervención• Adquirir habilidades de comunicación con personas con demencia• Adquirir habilidades de prevención y manejo de problemas de conducta
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de aprendizaje y demencia• La persona con demencia y su entorno. Interacciones• Problemas de comportamiento habituales en la demencia<ol style="list-style-type: none">1. Deambulación2. Reacciones catastróficas3. Paranoia y suspicacia• Depresión en la demencia• Pautas generales de intervención y comunicación
METODOLOGÍA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería de los Centros Residenciales en los que se realiza el curso
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Montijo. Centro Residencial “El Valle” Plasencia. Centro Residencial “los Pinos” Plasencia. Centro Residencial “San Francisco” Mérida. Centro Residencial “El Prado” Badajoz. Centro Residencial “La Granadilla” Cáceres. Centro Residencial “El Cuartillo” Cáceres. Centro Residencial “Cervantes” Villanueva de la Serena. Centro Residencial “Felipe Trigo”



CURSO. CUIDADOS EN LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS	
FECHAS	20 al 23 de septiembre
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	Los tres primeros días de 16:00 a 21:30 horas Último día de 08:45 a 14:15 y de 16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer correctamente la Unidad de Hemodiálisis: Aparataje específico, idiosincrasia del paciente en hemodiálisis crónica, detección de patologías que pueden presentarse, atención adecuada durante sus complicaciones previsibles o no
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Evolución histórica• Aparato urinario, anatomía• Nefrona, unidad funcional• Fisiología renal• Diálisis. Conceptos y tipos• Anticoagulación• Accesos vasculares en hemodiálisis• Complicaciones en hemodiálisis• Patologías infecciosas• Variantes de la hemodiálisis convencional• Alimentación y medicación• Educación sanitaria al paciente y familiares• Cuidados del técnico en cuidados auxiliares de enfermería en la sesión de hemodiálisis• Monitores, cuidados, desinfección y mantenimiento del aparataje
METODOLOGIA	Clases teóricas
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeros y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Navalmoral de la Mata. Centro de Salud



CURSO. CONTROL DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y CONTAMINANTES EN LOS ALIMENTOS	
FECHAS	Tercera edición. Coria, 20 al 24 de septiembre Cuarta edición. Navalmoral de la Mata, 22 al 26 de noviembre
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	09:30 a 15:00 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir formación específica en técnicas de muestreo de los alimentos de origen vegetal• Adquirir formación específica en técnicas de muestreo de los alimentos de origen animal• Adquirir conocimientos básicos sobre los métodos de análisis y la interpretación de resultados
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Base legislativa• Base práctica sobre toma de muestras en productos de origen vegetal• Base práctica sobre la toma de muestras de productos de origen animal• Análisis de resultados laboratoriales
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Veterinarios y farmacéuticos del Control Oficial Alimentario en Salud Pública
LUGAR DE CELEBRACION	Coria. Sala de Juntas de la Gerencia Navalmoral de la Mata. Centro de Salud



CURSO. HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PARA LA INSPECCIÓN	
FECHAS	Segunda edición. Mérida, 20, 21, 22, 27 y 28 de septiembre
HORAS LECTIVAS	22 horas y media
HORARIO	09:00 a 14:00 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el desarrollo de las actuaciones de quienes tengan que realizar funciones de inspección en el ámbito de la sanidad• Desarrollar criterios eficaces para solventar dificultades de trato con los usuarios de la inspección• Dotar al alumnado de herramientas que permitan resolver satisfactoriamente situaciones en las que intereses contrapuestos lleven a situaciones de conflicto
CONTENIDOS	<p>Comunicación en la relación Inspección-Usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none">• El mapa de comunicación• La elección del mensaje que se da a los usuarios• El correcto uso del lenguaje no verbal• Elementos de la comunicación que complican o que facilitan la labor inspectora• Cómo dar instrucciones y recomendaciones <p>Análisis de problemas:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es un problema? ¿Por qué resolver los problemas?• Como aislar y definir un problema• Búsqueda de causas• Creatividad, la clave para la solución de los problemas• Definición y requisitos• Ver lo que no vemos• Métodos de generación de ideas• Toma de decisiones• Guión para la toma de decisiones <p>Resolución de Conflictos:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es un conflicto?• Los conflictos vistos como oportunidades• Establecer objetivos, según los resultados deseados• Reparto de responsabilidades en los conflictos• Diseñar posibles soluciones y propuestas teniendo en cuenta las consecuencias positivas o negativas• Escoger una solución <p>Comunicación en situaciones de estrés:</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer objetivos• Preparar una conversación difícil• Responder a acusaciones• Formular y responder a quejas• Cómo responder a la persuasión• Cómo evitar peleas• Cómo responder al fracaso



	Negociación: <ul style="list-style-type: none">• Introducción a la negociación• Tipos y características de los negociadores en la labor inspectora• Planificación y preparación de la negociación• Estrategias tácticas• Estilos de negociación• Modelos competitivos• Modelos cooperativos
METODOLOGIA	Metodología muy participativa, se desarrolla con ejercicios distintos en los que se experimenta la forma en la que los profesionales de la inspección se relacionan con los usuarios y cómo mejorar esa relación y su desarrollo, como responder a situaciones estresantes, como anticiparse a las mismas, etc. El debate posterior guiado por el/la formador/a, termina de aportar los conocimientos teóricos para acceder de forma autónoma a los recursos experimentados
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Veterinarios y farmacéuticos dedicados a la inspección del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Salón de Actos del Hospital



CURSO. EXCELENCIA PROFESIONAL	
FECHAS	20, 21, 27 y 28 de septiembre
HORAS LECTIVAS	16
HORARIO	16:15 a 20:45 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir los conocimientos e integrar los recursos que garanticen el bienestar personal y profesional• Adquirir actitudes y habilidades necesarias para resolver conflictos, mantener el entusiasmo, vitalizar el contexto y mejorar día a día
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Niveles de personalidad• Actitud constructiva• ¿Cómo mejorar la autoestima?• Factores para la excelencia• Gestión del tiempo• Comunicación y trabajo en equipo• El plano básico mental• Habilidades profesionales• Los patrones del comportamiento• Gestión del estrés
METODOLOGIA	Métodos expositivos y realización de ejercicios prácticos. Metodología interactiva: trabajos en grupos con ejercicios estimulantes
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios de Atención Primaria y Atención Especializada del Área de Salud de Plasencia
LUGAR DE CELEBRACION	Plasencia. Aula Docente Valcorchero



CURSO. CUIDADOS BÁSICOS Y PREVENCIÓN DE LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN (UPP)	
FECHAS	20, 21, 27 y 28 de septiembre
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
Nº DE PLAZAS	15
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Destacar la importancia de prevenir la aparición de las UPP por lo negativas que resultan para la evolución del paciente y el gasto sanitario que provocan• Aumentar y mejorar los conocimientos en el campo de la prevención de las UPP desde los cuidados básicos que imparten los técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería• Identificar las UPP• Conocer los diferentes estadios o etapas de las UPP y los cuidados que por parte de estos técnicos requieren• Destacar la importancia de realizar cambios posturales eficaces, anatómicos, y que resulten efectivos en el campo de la prevención• Facilitar los recursos existentes en el campo de la prevención
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer qué es una UPP:<ul style="list-style-type: none">• Cuáles son los factores predisponentes para su aparición• Clasificación de los factores predisponentes• Proceso de formación de la UPP y etapas de evolución• Zonas anatómicas de aparición de las UPP• Analizar el papel de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería como prestadores de los cuidados básicos (higiene, alimentación, ...) al paciente, así como todo lo que debe conocer con respecto a:<ul style="list-style-type: none">• Medidas preventivas• El papel del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en los cambios posturales como parte de los cuidados básicos
METODOLOGIA	Clases teóricas, apoyadas con los medios técnicos y audiovisuales necesarios: presentación en DVD, vídeos formativos, debates dirigidos, etc.
ENTIDAD COLABORADORA	Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC.OO de Extremadura
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Plasencia. Salón de Actos del Hospital "Virgen del Puerto"



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN VACUNAS 2010	
FECHAS	Tercera edición. Don Benito, 21, 22, 23 y 24 de septiembre
HORAS LECTIVAS	22
HORARIO	08:30 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formar a los profesionales sobre diversos aspectos de las vacunas• Actualizar los conocimientos y habilidades de los profesionales con las últimas evidencias• Transmitir información sobre nuevas vacunas• Intercambiar información y experiencias entre los asistentes
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción. Conceptos básicos. Inmunología y vacunaciones.• Planificación, implementación y evaluación de los programas de vacunas.• Tipos de vacunas. Vacunas sistemáticas y no sistemáticas• Epidemiología de las enfermedades inmunoprevenibles• Bases microbiológicas de las vacunaciones• Calendario vacunal en Extremadura, Calendario Íntegro de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura: vacunaciones infantiles y del adulto• Programas de vacunación en Extremadura. Programas de vacunación a grupos de riesgo• Vacunaciones en grupos especiales. Embarazadas, prematuros, etc.• Gripe. Vacunaciones pandémica y estacionales• Vacuna frente al virus del papiloma humano• Vacuna conjugada polivalente frente al neumococo. Vacuna polisacárida• Cadena del frío. Termoestabilidad• Nuevas vacunas. Vacunas externas al calendario vacunal• Aspectos jurídicos, para profesionales sanitarios• Errores frecuentes• Vacunas en Internet
METODOLOGIA	Clases teóricas y puesta en común con los alumnos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeros y farmacéuticos. Prioridad, en el siguiente orden, a los profesionales de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad y Dependencia, a los responsables de vacunaciones de las Gerencias de Salud de Área, a los miembros de los Equipos Multidisciplinares de EpS de las Áreas de Salud y a los responsables de vacunaciones de los Equipos de Atención Primaria del SES
LUGAR DE CELEBRACION	Don Benito. Salón de Actos del Hospital



CURSO. BÁSICO DE FORMACIÓN EN ENSAYOS CLÍNICOS	
FECHAS	Primera edición. Badajoz, 21, 22, 23, 27, 28 y 29 de septiembre Segunda edición. Cáceres, 2, 3, 4, 8, 9 y 10 de noviembre
HORAS LECTIVAS	30
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Comprender las bases conceptuales de la investigación, las fuentes de información, la estadística y epidemiología, y los elementos básicos del Ensayo Clínico y su entorno• Desarrollar habilidades prácticas sobre el entorno legal para el desarrollo de la investigación clínica en nuestro país• Comprender y desarrollar habilidades de manejo conceptual sobre aspectos bioéticos aplicados a la investigación clínica
CONTENIDOS	<p>Bases de la Investigación Clínica I</p> <ul style="list-style-type: none">• Fundamentos:<ul style="list-style-type: none">○ Introducción histórica○ Conceptos generales sobre investigación clínica• El proceso de producción de información científica<ul style="list-style-type: none">○ Producción científica. Definición y procesos. Textos científicos. Literatura original y revisión○ Estructura del artículo científico○ Bases de publicaciones biomédicas <p>Bases de la Investigación Clínica II</p> <ul style="list-style-type: none">• Metodología de la investigación<ul style="list-style-type: none">○ El proceso de la investigación. Clasificación de los estudios epidemiológicos. Estudios observacionales y experimentales. Estudios prospectivos y retrospectivos etc.○ Diseños epidemiológicos○ Estrategia de análisis estadístico aplicado a la investigación○ Paquetes informáticos de análisis estadísticos <p>Bases de la Investigación Clínica III</p> <ul style="list-style-type: none">• Farmacología<ul style="list-style-type: none">○ Conceptos farmacogenéticos○ Biodisponibilidad y bioequivalencia○ Conceptos farmacodinámicos• Farmacogenética<ul style="list-style-type: none">○ Concepto○ Genes y proteínas mas frecuentemente implicados



	<p>Bases de la Investigación Clínica IV</p> <ul style="list-style-type: none">• Principios del ensayo clínico<ul style="list-style-type: none">○ Definición y concepto○ Tipos de ensayos clínicos○ Ensayos fase I○ Ensayos fase II○ Ensayos fase III○ Ensayos fase IV <p>Bases de la Investigación Clínica V</p> <ul style="list-style-type: none">• Ética en la investigación clínica<ul style="list-style-type: none">○ Orígenes de la bioética○ Códigos éticos en investigación clínica: Código de Nuremberg. Declaración de Helsinki, el Informe Belmont○ Principios fundamentales de la bioética. La Bioética○ Normas de buena práctica clínica <p>Bases de la Investigación Clínica VI</p> <ul style="list-style-type: none">• Entorno legal de la investigación<ul style="list-style-type: none">○ Legislación internacional y del entorno europeo○ Legislación española○ Legislación autonómica○ Contratos
METODOLOGIA	Teórico-práctica
ENTIDAD COLABORADORA	Centro de Investigación Clínica del Área de Salud (CICAB)
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Licenciados y Diplomados en Ciencias de la Salud del Servicio Extremeño de Salud, preferentemente los que hayan realizado el “Taller Formación en Ensayos Clínicos”
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Centro de Investigación Clínica del Área de Salud (CICAB), Hospital “Infanta Cristina” Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia de Área



CURSO. HERRAMIENTAS TERAPÉUTICAS EN EL ABORDAJE PSICOLÓGICO DEL DOLOR CRÓNICO	
FECHAS	21, 28 de septiembre y 5 de octubre
HORAS LECTIVAS	25 (18 horas presenciales y 7 a distancia)
HORARIO	08:30 a 15:00 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el conocimiento de los alumnos de dolor crónico como enfermedad y de la necesidad de su abordaje multidisciplinar• Mejorar las habilidades en la intervención del paciente con dolor crónico
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Dolor crónico• Evaluación del paciente con dolor crónico• Objetivos en el abordaje del paciente con dolor crónico• Las metáforas en el dolor crónico• Hipnosis y dolor crónico• Intervención grupal en el dolor crónico
METODOLOGIA	Formación y tutorización de los alumnos a través de documentación específica y resolución de casos clínicos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Psicólogos del Sistema Sanitario Público de Extremadura que trabajan con pacientes con dolor crónico
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. BÁSICO DE PREVENCIÓN EN CONDUCTAS ADICTIVAS	
FECHAS	Primera edición. Badajoz, 22, 23 y 24 de septiembre Segunda edición. Cáceres, 6, 7 y 8 de octubre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	08:45 a 14:15 horas
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir conocimientos que permitan una anticipación ante comportamientos poco saludables• Desarrollar habilidades necesarias para la intervención con grupos en riesgo de deriva a conductas adictivas• Conocer los programas, herramientas y técnicas que permiten una intervención preventiva en conductas adictivas
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Los programas de intervención preventiva de conductas adictivas• Ámbitos y grupos. Factores de protección y de riesgo• Técnicas• Prevención Universal y prevención Selectiva/indicada
METODOLOGIA	Basada en el trabajo en el aula practicando los contenidos teóricos expuestos a través de técnicas y desarrollo de supuestos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos municipales de prevención de conductas adictivas
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia



CURSO. ABORDAJE DEL DOLOR CRÓNICO PARA FISIOTERAPEUTAS	
FECHAS	23 de septiembre
HORAS LECTIVAS	15 (7 presenciales y 5 a distancia)
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar en los alumnos su capacitación en el abordaje del dolor crónico de sus pacientes <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adquirir habilidades que mejoren la evaluación del paciente con dolor crónico• Adquirir conocimientos específicos en dolor crónico
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Generalidades en el dolor crónico• Evaluación multidisciplinar del paciente con dolor crónico. Modelo biopsicosocial• Intervención en el dolor crónico: plan de tratamiento• Síndrome de dolor crónico mas frecuente:<ul style="list-style-type: none">○ Dolor en la artrosis○ Lumbalgia crónica inespecífica○ Síndrome miofacial○ Fibromialgia
METODOLOGIA	Formación de los alumnos a través de casos clínicos en habilidades en evaluación y planificación de tratamiento de pacientes con dolor crónico individual y en grupo
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Fisioterapeutas del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



SEMINARIO. PLAN DE SALUD DE EXTREMADURA 2009-2012	
FECHAS	4 de octubre
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dar a conocer el Plan de Salud de Extremadura 2009-2012, así como otros Planes y Estrategias de Salud de Extremadura
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Plan de Salud de Extremadura 2009-2012• Antecedentes. Planes de Salud anteriores• Normativa• Elaboración y Metodología• Participación• Objetivos estratégicos• Áreas de Intervención• Seguimiento y Evaluación• Otros Planes
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios y no sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia



CURSO. PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y GRAVES TRASTORNOS DE CONDUCTA	
FECHAS	Segunda edición. Mérida, 4 al 7 de octubre
HORAS LECTIVAS	29
HORARIO	Los tres primeros días de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas. Último día de 09:00 a 14:30 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer las características diagnósticas y abordaje terapéutico de este trastorno• Dar a conocer la metodología de trabajo con este colectivo• Conocer la normativa de otras Comunidades Autónomas• Crear un grupo de trabajo
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Aspectos metodológicos de trabajo con colectivos especiales• Normativa y funcionamiento en otras Comunidades Autónomas• Aspectos legales
METODOLOGÍA	Presencial. Posible visita o convivencia con trabajadores de centros de las mismas características
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales de centros del SEPAD con intervención directa con este colectivo: psicólogos, educadores, terapeutas, trabajadores sociales, médicos
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Centro de Salud “Urbano III”



CURSO. SOPORTE VITAL AVANZADO (PROGRAMA ESVAP SEMFYC)	
FECHAS	Tercera edición. Fase no presencial del 4 al 18 de octubre. Fase presencial, 19, 20 y 21 de octubre
HORAS LECTIVAS	45 (30 no presenciales y 15 presenciales)
HORARIO	15:30 a 21:00 horas
Nº DE PLAZAS	18
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aumentar la sensibilidad de los profesionales médicos y enfermeros hacia la prevención de los procesos que contribuyen a la aparición de la muerte súbita cardíaca (parada cardiorrespiratoria)• Mejorar los conocimientos y habilidades de soporte vital básico y avanzado de los médicos y enfermeros que se enfrentan a urgencias y emergencias médicas• Promover una actuación rápida y de calidad en la atención a las emergencias que se atienden en el ámbito de las unidades asistenciales del SES y la Consejería de Sanidad y Dependencia• Mejorar los resultados en la atención a las paradas cardiorrespiratorias acaecidas en el ámbito de las unidades asistenciales del SES y la Consejería de Sanidad y Dependencia• Aumentar la supervivencia de las víctimas de muerte súbita cardíaca <p>Objetivos Específicos: Los Objetivos Específicos del curso se refieren a la adquisición de conocimientos (C) , habilidades (H) y actitudes(A) propios del Soporte Vital; en concreto, son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconocer la importancia de los factores de riesgo cardiovascular y otros en la génesis de la muerte súbita cardíaca /(C/A)• Promover la actitud preventiva de los factores de riesgo de muerte súbita cardíaca (A)• Aplicar los conocimientos y desarrollar las habilidades propias de la valoración de la conciencia, la respiración y la circulación (C/H)• Analizar el modelo de cadena de supervivencia y los principios de funcionamiento de los Equipos/ Sistemas de Emergencias (C)• Adquirir habilidades propias del Soporte Vital Básico (SVB): Apertura de la vía aérea; ventilación boca a boca y sus variantes, masaje cardíaco externo manual y otras técnicas de SVB (posición lateral de seguridad, control de sangrados masivos, desobstrucción de la vía aérea (H)• Adquirir los conocimientos y utilizar de forma eficiente los Desfibriladores Externos Semiautomáticos (C/H)• Adquirir habilidades propias del Soporte Vital Avanzado (SVA): ventilación con ambu y cánula orofaríngea, intubación orotraqueal, accesos venosos periféricos; uso de fármacos. (C/H)



	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar las habilidades necesarias para la monitorización electrocardiográfica en situaciones de urgencia y aplicar las reglas de análisis e interpretación rápida de los ritmos cardíacos (C/H)• Aplicar los algoritmos de SVB y SVA aprobados en las últimas recomendaciones del Consejo Europeo de RCP (European Resuscitation Council) (C/H)• Facilitar la implementación inicial de cuidados postresucitación en las víctimas que sobreviven a una parada cardiorrespiratoria /(C/H/A) <p>La consecución de los objetivos específicos comporta la adquisición, por parte de los profesionales que realizan el curso de las COMPETENCIAS propias del Soporte Vital, que posibilitan la actuación de calidad en las situaciones críticas</p>
CONTENIDOS	<p>Unidades Didácticas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Generalidades en reanimación cardiopulmonar• Soporte vital básico (SVB) y desfibrilación externa automática (DEA)• Soporte vital avanzado (SVA)• Soporte vital : conceptos fundamentales• Soporte vital: evaluación teórica inicial• Algoritmos de SVB y DEA• SVB adultos• SVB niños• SVB: interrogantes por resolver• Vía aérea 1• Vía aérea 2• Arritmias• Desfibrilación• Vías venosas• Algoritmo de SVA• SVA de adultos(RCP integrada):• SVA :interrogantes por resolver• SV: puntos clave• SVB: evaluación práctica• SVB instrumentalizado con DEA (Evaluación práctica)• Arritmias y desfibrilación: evaluación• Vía aérea: evaluación• SVA de adultos (RCP integrada): evaluación• SV: evaluación teórica fina
METODOLOGÍA	<p><u>Fase No Presencial</u> (30 horas): centrada en la adquisición de conocimientos y tutorizada mediante correo electrónico (con aportación de documentación, planteamiento de casos, resolución de dudas,...). Utilización Aula Virtual EECS</p> <p><u>Fase Presencial</u> (15 horas): centrada en el desarrollo de habilidades, tras superación por parte del alumno de una evaluación teórica que decidirá su admisión definitiva y el desarrollo efectivo de todas las sesiones prácticas</p>
ENTIDAD COLABORADORA	Sociedad Extremeña de Medicina de Familia y Comunitaria
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Salón de Actos del Hospital “Materno Infantil”, Instalaciones 112/Unidad del Dolor



CURSO. ABORDAJE DEL DOLOR CRÓNICO PARA LA PRÁCTICA DIARIA DE ENFERMERÍA. ON-LINE	
FECHAS	Sesiones virtuales del 4 octubre 2010 al 11 de abril de 2011 Sesiones presenciales: 9 de marzo y 13 de abril de 2011
HORAS LECTIVAS	90
HORARIO	10 horas presenciales de 09:00 a 14:30 horas 80 horas virtuales
Nº DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
JUSTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Satisfacer las necesidades de los profesionales sanitarios de aumentar sus conocimientos en el abordaje del dolor crónico
OBJETIVOS	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la capacitación de los enfermeros de atención primaria en el abordaje integral del paciente con dolor crónico, tanto a nivel individual como en grupo <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer los diferentes tipos de dolor y los procesos más frecuentes en los que aparecen• Mejorar la evaluación integral del paciente con dolor crónico• Mejorar las habilidades en la entrevista del paciente con dolor crónico• Conocer y poder manejar la escalera analgésica en dolor crónico, tanto nociceptivo como neuropático• Conocer los efectos secundarios de los fármacos de uso más frecuente en dolor crónico• Conocer y manejar la educación para la salud en dolor crónico, de forma preventiva y una vez que el dolor ya está instaurado• Adquirir habilidades en el manejo de grupos de afrontamiento del dolor para poderlas poner en práctica con los pacientes de cupo
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Concepto de dolor• Tipos de dolor• Procesos dolorosos crónicos más frecuentes• Evaluación integral del dolor• Evaluación médica• Evaluación de enfermería• Evaluación psicológica• Habilidades en la entrevista• Afrontar críticas del paciente• Reforzamiento del paciente• Escalera analgésica para dolor nociceptivo



	<ul style="list-style-type: none">• Escalera analgésica para dolor neuropático• Efectos secundarios de los Aines• Efectos secundarios de los opioides• Efectos secundarios de los antidepresivos• Efectos secundarios de los Faes• Ejercicio físico en dolor crónico• Estiramientos• Otras terapias físicas• Control de peso en dolor crónico• Recuperación de actividades perdidas• Funcionamiento de los grupos• Producción del grupo• Afrontamiento del dolor crónico en grupo• Familiares como terapeutas• Seguimiento del grupo
METODOLOGIA	Formación y tutorización de los alumnos, ON-LINE, plataforma moodle, mediante documentación específica, debates, búsquedas bibliográficas actualizadas y resolución de casos clínicos. Presencial de puesta en común de casos clínicos y de desarrollo en un grupo de manejo del dolor
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeros del Sistema Sanitario Público de Extremadura que trabajen en la práctica diaria con pacientes con dolor crónico
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



TALLER. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN EN CENTROS DE DÍA. RECURSOS AUTONÓMICOS ESPECÍFICOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS	
FECHAS	5 de octubre
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	08:45 a 14:15 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Identificar modelos y criterios de intervención en los recursos específicos que intervienen en el tratamiento e inserción de las personas con problemas de drogodependencias y otras conductas adictivas.• Facilitar el acercamiento y conocimiento del, recientemente elaborado, Protocolo de Intervención en Centros de Día a los profesionales de la red de drogodependencias.• Promover una adecuada coordinación entre los diferentes recursos de la red• Favorecer un ambiente de diálogo y debate entre los participantes
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Exposición teórica y práctica del Protocolo de Intervención en Centros de Día y de otros modelos de intervención que se están llevando a cabo para la inserción sociolaboral en Extremadura
METODOLOGIA	Teórica y práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales de la red de recursos de atención a drogodependencias y otras conductas adictivas, especialmente trabajadores sociales, educadores sociales, monitores ocupacionales
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia



CURSO. MANEJO DE SITUACIONES DE ESTRÉS LABORAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
FECHAS	5 al 7 de octubre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	08:45 a 14:15 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Entrenar en habilidades de comunicación para el afrontamiento eficaz de situaciones de conflicto que se planteen con el usuario/a y con el equipo• Dotar al profesional de estrategias de autoprotección personal frente al estrés laboral• Propiciar el intercambio de experiencias profesionales
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de los factores de riesgo y los factores de protección personales asociados al estrés laboral• Entrenamiento de habilidades de comunicación asertiva como prevención de conflictos y como parte de su resolución• Aplicación de técnicas de resolución de conflictos• Estrategias de autocuidado: relajación, respiración, dieta y ejercicio
METODOLOGIA	Se transmite a las personas que participan una base sólida teórica, a través de exposiciones orales y material en CD, combinando una metodología participativa que desarrolle dinámicas positivas tanto para el grupo como para la persona
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeros del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Talayuela. Centro de Salud



CURSO. ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR DE APLICACIONES JBOSS	
FECHAS	5 al 8 de octubre
HORAS LECTIVAS	24
HORARIO	Primero, segundo y cuarto día de 09.00 a 15:00 horas. Tercer día de 09:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer la instalación, arquitectura, administración y la implantación de aplicaciones en el servidor Jboss
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Arquitectura de JBoss Application Server:<ul style="list-style-type: none">○ Revisión de la tecnología JEE○ ¿Qué es un servidor de aplicaciones?○ JBoss Microkernel• JMX• Instalación del servidor de aplicaciones:<ul style="list-style-type: none">○ Requisitos○ Arrancando el servidor○ Configuración○ Desconexión segura del servidor○ Instalación como servicio Windows• Despliegue de aplicaciones:<ul style="list-style-type: none">○ Despliegue en caliente○ Estructura del descriptor de despliegue○ Empaquetamiento de aplicaciones○ Aplicaciones web○ Despliegue de EJB2.X○ Despliegue de EJB3.0○ Despliegue de DataSources○ Despliegue y configuración de WebServices○ Despliegue de aplicaciones Hibernate○ Despliegue de aplicaciones de mensajería JMS• Monitorización:<ul style="list-style-type: none">○ Herramientas de monitorización de la consola Web○ Creación de alertas y SnapShot○ Configuración del sistema de logs○ Uso de herramientas externas para monitorización• Seguridad de las aplicaciones<ul style="list-style-type: none">○ Introducción a la seguridad declarativa○ Modelo de seguridad JAAS○ Modelo de seguridad JBoss○ Seguridad mínima para los sistemas de producción



	<ul style="list-style-type: none">• Optimización:<ul style="list-style-type: none">○ Desconexión de los sistemas innecesarios○ Tunning de máquina virtual○ Ajuste de parámetros○ Alertas de rendimiento• Clustering.<ul style="list-style-type: none">○ Introducción al clustering○ Configuración de un Cluster JBoss○ Configuración del EJB sobre Cluster○ Configuración de aplicaciones Web sobre Cluster○ JBossCache y JGrops
METODOLOGÍA	Teórico-práctico, mediante la realización de talleres en los que se implementarán cada una de las materias de manera real por parte de cada uno de los alumnos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Administradores y desarrolladores JEE de la Junta de Extremadura y del Servicio Extremeño de Salud, que deseen programar, implantar y administrar aplicaciones JEE en el servidor de aplicaciones JBoss Se requieren conocimientos de programación en Java y arquitectura de componentes JEE
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Aula Informática de la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



TALLER. RADIOLOGÍA TORÁCICA	
FECHAS	5, 6, 20 y 21 de octubre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	Los tres primeros días de 16:00 a 20:30 horas Último día de 17:00 a 20:00 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer el modo de hacer una lectura sistemática de las placas radiográficas• Identificar e interpretar los patrones radiológicos más frecuentes en el ámbito de la Atención Primaria, conociendo la adecuada aplicación de cada prueba en función de su patología• Conocer las dosis de radiación de cada prueba
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Aplicaciones prácticas de la radiología de Tórax, Abdomen• Sistema Músculo-Esquelético• Identificación de los diferentes signos radiológicos
METODOLOGIA	Teórico-Práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Coria: Salón de Actos del Hospital



CURSO. FARMACOVIGILANCIA Y ERRORES DE MEDICACIÓN	
<i>FECHAS</i>	Primera edición. Cáceres, 6 de octubre Segunda edición. Mérida, 7 de octubre
HORAS LECTIVAS	6
HORARIO	08:30 a 15:00 horas
N ° DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formar a los profesionales sobre diversos aspectos de la notificación de reacciones adversas a medicamentos y derivados de errores de medicación• Transmitir información sobre el Sistema Español de Farmacovigilancia y Buenas Prácticas de Farmacovigilancia• Conocer el funcionamiento del Centro Regional de Farmacovigilancia de nuestra Comunidad Autónoma• Intercambiar conocimientos entre los asistentes
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción. Conceptos básicos• Sistema Español de Farmacovigilancia. Legislación en España• Buenas Prácticas de Farmacovigilancia del Sistema Español de Farmacovigilancia• Farmacovigilancia y Errores de Medicación. Sistema de gestión de riesgos para la seguridad del paciente. Programa de prevención de errores de medicación• Notificación de Sospecha de reacciones adversas: cuando, como y que notificar• Modelo de tarjeta amarilla de los Centros Autonómicos del Sistema Español de Farmacovigilancia• Funcionamiento del Centro Regional de Farmacovigilancia de Extremadura
METODOLOGIA	Clases teóricas y puesta en común con los alumnos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeros y farmacéuticos del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia Mérida. Salón de Actos del Hospital



CURSO. EDUCACIÓN SEXUAL EN REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	
FECHAS	Primera edición. Cáceres, 6 y 7 de octubre Segunda edición. Badajoz, 13 y 14 de octubre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	08:45 a 14:15 y de 16:00 a 18:30 horas
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Asumir que la sexualidad es una dimensión funcional del ser humano• Reflexionar sobre la actitud personal respecto a la sexualidad• Adquirir formación en salud sexual básica• Promover en los usuarios actitudes y comportamientos sexuales respetuosos, saludables y responsables• Concienciar sobre la importancia que el desarrollo de una sexualidad sana tiene en el contexto de la rehabilitación• Adquirir conocimientos básicos relacionados con los trastornos sexuales• Conocer en qué medida afecta la psicopatología y la medicación en el desarrollo de la propia sexualidad• Mejorar la capacidad para identificar, atender y/o derivar al profesional adecuado a los usuarios que presenten problemas sexuales• Conocer aspectos básicos y fundamentales sobre la educación sexual• Adquirir estrategias de comunicación para hablar de sexualidad
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Sexualidad y rehabilitación integral. Modelo de competencias• Salud sexual básica: concepto de sexualidad y sus dimensiones, concepto de vínculo afectivo, salud sexual y derechos sexuales• Trastornos sexuales. Psicopatología asociada. Farmacología y efectos secundarios• Aspectos básicos de educación sexual: qué es. Por qué es importante.Cuál es el objetivo. Y cómo llevar a cabo un programa de educación sexual• Destrezas básicas para identificar y referir los problemas de salud sexual al profesional adecuado• Casos prácticos relacionados con problemas sexuales en usuarios en el ámbito de la salud mental• Concienciar sobre la importancia de las propias actitudes relacionadas con la sexualidad a la hora de trabajar en salud mental• Estrategias de comunicación para hablar de sexualidad en rehabilitación
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales de la Red de Salud Mental del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos del Hospital “Virgen de la Montaña” Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO INFANTO-JUVENILES EN ATENCIÓN PRIMARIA	
FECHAS	6, 13, 20 y 27 de octubre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	17:00 a 19:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formar a los médicos de Atención Primaria en la prevención y el manejo de los trastornos del comportamiento infantil
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Prevención y diagnóstico de los trastornos del comportamiento infanto-juveniles• Tratamiento de los casos leves
METODOLOGIA	Exposición teórica y casos prácticos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Preferentemente pediatras y enfermeros de pediatría del Servicio Extremeño de Salud Médicos y enfermeros de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Plasencia. Salón de Actos del Hospital “Virgen del Puerto”



CURSO. INTERVENCIONES SISTÉMICAS Y TERAPIA FAMILIAR BREVE	
FECHAS	7, 14, 21 y 28 de octubre y 4, 11, 18 y 25 de noviembre
HORAS LECTIVAS	40
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer la Terapia Familiar Breve como enfoque de intervención individual y familiar• Conocer las técnicas y estrategias básicas de los modelos breves de intervención sistémica• Desarrollar habilidades de comunicación propias de este enfoque de intervención• Supervisar casos con los que los participantes puedan beneficiarse de la aplicación de estos modelos
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Enfoque de intervención y terapia familiar breve, para el tratamiento individual y familiar• Relación de colaboración con el paciente• Técnicas y estrategias para identificar recursos personales del paciente que favorecen su curación• Tratamiento sistémico breve en los diferentes trastornos y enfermedades clínicas para favorecer la mejoría
METODOLOGIA	Activa-participativa, buscando la implicación de los participante en el desarrollo formativo, y adaptación de los contenidos a las necesidades y demandas de los participantes
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Centro de Salud “Nuevo Cáceres”



CURSO. ¿CÓMO AFRONTAR LA ENFERMEDAD DE PARKINSON?	
FECHAS	13, 14 y 15 de octubre
HORAS LECTIVAS	22 horas y media
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	Objetivo General: <ul style="list-style-type: none">• Adquirir conocimientos para el manejo de afectados por la Enfermedad de Parkinson Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la formación de los profesionales• Desarrollar habilidades• Conocer modelos de intervención• Compartir experiencias
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• La Enfermedad de Parkinson, diagnóstico y complicaciones• Programa de rehabilitación• El entorno familiar: el cuidador familiar• Investigación• Dimensiones del duelo, conductual y social• Recursos sociosanitarios• Las Asociaciones
METODOLOGIA	Activa y participativa
ENTIDAD COLABORADORA	Asociación Regional de Parkinson en Extremadura
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, animadores socioculturales y otros profesionales que trabajen en contacto con familiares de personas dependientes como hogares de mayores, servicios sociales, etc.
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia



CURSO. PREVENCIÓN DE LESIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS EN LA MANIPULACIÓN MANUAL DE ENFERMOS/CARGAS	
FECHAS	13, 14, 19 y 20 de octubre
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios y protocolos de procedimiento a la hora de movilizar a un enfermo y saber detectar qué método es el más correcto en cada caso• Conocer las técnicas de manipulación de cargas y advertir que el mal uso de estas técnicas puede provocar riesgos no tolerables• Dar a conocer a los alumnos las técnicas para mover a un paciente encamado de forma correcta, evitando lesiones en el profesional y mayor comodidad en el paciente• Conocer los métodos para levantar una carga, adoptando la postura correcta y planificando el levantamiento• Presentar a los alumnos los dispositivos generales para la inmovilización y sujeción, en situaciones que el paciente lo requiera• Describir a los alumnos los cuidados del equipo de enfermería en pacientes politraumatizados, con trauma abdominal y traumatismo craneoencefálico• Mostrar a los alumnos los diversos tipos de traslado de un paciente, en silla, en cama, en camilla, junto a los métodos de manejo de heridos y la inmovilización de éstos
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Postura base. Definición• Principios básicos para la movilización de pacientes• Movilizaciones de pacientes más frecuentes• Traslados de pacientes más frecuentes• Cambios de decúbitos• Mecanismos de Estabilización. Técnicas de inmovilización y sujeción de pacientes• Traslado de pacientes• Ayudas técnicas para facilitar la movilización
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del ámbito Hospitalario del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería de Centros de Especialidades y Atención Primaria del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena
LUGAR DE CELEBRACION	Don Benito. Servicio de Rehabilitación del Hospital



CURSO. ASISTENCIA AL PARTO Y REANIMACIÓN NEONATAL EXTRAHOSPITALARIA	
FECHAS	Tercera edición. Mérida, 14 de octubre Cuarta edición. Mérida, 24 de noviembre
HORAS LECTIVAS	9
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formar en el aprendizaje del manejo del parto en el medio extrahospitalario• Aprender la valoración y reanimación neonatal en las mismas circunstancias
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Actuación en parto eutócico• Qué hacer y no hacer en parto distócico• Dotación de medios• Reanimación neonatal habitual y complicada• Dotación de medios
METODOLOGIA	Altamente participativa e Interactiva. Prácticas simuladas con Maniqués: madre-Feto. Neonato normal y neonato complejo
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	1.- Médicos y enfermeros asistenciales del 112 2.- Médicos y enfermeros de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Centro Sociosanitario “Adolfo Díaz Ambrona”



CURSO. ABORDAJE DEL DOLOR PARA ENFERMERAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	
FECHAS	18 y 19 de octubre
HORAS LECTIVAS	15 (10 presenciales y 5 a distancia)
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<p>Objetivo general</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la formación de los enfermeros de Atención Especializada en la evaluación y tratamiento del dolor <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Adquirir habilidades que mejoren la evaluación del paciente con dolor• Adquirir conocimientos específicos en el dolor hospitalario
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Generalidades en dolor crónico• Evaluación multidisciplinar del paciente con dolor crónico• Escalera analgésica de la OMS• Dolor postoperatorio• Técnicas invasivas y no invasivas aplicables en dolor
METODOLOGIA	Formación de los alumnos a través de sesiones teóricas y casos clínicos de pacientes con dolor
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras de Atención Especializada del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR PARA ENFERMERÍA. NIVEL BÁSICO	
FECHAS	18 y 19 de octubre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aprender los conocimientos teóricos necesarios para la utilización de herramientas empleadas en la valoración de los diferentes tipos de dolor• Obtener capacitación para la evaluación del dolor por enfermería• Conocer las diferentes terapias disponibles farmacológicas y no farmacológicas en función de las características del dolor
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Clasificación y tipos de dolor• Evaluación del dolor por enfermería. Instrumentos de evaluación• Dolor postoperatorio• Técnicas invasivas y no invasivas• Tratamiento farmacológico del dolor: escalera analgésica de la OMS• Tratamiento no farmacológico del dolor y educación sanitaria
METODOLOGIA	Exposición teórica con resolución de casos clínicos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Salón de Actos del Hospital



CURSO. METODOLOGÍA ENFERMERA DE LOS CUIDADOS EN SALUD MENTAL	
FECHAS	18 y 19 de octubre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	08:45 a 14:15 y de 16:30 a 19:00 horas
N ° DE PLAZAS	15
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formar a los profesionales de salud mental en la metodología enfermera• Aprender el manejo de una taxonomía común (NANDA, NIC y NOC)• Proporcionar los conocimientos necesarios para el manejo de las herramientas adecuadas
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción a la metodología enfermera. Bases conceptuales• Tipos de planes de cuidados• Herramientas disponibles para la planificación de cuidados• Valoraciones de enfermería según patrones funcionales• Planes de cuidados. Taxonomía NANDA, NIC y NOC• Informe de continuidad de cuidados
METODOLOGIA	Activa, participativa y dinámica. Empleo de role playing. Taller práctico para manejar las herramientas y las taxonomías
ENTIDAD COLABORADORA	Asociación de Enfermeros Especialistas de Salud Mental de Extremadura (ENESMEX)
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras de la Red de Salud Mental del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Centro de Salud “Urbano III”



CURSO. REGLAMENTO REACH Y CONTROL DE PRODUCTOS QUÍMICOS	
FECHAS	Primera edición. Cáceres, 18, 19 y 20 de octubre Segunda edición. Mérida, 15, 16 y 17 de noviembre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir conocimientos básicos sobre los requisitos y especificaciones sobre las sustancias y preparados químicos, así como conocer las obligaciones de importadores, fabricantes, fabricantes de sustancias contenidas en artículos, usuarios intermedios y distribuidores• Adquirir conocimientos básicos sobre la transmisión de la información de sustancias y preparados químicos• Adquirir conocimientos básicos para la verificación de la implementación del Reglamento REACH
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Base legislativa• Antecedentes y control anterior al Reglamento REACH• Obligaciones de registro y transmisión de información• Identificación de sustancias o preparados sujetos a REACH
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Personal de control oficial ambiental del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia Mérida. Salón de Actos del Hospital



CURSO. HUMANIZACIÓN EN LA ATENCIÓN PERINATAL	
FECHAS	18 al 22 de octubre
HORAS LECTIVAS	30 horas. (25 lectivas y 5 de trabajo semipresencial)
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Promover la incorporación de prácticas humanizadas en las asistencia al parto y al nacimiento• Reconocer el parto fisiológico, los factores que lo facilitan y los factores que lo inhiben• Determinar las actividades y cuidados necesarios para la atención al parto normal de bajo riesgo y cuales son prescindibles a la luz de la evidencia científica disponible• Debatir las recomendaciones de la OMS en la asistencia al parto normal, el proceso de embarazo, parto y puerperio y las recomendaciones de las distintas sociedades científicas• Evaluar las secuelas de un parto traumático en las mujeres y en los recién nacidos (Síndrome de Estrés postraumático)• Determinar las competencias profesionales de los sanitarios implicados en la asistencia al parto y los condicionamientos legales• Mostrar habilidades y conocimientos para realizar partos de baja intervención en su entorno hospitalario
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Bases teóricas y científicas de la humanización en la Atención Perinatal• Atención al parto/nacimiento• Atención al recién nacido en las horas inmediatas al nacimiento
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Matronas del Área de Salud de Don Benito-Villanueva. Matronas del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Don Benito. Salón de Actos del Hospital



CURSO. PLANIFICACIÓN SANITARIA. PLAN DE SALUD DE EXTREMADURA 2009-2012. OTROS PLANES Y ESTRATEGIAS DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	
FECHAS	Segunda edición. Badajoz, 18, 19, 20, 21, 22 y 25 de octubre
HORAS LECTIVAS	30
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer las herramientas de la planificación estratégica• Dar a conocer el Plan de Salud de Extremadura 2009-2012, así como otros Planes y Estrategias de Salud (Plan Marco de Calidad, Plan Marco de Atención Sociosanitaria, Plan de Salud Mental, Plan de Enfermedades Cardiovasculares, Plan Integral de Cáncer, Plan Marco de Educación para la Salud..)• Compartir experiencias en el campo de la planificación sanitaria
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Organización sanitaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Ley de Salud, SSPE, SES...)• Planificación Sanitaria• Tipos de Planificación Sanitaria• Fases de Planificación• Análisis de la Situación de Salud• Identificación de Problemas y necesidades de salud• Priorización• Objetivos, líneas de actuación y actividades• Evaluación• Plan de Salud de Extremadura 2009-2012• Antecedentes: planes de Salud anteriores• Normativa• Elaboración y Metodología• Participación• Objetivos estratégicos• Áreas de Intervención• Seguimiento y Evaluación• Planes y Estrategias de Salud (Plan Marco de Calidad, Plan Marco de Atención Sociosanitaria, Plan de Salud Mental, Plan de Enfermedades Cardiovasculares, Plan Integral de Cáncer, Plan Marco de Educación para la Salud...)
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios y no sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. PRÁCTICA CLÍNICA BASADA EN LA EVIDENCIA	
FECHAS	19 y 20 de octubre
HORAS LECTIVAS	16
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar a los asistentes la adquisición de conocimiento altamente seleccionado, actualizado, riguroso, transparente y útil para la toma de decisiones clínicas
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Adecuación de las intervenciones clínicas: Un problema de ponderación<ul style="list-style-type: none">○ Inadecuación: Infrautilización y sobreutilización○ Factores Intrínsecos en la toma de decisiones○ Intervenciones clínicas de “efectos dramáticos”○ Lectura crítica de un ensayo clínico○ El papel del paciente en la toma de decisiones○ Aplicación práctica de lo aprendido○ El problema particular de las novedades terapéuticas○ Factores extrínsecos en la toma de decisiones○ Recursos en Internet para seguir progresando
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas, ejercicios prácticos y lecturas científicas que se discutirán con los alumnos durante el curso
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales de medicina, farmacia, veterinaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de actos de la Gerencia



CURSO. INTOLERANCIA AL GLUTEN. ENFERMEDAD CELIACA	
FECHAS	Segunda edición. Cáceres, 19 y 20 de octubre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	Primer día de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas. Segundo día de 9:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aumentar el conocimiento y la implicación de los profesionales sanitarios en la enfermedad celiaca, y especialmente en su detección precoz• Conocer mejor y divulgar sus formas de presentación y enfermedades asociadas• Mejorar la calidad de vida de las personas con intolerancia al gluten• Informar sobre las diferentes asociaciones que trabajan con la Consejería de Sanidad y Dependencia mediante proyectos subvencionados de participación Comunitaria en Salud y propiciar el intercambio de experiencias
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Enfermedad celiaca: definición, epidemiología, prevención, grupos de riesgo, clínica, signos de sospecha diagnóstica• Técnicas de confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento• Enfermedad celiaca del adulto. Formas de presentación y enfermedades asociadas• Investigación y enfermedad celiaca• Problemática social de la dieta sin gluten• Normativa sobre el etiquetado y composición de los alimentos destinados a personas con intolerancia al gluten• Labor de las Asociaciones de pacientes con intolerancia al gluten: Asociación de Celiacos de Extremadura
METODOLOGIA	Teórico-práctica y puesta en común con los alumnos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura, preferentemente médicos, pediatras, veterinarios, farmacéuticos, enfermeras y trabajadores sociales de Atención Primaria
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos del Hospital "Virgen de la Montaña"



CURSO. SEGURIDAD Y GESTION DE RIESGOS DEL PACIENTE	
FECHAS	19, 20 y 21 de octubre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Promover y desarrollar el conocimiento y la cultura de seguridad del paciente entre los profesionales de cualquier nivel de atención sanitaria• Diseñar y establecer sistemas para la comunicación de los incidentes relacionados con la seguridad del paciente• Facilitar las claves para la realización del cambio cultural necesario para las estrategias de gestión de riesgos en el ámbito sanitario
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Los riesgos en la práctica sanitaria• Gestión y análisis de eventos adversos• La organización de la gestión de riesgos. Los problemas de Gestión de Riesgos• Aspectos normativos y legales sobre la seguridad del paciente
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras de Atención Primaria y Atención Hospitalaria del Servicio Extremeño de Salud interesados en el tema
LUGAR DE CELEBRACION	Llerena. Salón de Actos del Hospital



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN GENÉTICA MÉDICA	
FECHAS	19, 21, 26, 28 de octubre y 2, 4, 9, 11 y 16 de noviembre
HORAS LECTIVAS	36 (28 teóricas y 8 prácticas)
HORARIO	16:00 a 20:30 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dominar las enfermedades genéticas de principal interés en nuestro ámbito: diagnóstico y consejo genético
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Genética clínica, citogenética y genética molecular• Conceptos generales, descripción de carteras de servicios en genética en el ámbito regional, técnicas empleadas, beneficios y consecuencias del consejo genético
METODOLOGIA	Clases teóricas y horas prácticas en laboratorios especializados
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, farmacéuticos, biólogos clínicos, psicólogos clínicos y químicos clínicos del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Salón de Actos del Hospital “Infanta Cristina”



CURSO. ACTUACIÓN INICIAL ANTE LAS EMERGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	
FECHAS	Primera edición. Llerena, 20 de octubre Segunda edición. Zafra, 29 de noviembre
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer el sistema extremeño de emergencias• Conocer la forma de actuación del sistema de emergencias• Reconocer una emergencia• Conocer el material disponible por los equipos de Atención Primaria para la actuación de la urgencias/emergencias• Aumentar las aptitudes y habilidades del equipo de urgencias de Atención Primaria ante las emergencias• Aumentar las relaciones del equipo de Urgencias de Atención Primaria con el equipo de la UME
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Decálogo prehospitalario• Transporte sanitario. Fisiopatología del transporte sanitario• Sistema de emergencias de Extremadura• Uso y manejo del material para la atención a las emergencias disponible en Urgencias de Atención Primaria
METODOLOGIA	Metodología activa y participativa
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeros del Área de Urgencias de Atención Primaria del Área de Salud Llerena-Zafra
LUGAR DE CELEBRACION	Llerena. Salón de Actos del Hospital Zafra. Salón de Actos del Hospital



CURSO. COMUNICACIÓN CON EL USUARIO EN LAS UNIDADES ASISTENCIALES Y CONSULTAS EXTERNAS	
FECHAS	20 y 21 de octubre
HORAS LECTIVAS	14
HORARIO	Primer día de 16:15 a 20:45 horas Segundo día de 08:30 a 15:00 y de 16:15 a 20:45 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para desarrollar protocolos y entender la necesidad de que la comunicación, en todos sus formatos, responde a criterios de calidad asistencial, cumpliendo varias normativas legales y en correspondencia con la Humanización en el trato con el usuario
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Conceptos generales• Aproximación psico-social• Diseño de paneles estáticos• Diseño de presentaciones informativas y orientativas y de vídeos• Protocolos de locución oral• Pautas de reconocimientos de conducta gestual• Modulación de la voz
METODOLOGIA	Activa y práctica. Métodos expositivos y elaborativos. Metodología interactiva. Realización de trabajos en grupos, Role-playing, estudio de caso "0", reevaluación de actitudes, aplicación de métodos de resolución de problemas
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios de Atención Primaria y Atención Especializada, preferentemente enfermeras, TSID/TER y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Área de Salud de Plasencia
LUGAR DE CELEBRACION	Plasencia. Aula Docente Valcorchero



CURSO. ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA PARA ATENCIÓN PRIMARIA	
FECHAS	21 de octubre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dar a conocer los tratamiento de radioterapia en cánceres mas frecuentes y tratamiento de soporte
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Radioterapia en cáncer de mama, próstata, pulmón, recto, ginecológico• Radioterapia paliativa y tratamiento de soporte
METODOLOGIA	Teórica
ENTIDAD COLABORADORA	Asociación Española contra el Cáncer
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. PEDIATRÍA BASADA EN LA EVIDENCIA: ELABORACIÓN DE PREGUNTAS CLÍNICAS Y REALIZACIÓN DE BÚSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS EFICIENTES	
FECHAS	21 y 22 de octubre
HORAS LECTIVAS	20 (14 horas presenciales y 6 de trabajo práctico)
HORARIO	Primer día de 16:00 a 21:30 horas Segundo día de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitar al profesional sanitario para que pueda aplicar la metodología de trabajo propuesta por la medicina basada en pruebas a su trabajo diario, tanto en su vertiente asistencial como de investigación. A partir de la presentación de escenarios clínicos reales, se despliega el contenido del seminario a través de los diversos talleres que lo componen <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para formular una pregunta clínica a partir de un escenario clínico concreto• Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para realizar una búsqueda bibliográfica eficiente a partir de las preguntas clínicas previamente formuladas• Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para realizar una lectura crítica de artículos científicos identificados
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Fundamentos estadísticos en MBE• Elaboración de preguntas clínicas• Taller de elaboración de preguntas clínicas• Búsquedas PubMed, Trip, Cochrane. Taller de búsquedas. Práctica de Búsquedas• Taller de lectura crítica de artículos
METODOLOGÍA	La metodología de los curso es eminentemente práctica, estimulando la reflexión de los alumnos, con especial hincapié en el trabajo en grupo, fomentando la adquisición de autoconfianza y el desarrollo de un criterio independiente para los cuatro para realizar búsquedas bibliográficas eficientes e interpretar adecuadamente la literatura científica. El taller de búsquedas bibliográficas se desarrollará en aula que disponga de ordenadores y conexión rápida a Internet.
ENTIDAD COLABORADORA	Grupo de Pediatría basada en la Evidencia de la Asociación Española de Pediatría (AEP) y de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap)
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	1.-Pediatras de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud 2.-Pediatras hospitalarios del Servicio Extremeño de Salud 3.-Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Aula Informática de la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. ESTÁNDARES DE CALIDAD EN ENFERMERÍA	
FECHAS	25 y 26 de octubre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción al conocimiento, conceptos e importancia de la calidad asistencial• Formar sobre métodos de medición de la calidad en el ámbito profesional• Formar sobre el ciclo de análisis y mejora de la calidad aplicable a problemas concretos asistenciales• Informar sobre la importancia de la comparación con referencias externas para la mejora continua de la calidad
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Concepto: dimensiones, y atributos de la calidad• Medición de la calidad: Concepto y característica de los indicadores. Estándares de calidad. Monitorización de indicadores y estándares• Casos prácticos aplicados a indicadores útiles en enfermería• Ciclo de mejora continua de la calidad• Comparación con el bench-marking
METODOLOGIA	Exposición teórica con supuestos prácticos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeros del Hospital de Mérida y otros enfermeros del Sistema Sanitario Público de Extremadura interesados en el tema
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Salón de Actos del Hospital



CURSO. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS	
FECHAS	Primera edición. Mérida, 25 al 28 de octubre Segunda edición. Cáceres, 8 al 11 de noviembre Tercera edición. Badajoz, 22 al 25 de noviembre
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir conocimientos básicos sobre los instrumentos de control sobre las instalaciones, el mantenimiento y los tratamientos en instalaciones de riesgo de proliferación y dispersión de legionella• Mejora del procedimiento de inspección y auditoría de los tratamientos
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Base legislativa• Tipos de instalaciones y riesgo asociado• Criterios mínimos de procedimientos e instrucciones• Metodología para auditorías de tratamiento
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Personal de control oficial ambiental del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Salón de Actos del Hospital Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. AUTOMATIZACIÓN EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	
FECHAS	25 al 29 de octubre
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:45 a 21:15 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar conocimientos a los técnicos especialistas de laboratorio en los avances en automatización/robotización desarrollados en el campo del Análisis Clínico
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Formación en técnicas analíticas automatizadas en el área del Análisis Clínico
METODOLOGIA	Explicaciones teóricas y practicas con apoyo audiovisual
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos especialistas de laboratorio del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Clases teóricas en Sala de Juntas del Hospital “Infanta Cristina”. Clases prácticas en el Laboratorio Central Automatizado del Servicio de Análisis Clínicos del Hospital “Infanta Cristina”



CURSO. CONTROL OFICIAL DE LA TRAZABILIDAD EN EL AMBITO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS	
FECHAS	25 al 29 de octubre
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Revisión documental relativa a los sistemas de trazabilidad• Formación de los profesionales en procedimientos y programas de Control Oficial• Supervisión de los sistemas de trazabilidad para su adecuación a la normativa vigente• Unificar criterios y actuaciones en materia de Control Oficial de la trazabilidad en establecimientos alimentarios
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Normativa vigente y guías de aplicación relativas a la trazabilidad en establecimientos alimentarios• Procedimientos y Programas relativos al Control Oficial de los Sistemas de Trazabilidad en establecimientos alimentarios• El etiquetado de la carne de vacuno• Trazabilidad y etiquetado de organismos modificados genéticamente• Trazabilidad y etiquetado de huevos• Trazabilidad y etiquetado de productos de la pesca• Trazabilidad y etiquetado de alérgenos y sustancias que provocan intolerancia en los alimentos
METODOLOGIA	Sesiones presenciales teóricas con ponencias participativas y casos prácticos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Veterinarios y farmacéuticos de los Equipos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Almendralejo. Salón de Actos del Hospital



TALLER. AVANZADO DE CODIFICACIÓN CON CIE 9 MC	
FECHAS	26 y 27 de octubre
HORAS LECTIVAS	16
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar los conocimientos y normas en la codificación de Neoplasias• Adquirir habilidades que ayuden a los codificadores en la mejora continua del proceso de codificación
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción Clasificación de Neoplasias• Clasificación Morfológica• Localización códigos de neoplasias• Codificación de neoplasias malignas del sistema linfático• Secuencia códigos
METODOLOGIA	Exposición teórica. Resolución de casos prácticos por grupos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Codificadores en activo de los hospitales de la Comunidad de Extremadura, con experiencia mínima de un año en la codificación de altas hospitalarias
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. DONACIÓN DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS (MÉDULA ÓSEA Y SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL)	
FECHAS	Segunda edición. Don Benito, 26 y 27 de octubre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	08:45 a 14:15 horas
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Informar sobre los aspectos de los progenitores hematopoyéticos en sus diversos procedimientos de donación y trasplantes de éstos• Concienciar al personal sanitario de la importancia de conocer aspectos relacionados con la donación de médula ósea y SCU para dar respuesta a la solicitud de información, dentro y fuera de su ámbito laboral• Formar al personal sanitario sobre todos los procesos de la donación de Cordón Umbilical y su recogida en Extremadura• Sensibilizar a la comunidad sanitaria de la necesidad de aumentar el número de donantes voluntarios de progenitores hematopoyéticos para incrementar las posibilidades de vida de muchos enfermos
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Qué es ADMO. Historia. Objetivos. Labor que realiza• Captación de donantes en Extremadura• Quién necesita un trasplante. Enfermedades hemato-oncológicas• Tipos de trasplantes• Experiencia en la unidad de Trasplantes del Hospital de Cáceres• Puesta en marcha del programa de recogida de S C U en Extremadura• Procesamiento de la SCU. Banco de Sangre de Extremadura• El momento del parto. Proceso de recogida del cordón y envío
METODOLOGIA	Participativo en ideas y actuaciones propuestas. Flexible. Dinámico. Las ponencias estarán adaptadas al nivel del colectivo al que va dirigido. Exposición de datos
ENTIDAD COLABORADORA	Asociación para la Donación de Médula Ósea de Extremadura (ADMO)
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Don Benito. Salón de Actos del Hospital



CURSO. VACUNAS PARA VIAJEROS INTERNACIONALES	
FECHAS	27 de octubre
HORAS LECTIVAS	6
HORARIO	08:30 a 15:00 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Aumentar el conocimiento de los profesionales en medidas preventivas para viajeros• Facilitar el abordaje en primaria de los viajeros internacionales• Conocer de manera más próxima los recursos sanitarios para viajeros
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Consulta antes del viaje• Vacunas rutinarias• Vacunas específicas (fiebre amarilla, cólera, encefalitis, etc.)• Quimioprofilaxis frente a la malaria
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas, ejercicios prácticos y trabajo en grupos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeros y farmacéuticos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia



CURSO. FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LA VÍA AÉREA	
FECHAS	27 y 28 de octubre
HORAS LECTIVAS	17
HORARIO	09:30 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar conocimientos y adquirir habilidades en el manejo completo de la vía aérea• Renovar los conocimientos de ventilación mecánica y respiradores de transporte
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Oxígeno y distintas formas de administración: cánulas, mascarillas, alto y bajo Flujo• Ventilación con balón resucitador, mascarilla, reservorio y cánula• Técnica de intubación endotraqueal• Cricotiroidotomía percutánea• Actualidad en la ventilación de transporte• Casos clínicos con respirador virtual• Coloquio-debate
METODOLOGIA	Altamente participativa e Interactiva
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeros de Servicios de Urgencias de Atención Primaria y Especializada y de Áreas de Críticos del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Centro Sociosanitario “Adolfo Díaz Ambrona”



TALLER. MANEJO DE REUNIONES EFICACES	
FECHAS	27 de octubre y 24 de noviembre
HORAS LECTIVAS	14
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar en los alumnos la capacidad de producir reuniones eficaces
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de reuniones eficaces• Liderazgo
METODOLOGIA	Formación de los alumnos a través de entrenamiento de habilidades en grupo y planificación de actividades formativas
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales de la salud con funciones docentes y asistenciales, siendo la docente la principal
REQUISITOS	Los alumnos deberán haber realizado el curso de Formación de Formadores o CAP
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Primer día en la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud. Segundo día en el Centro de Salud de “Valdepasillas”



CURSO. VIRTUALIZACIÓN CON VMWARE 4	
FECHAS	2 al 5 de noviembre
HORAS LECTIVAS	24
HORARIO	Primero, segundo y cuarto día de 09:00 a 15:00 horas. Tercer día de 09:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir conocimientos sobre virtualización con VMWARE
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción a la Infraestructura Virtual• Productos VMWare• Instalación y configuración• Instalación de ESX y VirtualCenter• Creación y manejo de máquinas virtuales• Uso de ESX Server y administración con Vmware VC• Uso de plantillas• Control de acceso a las máquinas virtuales• Control de derechos de administrador• Administración de redes• Switches virtuales y conexiones de red• Administración de recursos• Gestión de pool de recursos• Priorización de recursos a las máquinas virtuales• Monitorización• Gestión de cargas de trabajo• Monitorización de máquinas virtuales con Virtual Center• Protección de datos• Estrategias de Backup• Migración de máquinas con VMware Converter• Configuración de VMware High Availability (HA) cluster• VMFS y almacenamiento• Tecnología VMotion• Conceptos y terminología• Gestión de LUNs• Multipathing
METODOLOGÍA	Teórica y ejercicios prácticos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Personal de informática de la Junta de Extremadura y del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Aula Informática de la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. INTENSIVO TEÓRICO-PRÁCTICO DE INTRODUCCIÓN AL LABORATORIO DE URGENCIAS DE ANÁLISIS CLÍNICOS	
FECHAS	Segunda edición. Badajoz, 2 al 8 de noviembre
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:45 a 21:15 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar y profundizar en los conocimientos teórico-prácticos de las técnicas utilizadas en el laboratorio de Urgencias de Análisis Clínicos
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Formación en técnicas analíticas habituales del Laboratorio de Urgencias de Análisis Clínicos
METODOLOGÍA	Explicaciones teóricas y prácticas con apoyo audiovisual
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos especialistas en laboratorio de diagnóstico clínico del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Sala de Juntas y Laboratorio Central Automatizado del Servicio de Análisis Clínicos del Hospital “Infanta Cristina”



CURSO. INGLÉS APLICADO A PRESENTACIONES ORALES EN CONGRESOS CIENTÍFICOS. NIVEL AVANZADO	
FECHAS	2, 9, 16, 23, 30 de noviembre y 14 de diciembre
HORAS LECTIVAS	25 (18 de carácter presencial y 7 de trabajo autónomo tutelado)
HORARIO	16:30 a 20:00 horas
Nº DE PLAZAS	12
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar una estructuración genérica orientada a presentaciones orales en inglés en foros científicos• Desarrollar destrezas para mejorar la seguridad y la fluidez en exposiciones orales en inglés• Revisar el vocabulario inglés específico directamente relacionado con las presentaciones en congresos científicos• Fomentar pautas verbales para una coordinación fluida entre la exposición oral y la exposición de material audiovisual de apoyo
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• The oral presentation on scientific topics: an overview• Focusing for the oral presentation• Structuring a scientific oral presentation• Describing visuals and basic mathematical expressions• Some useful specific vocabulary
METODOLOGÍA	Sesiones teórico prácticas, fomentando la participación tanto individual como colectiva mediante actividades y ejercicios dirigidos, con apoyo de material audiovisual adecuado. Las sesiones se desarrollarán íntegramente en idioma inglés
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Licenciados y diplomados universitarios en Ciencias de la Salud del Sistema Sanitario Público de Extremadura con conocimientos de lengua inglesa a nivel avanzado y posibilidad de participación en congresos científicos de ámbito internacional
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Cáceres. A determinar



TALLER. CIRUGÍA MENOR PARA MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	
FECHAS	3 de noviembre
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Enseñar y perfeccionar las técnicas y habilidades que ayuden al Médico de Familia a resolver desde su consulta, los procesos de Cirugía Menor más frecuentes
CONTENIDOS	<p>MÓDULO I:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción. Justificación• Indicaciones• Suturas• Biopsias.• Abscesos• Lesiones dermatológicas básicas• Aspectos médico-legales• Consentimiento informado en cirugía menor• Organización• Circuitos• Recursos materiales y humanos necesarios• Preparación del campo y preparación del profesional sanitario <p>MODULO II:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anestésicos locales: Tipos. Dosis• Precauciones de uso• Efectos Adversos. Tratamiento• Técnicas de anestesia: tópica, Infiltración• Agujas e hilos quirúrgicos• Nudos y técnicas de anudado• Técnicas de sutura: continuas, discontinuas, por planos <p>MODULO III</p> <ul style="list-style-type: none">• Abscesos• Heridas. Tipo. Tratamiento• Técnica de Friedrich• Cuidados posquirúrgicos• Complicaciones. Retirada de puntos• Profilaxis tétanos• Biopsias. Crioterapia. Patología de la uña



	<p>MODULO IV:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyección de VIDEO. Coloquio• Extirpación de lesiones elementales• Nevus• Quiste epidérmico• Biopsia-Punch• Crioterapia• Patología de la uña <p>PRÁCTICA REAL SOBRE PIEL DE CERDO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Preparación del campo y de cirugía• Técnicas de anestesia• Técnicas de sutura• Escisión lesiones elementales• Abscesos• Hemostasia
METODOLOGIA	Teórico-práctica
ENTIDAD COLABORADORA	Sociedad Extremeña de Medicina de Familia y Comunitaria
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Centro de Salud “Manuel Encinas”



CURSO. ACTUACIONES DE INSPECCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS (CESS)	
FECHAS	3 de noviembre
HORAS LECTIVAS	16 (8 horas presenciales)
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Estudiar, analizar y evaluar la normativa sobre Autorización de CESS• Actualizar el conocimiento en cuanto a las tareas y funciones a realizar en los procedimientos de Autorización de CESS así como unificar las mismas en las diferentes Áreas de Salud• Valorar los requisitos técnicos mínimos para la Autorización en los diferentes CESS en relación con los avances técnicos y científicos
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios• Decreto 37/2004, de 5 de abril, sobre autorización administrativa de centros, establecimientos y servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura• Requisitos técnicos mínimos de los CESS: Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Dependencia por la que se establecen las condiciones y requisitos exigibles a los centros de servicios de podología en la Comunidad Autónoma de Extremadura• Evaluación del Plan de Control Periódico de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios en Extremadura, 2008-2009• Plan de Control Periódico de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios en Extremadura, 2010-2011
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas con ejemplos de casos reales que permita la intervención y participación de los alumnos en los temas planteados
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos de las Direcciones de Salud y personal adscrito, que desarrollen tareas de inspección para autorización de CESS
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Salón de Actos del Hospital



CURSO. VENDAJE NEUROMUSCULAR	
FECHAS	4 y 5 de noviembre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	Primer día de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas Segundo día de 09:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	Objetivos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Conocer historia y evolución de la técnica del vendaje neuromiofascial• Manejar la cinta de Kinesio• Conocer los efectos neurofisiológicos y mecánicos de la acción del Kinesiotaping• Complementar los resultados del tratamiento fisioterapéutico de las diferentes patologías Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Tratar las patologías del sistema neuromuscular, sistema osteoarticular, sistema circulatorio linfo-venoso• Tratar cicatrices y zonas de adherencias
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo histórico. Efectos y acciones del vendaje neuromuscular• Mecanismos de acción, contraindicaciones y materiales del vendaje neuromuscular• Diferentes aplicaciones del vendaje neuromuscular
METODOLOGIA	Exposición teórica con actividades prácticas de la aplicación del Kinesiotaping de la musculatura
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Fisioterapeutas del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Salón de Actos del Hospital



TALLER. EL CONSENTIMIENTO INFORMADO	
FECHAS	5 de noviembre
HORAS LECTIVAS	4
HORARIO	16:00 a 20:30 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dar a conocer los conceptos derivados de la buena práctica profesional sanitaria: la Ley ‘artis ad hoc’• Aportar y/o adquirir conocimientos sobre aspectos legales del Consentimiento Informado• Desarrollar habilidades a los TSID sobre el procedimiento del Consentimiento Informado al paciente en las pruebas de Diagnóstico por Imagen
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Legislación y Derecho Sanitario. Marco legal• Fundamento ético y jurídico del Consentimiento Informado• Responsabilidades y metodología del procedimiento del consentimiento informado• Requisitos del Documento escrito del Consentimiento Informado. Contenidos• Supuestos especiales• Revocación del consentimiento• Jurisprudencia• Recomendaciones• Bibliografía• Práctica y evaluación del procedimiento• Experiencias de participación
METODOLOGIA	Teórico-práctico y puesta en común con los discentes. Apoyo mediante elementos didácticos. Realización de supuestos prácticos. Coloquios abiertos. Lectura y comentario de artículos técnico-jurídicos
ENTIDAD COLABORADORA	Asociación Nacional de Técnicos de Radiología. Delegación de Extremadura (AETR)
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. AYUDAS TÉCNICAS: NORMATIVA, CLASIFICACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN LA LEY DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	
FECHAS	8 al 11 de noviembre
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	Los días 8 y 10 de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:30 horas Los días 9 y 11 de 09:00 a 14:00 horas
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Posibilitar un adecuado conocimiento del campo de evaluación e intervención en ayudas técnicas para valorar la adecuación de las mismas a los solicitantes de valoración de la situación de dependencia
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Definición de ayudas técnicas, órtesis y prótesis• Catálogo de ayudas técnicas previstas en la ley• Uso de las ayudas técnicas más habituales• Criterios para considerar la adecuación de una ayuda técnica• Normativa reguladora• Procedimiento para la adquisición de ayudas técnicas en la ley
METODOLOGÍA	Teórica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Terapeutas ocupacionales y trabajadores sociales de los Equipos de Valoración de Dependencia del SEPAD
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Mérida. Salón de Actos del Hospital



CURSO. CONCEPTOS DE PSICOFARMACOLOGÍA DE LOS TRASTORNOS MENTALES GRAVES PARA PROFESIONALES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	
FECHAS	Primera edición. Badajoz, 8 al 11 de noviembre Segunda edición. Cáceres, 15 al 18 de noviembre
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	08:45 a 14:15 horas
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar a los participantes información actualizada sobre las bases biológicas de los trastornos mentales y sobre los distintos grupos de psicofármacos que se utilizan en el tratamiento de estos trastornos• Comprender los principios básicos de la psicofarmacología• Comprender la etiología, diagnóstico e implicaciones terapéuticas de los distintos diagnósticos psiquiátricos, así como de las diversas clases de fármacos psicoactivos y los potenciales beneficios y riesgos asociados con su uso
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Principios básicos del tratamiento psicofarmacológico• Diagnóstico y clasificación• Abordaje farmacológico en cada uno de los TMG• Interacciones con otros fármacos• Tratamiento en servicios de urgencia• Tratamiento en situaciones especiales• Farmacogenética y su aplicación en el tratamiento de pacientes psiquiátricos
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Especialmente a profesionales de los recursos de rehabilitación psicosocial, y en general, a profesionales del ámbito socio sanitario que presten sus servicios en dispositivos de atención a personas con TMG
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud Cáceres. Salón de Actos del “Hospital Virgen de la Montaña”



CURSO. TÉCNICAS DE ORINA EN LABORATORIO	
FECHAS	8 al 12 de noviembre
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	16:30 a 21:00 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer la nomenclatura de las distintas pruebas urinarias, su significado clínico, unidades de medida y valores normales• Saber qué factores alteran el valor de las pruebas urinarias• Conocer la importancia de la correcta toma de muestras• Ser capaz de interpretar los resultados de las distintas pruebas desde el punto de vista clínico• Revisar las técnicas de análisis de orina más habituales
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Anatomía y Fisiología Renal• Importancia de la Toma de Muestras y su Repercusión en el Análisis Urinario• Análisis Sistemático de la orina. Interferencia de fármacos. Utilidad e interpretación clínicas• Métodos manuales y automatizados• Valoración del cultivo y antibiograma• Aseguramiento de la calidad en el análisis de orina• Sesión Práctica sobre el análisis de orina• Talleres sobre cultivos y antibiogramas
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Técnicos de laboratorio del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena
LUGAR DE CELEBRACION	Don Benito. Salón de Actos del Hospital



CURSO. CONTROL OFICIAL DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL SACRIFICIO, TRANSPORTE Y PRODUCCIÓN	
FECHAS	Segunda edición. Plasencia, 8 al 12 de noviembre
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	08:45 a 14:15 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Consolidar los conocimientos básicos sobre la protección animal en el momento del sacrificio• Adquirir habilidades para conducir una auditoria sobre las condiciones de bienestar animal durante el sacrificio
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Marco legal• Auditoria del bienestar animal durante el sacrificio en ungulados domésticos• Auditoria del bienestar animal durante el sacrificio en aves de corral• Realización práctica de un control oficial del bienestar animal
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Veterinarios de Control Oficial Veterinario adscritos a Equipos de Atención Primaria de Zonas de Salud con Mataderos
LUGAR DE CELEBRACION	Plasencia. Aula Docente Valcorchero



SEMINARIO. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL FUNCIONAMIENTO Y PLAN DE EMERGENCIA DE UN SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	
FECHAS	9 de noviembre
HORAS LECTIVAS	2
HORARIO	13:00 a 15:00 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes del comienzo de la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dar a conocer el plan de emergencia de la instalación radiactiva de Oncología Radioterápica del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz• Dar cumplimiento al Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y al RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares radiactivas
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Riesgos asociados al uso de las radiaciones ionizante en Oncología Radioterápica• Legislación y recomendaciones básicas• Plan de emergencia. Líneas de actuación
METODOLOGÍA	Exposición teórica con preguntas al alumnado durante la exposición
ENTIDAD COLABORADORA	Cátedra de Física Médica. Universidad de Extremadura
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Personal técnico y de enfermería adscritos a los Servicios de Oncología Radioterápica del SES
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Hospital “Infanta Cristina”



TALLER. NOVEDADES EN BRONCODILATACIÓN Y MANEJO DEL PACIENTE EPOC	
FECHAS	10 de noviembre
HORAS LECTIVAS	6
HORARIO	08:30 a 15:00 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar a los asistentes los conocimientos suficientes para conocer el funcionamiento y el manejo eficiente de los inhaladores, así como sus interacciones y efectos secundarios
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Fisiopatología del EPOC• Valoración clínica en el EPOC• Mecanismo de acción de los broncodilatadores• Indicaciones, contraindicaciones e interacciones farmacológicas de la medicación frente al EPOC• Manejo de las reagudizaciones del EPOC
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas acompañadas de casos prácticos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, enfermeros y farmacéuticos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia



CURSO. PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE <i>TRICHINELLA</i>: REQUISITOS DE LA NORMATIVA EUROPEA SOBRE HIGIENE ALIMENTARIA	
FECHAS	Segunda edición. Cáceres, 10, 11 y 12 de noviembre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Puesta al día de los facultativos sanitarios veterinarios sobre el control oficial en el diagnóstico de <i>Trichinella</i>
CONTENIDOS	<p>MÓDULO A:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reglamento 2075/2005 de la Comisión Europea por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquinas en carne• El Reglamento Nº 853/20046 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal• El Reglamento Nº 854/2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano• Decreto Autonómico 230/2005, de 11 de octubre de 2005 y su corrección de errores, de 21 de enero de 2006, sobre control sanitario de las especies de caza silvestre. Deroga Orden 27 noviembre de 1996 que regulaba el control sanitario de animales de caza silvestre abatidos en actividades cinegéticas, y la Orden 19 de septiembre de 1997 que modificaba la anterior <p>MÓDULO B:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Trichinella</i> y trichinellosis: taxonomía, biología, epidemiología, diagnóstico y profilaxis <p>MÓDULO C: Sesiones prácticas de laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none">• El diagnóstico de <i>Trichinella</i> spp.: “Digestión artificial”, el método de detección de referencia• Morfología e identificación de las larvas 1 de <i>Trichinella</i> spp <p>MÓDULO D:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación y acreditación de las técnicas utilizadas en laboratorios Oficiales• Programa de control de calidad de las pruebas utilizadas para la detección de triquinas• Evaluación de los procedimientos de ensayo, registro y análisis utilizados en los Laboratorios
METODOLOGIA	Sesiones presenciales teóricas con ponencias participativas y casos prácticos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Veterinarios de los Equipos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Facultad de Veterinaria (UEX)



TALLER. ECG PARA ENFERMEROS	
FECHAS	Primera edición. Llerena, 11 de noviembre Segunda edición. Zafra, 10 de diciembre
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Minimizar errores en la realización de ECG
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Realización de ECG• Principales alteraciones: cardiología. isquémica, ritmos. Etc.
METODOLOGIA	Teórico- práctico
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeros del Área de Salud de Llerena-Zafra
LUGAR DE CELEBRACION	Llerena. Salón de Actos del Hospital Zafra. Salón de Actos del Hospital



CURSO. APRENDIZAJE DE TÉCNICAS INVASIVAS	
FECHAS	11 y 12 de noviembre
HORAS LECTIVAS	16
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 15:30 a 19:00 horas
N ° DE PLAZAS	24
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar los conocimientos de los profesionales médicos y de enfermería de urgencias y emergencias en técnicas invasivas• Realizar un reciclaje práctico en técnicas invasivas
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de la Vía Aérea• Intubación Retrógrada• Cricotomía Percutanea• Ventilación Mecánica. Nuevos horizontes• Introducción a la Asistencia al Parto Extrahospitalario• Introducción a la Asistencia Neonatológica Extrahospitalaria• Unidad de Transporte Neonatal• Pericardiocentesis• Toracocentesis• Accesos Venosos Centrales• Compendio de Utilidad de la Vía intraósea• Introducción al SVAT
METODOLOGIA	Altamente participativa e Interactiva. Oveja, Cerdo, Cadáver y Maniqués
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	1.- Médicos y Enfermeros asistenciales del 112 2.- Médicos y Enfermería de Áreas de Críticos 3.- Médicos y Enfermeros de Urgencias Hospitalarias
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”



CURSO. CIRUGÍA MENOR	
FECHAS	15 y 16 de noviembre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y perfeccionar las técnicas en cirugía menor
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Tipos de heridas• Sutura de heridas• Tratamiento de Abscesos• Lesiones dérmicas: identificación y tratamiento• Manejo de la anestesia local
METODOLOGIA	Metodología activa y participativa
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeros del Área de Salud Llerena-Zafra
LUGAR DE CELEBRACION	Llerena. Salón de Actos del Hospital



CURSO. CUIDADO INTEGRAL DEL PACIENTE ONCO-HEMATOLÓGICO	
FECHAS	15 al 18 de noviembre
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	Los tres primeros días de 16:00 a 21:30 horas Último día de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer el funcionamiento de a Unidad de Hematología• Conocer las características del paciente oncohematológico. Adquirir habilidades para el cuidado de estos pacientes• Conocer el funcionamiento de una unidad de TMO• Entrenar para adquirir habilidades para resolver situaciones difíciles, situaciones críticas y de emergencia en una unidad de hematología
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de catéter venoso central• Administración de tratamiento específico en una unidad onco-hematológica (citostáticos y derivados)• Cuidados del personal de enfermería al paciente trasplantado de médula ósea• Soporte vital instrumentalizado en una unidad de hospitalización (recomendaciones 2005)• Habilidades y manejos de emociones en pacientes onco-hematológicos• Crisis familiar del paciente• Comunicación (una forma mas de cuidar)• ¿Cómo dar malas noticias?• Cuidar al cuidador• Sexualidad del paciente oncológico
METODOLOGIA	Expositiva interactiva. Trabajo en grupo y dinámicas grupales
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeros y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del SES
LUGAR DE CELEBRACION	Navalmoral de la Mata. Centro de Salud



CURSO: ACTUALIZACIÓN EN FARMACOLOGÍA PARA ENFERMERÍA: PRINCIPIOS GENERALES. TERAPÉUTICA CLÍNICA Y OTROS TEMAS DE INTERÉS	
FECHAS	15, 16, 17, 18, 22, 23, 24 y 25 de noviembre
HORAS LECTIVAS	40
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar los principios generales de la Farmacología y de los distintos grupos Farmacológicos• Actualizar los conocimientos relacionados con la administración de fármacos así como detectar y seguir las posibles reacciones adversas a medicamentos• Actualizar los conocimientos con la finalidad de conocer y prevenir interacciones de fármacos, reacciones adversas a medicamentos y actuación precoz en estos casos• Obtener los conocimientos necesarios para asegurar la seguridad del paciente y prevención de efectos adversos relacionados con la Administración de fármacos• Elaborar y unificar protocolos de actuación
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción al curso• Principios generales de farmacología:<ul style="list-style-type: none">• Farmacología. Conceptos generales• Farmacocinética: liberación y absorción (formas farmacéuticas y vías de administración de medicamentos), distribución, metabolismo y excreción• Farmacodinamia: Mecanismos de acción de los fármacos• Reacciones adversas a medicamentos. Estabilidad y conservación de medicamentos. Sistema Español de Farmacovigilancia• Interacciones farmacológicas de origen farmacéutico, farmacocinético y farmacodinámico• Cumplimiento terapéutico• Terapéutica clínica en distintos grupos farmacológicos• Otros temas de interés• Seguridad del paciente• Farmacología en situaciones de urgencias• Farmacología del tratamiento de las lesiones de la piel y heridas, úlceras y otras lesiones de la piel• Nutrición enteral y parenteral• Consumos de fármacos en personas mayores• Aspectos éticos y legales relacionados con el consumo de fármacos



	<ul style="list-style-type: none">• Fluidoterapia• Cálculo de dosis de los medicamentos• Normativa. Marco general• Presentación y discusión de casos• Recursos en internet relacionados con los contenidos de los distintos módulos estudiados• Miscelánea
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas. Análisis, resolución y discusión de casos prácticos y problemas concretos en grupos. Trabajos prácticos en pequeños grupos que facilitan la integración de conceptos. Revisión de documentos de apoyo bibliográfico. Talleres de trabajo y discusión de casos prácticos
ENTIDAD COLABORADORA	SATSE
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Sede de SATSE



TALLER: VALORACIÓN DE SIGNOS VITALES EN URGENCIAS	
FECHAS	16 de noviembre
HORAS LECTIVAS	4
HORARIO	10:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Repasar el fundamento y las técnicas en la determinación y registro de los signos vitales como indicadores esenciales del estado de salud del paciente
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• La determinación, el registro y la interpretación del pulso, de la frecuencia respiratoria, de la presión arterial y de la temperatura• El registro de otros signos vitales
METODOLOGIA	Activa y participativa basada en clases teóricas y supuestos prácticos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales de enfermería del Área, preferentemente de Urgencias y Atención Continuada
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Aula Clínica del Hospital “San Pedro de Alcántara”



CURSO. URGENCIAS PEDIÁTRICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	
FECHAS	16 de noviembre
HORAS LECTIVAS	8
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar los conocimientos y las destrezas necesarios para atender correctamente las urgencias pediátricas en Atención Primaria
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Urgencias respiratorias. Insuficiencia respiratoria aguda• Urgencias neurológicas: crisis convulsivas, estatus epiléptico• Urgencias metabólicas: hipoglucemia, cetoacidosis diabética• Urgencias cardiológicas: arritmias, síncope• Traumatismo craneoencefálico• Intoxicaciones• Reacciones vacunales• Otras urgencias: sepsis, ahogamiento, hipotermia• RCP básica y avanzada
METODOLOGIA	Activa y participativa basada en clases teóricas y supuestos prácticos. RCP sobre modelos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Profesionales de medicina de familia y de pediatría del Área de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Centro de Salud “Manuel Encinas”



TALLER. PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA ALERGIA AL LÁTEX	
FECHAS	Primera edición. Cáceres, 16 de noviembre Segunda edición. Zafra, 30 de noviembre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Concienciar y sensibilizar a los profesionales sanitarios de la importancia de prevenir la alergia al látex en el ámbito sanitario• Formar a los profesionales en la prevención primaria y secundaria de la enfermedad• Capacitar a los profesionales en el manejo de pacientes con alergia al látex: protocolos de actuación• Debatir y solucionar problemas que surgen en el ámbito sanitario
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Alergia al látex: concepto y clínica• Prevención de la alergia al látex en el medio sanitario: prevención primaria y secundaria• Asistencia sanitaria. Medidas de actuación• Cuidados de enfermería en los centros sanitarios en los pacientes alérgicos al látex
METODOLOGIA	Teórico-práctica, con el desarrollo de múltiples casos clínicos para su discusión en grupo
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia Zafra. Salón de Actos del Hospital



CURSO. ATENCIÓN INICIAL AL PACIENTE POLITRAUMATIZADO	
FECHAS	17 y 18 de noviembre
HORAS LECTIVAS	16
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Realizar aprendizaje (teórico-práctico) de un método de asistencia al paciente politraumatizado• Mantener el nivel de asistencia adecuado en el lugar del accidente y durante el traslado
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Valoración inicial del paciente politraumatizado.• Reconocimiento inicial o primario y reconocimiento secundario• Control de vía aérea y ventilación• Shock en el paciente politraumatizado• Inmovilización, estabilización y transporte de accidentados
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas y trabajos de grupo
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeros de Atención Primaria, Urgencias de Atención Primaria, de 112 y Servicios de Urgencia Hospitalarios
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Centro de Salud “Manuel Encinas”



CURSO. MONITOR SOPORTE VITAL BÁSICO Y DEA. PROGRAMA ESVAP SEMFYC	
FECHAS	Segunda edición. Badajoz, 17 y 18 de noviembre
HORAS LECTIVAS	12
HORARIO	Primer día de 16:00 a 21:00 horas. Segundo día de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas
Nº DE PLAZAS	18
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• promover que los médicos de familia y enfermeros, entre sus tareas, puedan incluir la enseñanza de las técnicas de RCP y Desfibrilación Precoz a la población general a la que presta atención• Aportar los conocimientos y destrezas necesarias para atender una parada cardiorrespiratoria. Contribuir a impulsar estrategias para la desfibrilación precoz• Formar como monitor de SVB y DEA a los sanitarios interesados, de modo que se asegure la adquisición de conocimientos y habilidades suficientes para planificar, impartir y evaluar la docencia de técnicas de RCP básica de acuerdo a los estándares acordados por los comités europeo y español de resucitación cardiopulmonar y el Decreto 10/2008, de 25 de enero, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.(DOE 1 de febrero de 2008) <p>Objetivo secundario:</p> <ul style="list-style-type: none">• Impulsar el desarrollo del DECRETO 10/2008, de 25 de enero, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.(DOE 1 de febrero de 2008)
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Recomendaciones actuales en Soporte Vital Básico adulto , niño y lactante• Evaluación Aplicación técnicas Soporte Vital Básico• Material de enseñanza y prácticas sobre el material• Metodología de la enseñanza de Soporte Vital Básico y DEA• Prácticas metodología enseñanza ESVAP• Evaluación técnicas de enseñanza ESVAP
METODOLOGÍA	Teórico-práctica
ENTIDAD COLABORADORA	Sociedad Extremeña de Medicina de Familia y Comunitaria Programa ESVAP Sociedad Española Medicina Familiar y Comunitaria
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz: Salón de Actos del Hospital “Materno Infantil”. Instalaciones 112/Unidad del Dolor



CURSO. ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y ADOLESCENTE CON DIABETES CON ESPECIAL REFERENCIA AL ÁMBITO EDUCATIVO	
FECHAS	17, 18 y 19 de noviembre
HORAS LECTIVAS	16 horas y media
HORARIO	08:30 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Informar de los contenidos y recomendaciones del Protocolo de Atención al Niño y Adolescente con Diabetes en la Escuela• Conocer las posibilidades de intervención que recomienda el Plan Integral de Diabetes de Extremadura 2007-2012• Potenciar las actividades de Educación para la Salud en el ámbito sanitario, escolar y familiar, siguiendo las recomendaciones del Plan Marco de Educación para la Salud (PMEpS), del Plan Integral de Diabetes (PIDIA) y, especialmente, del Protocolo de Atención al Niño y Adolescentes con Diabetes en la Escuela• Promover medidas específicas para la atención al niño y adolescente con diabetes que favorezcan su adaptación física, social y emocional en el contexto de la enfermedad• Favorecer la coordinación entre los profesionales involucrados en la atención al niño y adolescente con DM• Optimizar la atención integral al niño y adolescente con DM favoreciendo el acercamiento de los profesionales sanitarios al ámbito educativo aprovechando el desarrollo que la Educación para la Salud ha experimentado en Extremadura• Aumentar la calidad de vida de los niños y adolescentes con DM y de sus familias
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción al Protocolo de Atención al Niño y al Adolescente con Diabetes en la Escuela• Diabetes. Concepto• Magnitud del problema• Tipos de diabetes• El Plan Integral de Diabetes de Extremadura 2007-2012• Valoración en la consulta de Atención Primaria• Tratamiento: objetivos, estilos de vida, ejercicio físico, fármacos• Complicaciones agudas y crónicas• Peculiaridades en el manejo de la DM en el niño y en el adolescente, con especial referencia a los centros educativos• Primeros auxilios en el niño y adolescentes diabético, con especial referencia al ámbito educativo• Perspectiva de la DM desde el ámbito educativo• Perspectiva de la DM desde las Asociaciones de diabéticos de Extremadura
METODOLOGIA	Activa y participativa
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia



CURSO. CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PACIENTE MENTAL INGRESADO EN UNA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN NO PSIQUIÁTRICA	
FECHAS	18 de noviembre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	08:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dar a conocer a los profesionales de enfermería de las diferentes unidades de hospitalización las características especiales de pacientes con patología mental que precisan atención hospitalaria por un problema de salud orgánico• Romper tabúes sociales sobre los pacientes mentales para poder darles una atención normalizada
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Tipología y clasificación de las distintas patologías mentales• Distintas formas de tratamientos y cuidados de enfermería• Situaciones de riesgo para este tipo de pacientes• Conocer la legislación y los derechos de estos pacientes• Protocolos de actuación con pacientes con patología mental• Mejorar la calidad de atención al paciente mental
METODOLOGIA	Exposición teórica con actividades, discusiones en grupo y casos clínicos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeros del Hospital de Mérida y otros enfermeros del Sistema Sanitario Público de Extremadura interesados en el tema
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Aula de Docencia del Hospital



CURSO. ACTUALIZACIÓN INICIAL DE LOS EQUIPOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA ANTE EL PACIENTE POLITRAUMATIZADO	
FECHAS	Primera edición. Llerena, 18 de noviembre Segunda edición. Zafra, 2 de diciembre
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer los recursos que existen en el sistema de emergencias de Extremadura• Reconocer a un paciente politraumatizado• Conocer el manejo del paciente politraumatizado durante la cadena asistencial• Conocer el material disponible por los equipos de Atención Primaria para la actuación de la urgencias/emergencias• Aumentar las aptitudes y habilidades del equipo de urgencias de Atención Primaria ante el paciente politraumatizado• Aumentar las relaciones del equipo de Urgencias de Atención Primaria con el equipo de la UME
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Abordaje del paciente politraumatizado• Valoración Primaria y Secundaria en el paciente politraumatizado• Sistemas de inmovilización• Manejo del paciente politraumatizado• Manejo del material
METODOLOGIA	Metodología activa y participativa
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeros del Área de Urgencias de Atención Primaria del Área de Salud Llerena-Zafra
LUGAR DE CELEBRACION	Llerena. Salón de Actos del Hospital Zafra. Salón de Actos del Hospital



CURSO. FORMADOR DE FORMADORES EN HIGIENE DE MANOS	
FECHAS	18 y 19 de noviembre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	09:00 a 14:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la Seguridad de Pacientes en relación con las infecciones nosocomiales <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incrementar la concienciación sobre la higiene de manos como piedra angular de control de infecciones• Conocer el cómo y el porqué de los procedimientos adecuados de higiene de manos• Identificar los momentos adecuados para realizar la higiene de manos
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Dimensión y consecuencias de las infecciones nosocomiales<ul style="list-style-type: none">○ Infección nosocomial y seguridad de pacientes○ Morbilidad, mortalidad y costo asociado a las infecciones nosocomiales• Transmisión de patógenos<ul style="list-style-type: none">○ Vías de transmisión○ Consecuencias para los pacientes y para los trabajadores sanitarios (colonización e infecciones)• La higiene de manos como estrategia para prevenir la transmisión de patógenos<ul style="list-style-type: none">○ Infraestructura para la higiene de manos○ Indicaciones para la higiene de manos○ Concepto de área de atención y zona del paciente○ “Mis cinco momentos para la higiene de manos”○ Productos y procedimientos para la higiene de manos:<ul style="list-style-type: none">▪ Mitos y realidades▪ Cuidado de la manos▪ Uso de guantes• Indicadores y evaluación de las prácticas de higiene de manos<ul style="list-style-type: none">○ Indicadores de estructura, proceso y resultado○ Evaluación de las prácticas de higiene de manos mediante observación directa
METODOLOGIA	Parte teórica: Exposición oral con soporte audiovisual Parte Práctica: Demostración visual de la efectividad de higiene de la mano mediante el uso de sustancias reveladoras. Visualización y análisis de vídeo ilustrativo de situaciones clínicas
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeros del Servicio Extremeño de Salud (Responsables de los programas de mejora de la higiene de manos en los centros sanitarios)
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Salón de Actos del Hospital



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA	
FECHAS	19 de noviembre
HORAS LECTIVAS	8
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas
Nº DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la salud infantil a través del componente de salud bucodental
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de las principales patologías orales
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Odontólogos del PADIEx
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. CONOCIMIENTO PROFESIONAL DE LA LACTANCIA MATERNA. ON-LINE	
FECHAS	19 de noviembre (sesión presencial) 24 de noviembre al 27 de marzo de 2011 (sesiones virtuales) 28 y 29 de marzo 2011 (taller práctico, 50% de alumnos cada día)
HORAS LECTIVAS	100
HORARIO	2 horas presenciales de 11:00 a 13:00 horas 6 horas de taller práctico de 08:30 a 15:00 horas 92 horas virtuales
N ° DE PLAZAS	40
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conseguir un alto grado de capacitación en Lactancia Materna de los profesionales sanitarios extremeños cuyo ámbito de trabajo está relacionado con la atención y cuidado de las madres y recién nacidos
CONTENIDOS	Módulo 1. Introducción a la lactancia materna <ul style="list-style-type: none">• Unidad 1. La lactancia en nuestro mundo• Unidad 2. Anatomía y fisiología• Unidad 3. Comunicación y educación Módulo 2. La lactancia en situaciones especiales <ul style="list-style-type: none">• Unidad 1. Circunstancias iniciales• Unidad 2. El bebé prematuro• Unidad 3. Lactancia en situaciones de enfermedad Modulo 3. Intervención en mujer y comunidad <ul style="list-style-type: none">• Unidad 1. Cuidados en la mujer lactante• Unidad 2. Abordaje comunitario• Unidad 3. Aspectos legales y políticas de protección
METODOLOGIA	Empleo de métodos de aprendizaje virtual, apoyados por la celebración de un Taller práctico. La Sesión 1 estará destinada a familiarizar al alumno con las herramientas del Aula Virtual
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Pediatras, obstetras, matronas y enfermeras del Sistema Sanitario Público de Extremadura, que trabajan en la atención y cuidado de las madres y recién nacidos
LUGAR DE CELEBRACION	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud (sesiones presenciales)



CURSO. ¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN?	
FECHAS	22 y 23 de noviembre
HORAS LECTIVAS	15
HORARIO	08:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para redactar un protocolo de investigación• Familiarizar a los asistentes con los conceptos de priorización de problemas• Mostrar las etapas por las que pasa y los conceptos en que se sustenta un protocolo de investigación• Fomentar la lectura crítica de la investigación científica en salud
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Utilidad de un protocolo de investigación escrito• Conceptos de pertinencia, ética, factibilidad y viabilidad de una idea de investigación• Fuentes de financiación de proyectos• Conceptos y tipos de objetivos y de hipótesis• Población y muestra• Elección, medición y registro de variables• Planteamiento del análisis de datos• Difusión de los resultados
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas y ejercicios prácticos a partir de proyectos evaluados externamente
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos, farmacéuticos y veterinarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia



CURSO. COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES DEL PROCESO DE EMBARAZO, PARTO, POS-PARTO Y CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO	
FECHAS	22 y 23 de noviembre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	08:45 a 14:15 horas
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Establecer estrategias de actuación entre las matrona de Atención Primaria y Hospital., así como con enfermería pediátrica y tocología• Reflexionar sobre la importancia del parto normal• Asegurar la continuidad en el cuidado del proceso de Embarazo, parto y puerperio• Adquirir habilidades en el cuidado del RN• Proporcionar una información basada en la evidencias científica y consensuada entre profesionales• Adecuarnos a las circunstancias y necesidades de la mujer, respetando sus decisiones
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Recomendaciones de actuación en al parto normal• Atención a los diferentes periodos del parto• Técnicas complementarias para aliviar el dolor en el parto• Plan de Nacimiento. Importancia de la Donación y recogida de sangre de cordón Umbilical• Atención inmediata al RN. Contacto precoz piel con piel del RN• Lactancia Materna• Cuidados generales de la puérpera en el hospital y en su domicilio. Mitos, alimentación• Recuperación pélvica
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas, con medios audiovisuales. <Taller de lactancia y de recuperación pélvica
ENTIDAD COLABORADORA	Asociación Profesional de Matronas Extremeñas
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Matronas y enfermeras de pediatría, y tocología del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia



TALLER. MANEJO DEL DOPPLER EN ARTERIOPATIA PERIFÉRICA	
FECHAS	23, 24 y 30 de noviembre
HORAS LECTIVAS	10
HORARIO	Primer día de 17:00 a 21:30 horas Segundo y tercer día de 17:00 a 20:00 horas
N ° DE PLAZAS	15
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	Realizar diagnóstico precoz ante sospecha de patologías susceptibles de ser tratadas en Atención Primaria como la enfermedad vascular oculta
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Recuerdo Anatómico-Fisiológico del Árbol Vasculoso• Exploración Física• Manejo del ECO-DOPPLER• Índice de YAO
METODOLOGIA	Teórico-práctica
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeras de Atención Primaria y Atención Continuada del Área de Salud de Coria
LUGAR DE CELEBRACION	Coria: Sala de Juntas de la Gerencia



CURSO. ACTUALIZACIÓN EN PATOLOGÍA CARDIOVASCULAR	
FECHAS	24 y 25 de noviembre
HORAS LECTIVAS	16
HORARIO	08:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas
N ° DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la formación de los profesionales de AP en el manejo de los pacientes con patología cardiovascular• Actualización de los nuevos criterios diagnósticos, de clasificación, de prevención y de manejo de las tablas de riesgo cardiovascular• Actualización en manejo de los nuevos fármacos y nuevas pautas terapéuticas para el control de HTA, arritmias, etc..• Actualización en la prevención, control y manejo de las hiperlipidemias• Actualización en el correcto tratamiento y control de la enfermedades asociadas
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Generalidades• Valoración inicial en consulta• Procesos cardiovasculares comunes• La noción de riesgo• Tratamiento: objetivos, estilo de vida, ETD y ejercicio• Alineación y tratamientos farmacológicos nuevos en lipidemias, arritmias, HTA• Complicaciones agudas y crónicas• Otros aspectos
METODOLOGIA	Activa y participativa. Exposiciones teóricas y discusión de casos clínicos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y farmacéuticos de todos los niveles asistenciales del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Cáceres. Salón de Actos de la Gerencia del Área de Salud



CURSO. ENFERMERÍA NEONATAL	
FECHAS	24 y 25 de noviembre
HORAS LECTIVAS	20
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer el Servicio de Neonatología• Conocer las funciones de la enfermería neonatal• Saber valorar y atender las necesidades del niño en estado crítico• Prestar cuidados de Enfermería al niño incorporando acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, teniendo en cuenta el contexto familiar y ambiental• Conocer la planificación de cuidados de enfermería durante la atención al recién nacido de alto riesgo• Conocer las bases de la atención del niño enfermo
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Historia de la Neonatología• Servicio de Neonatología• Funciones del personal de enfermería del Servicio de Neonatología• Adaptaciones neonatal• Valoración de enfermería del neonato en estado crítico• Cuidados de enfermería del neonato crítico• Manejo del prematuro menor de 1000 grs.• Distintos tipos de ventilación en neonatología• Técnicas más frecuentes en el Servicio de Neonatos• Planes de cuidados
METODOLOGIA	Exposiciones teóricas
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeras del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Salón de Actos del Hospital



CURSO. ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA ANTE LA URGENCIAS/EMERGENCIAS CARDIOLÓGICAS	
FECHAS	Primera edición. Llerena, 25 de noviembre Segundo edición. Zafra, 13 de diciembre
HORAS LECTIVAS	5
HORARIO	16:00 a 21:30 horas
N ° DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer los recursos que existen en el sistema de emergencias de Extremadura• Reconocer a un paciente cardiológico durante la cadena integral asistencial• Conocer el manejo del paciente cardiológico en situación de urgencia / emergencias• Conocer el material disponible por los equipos de Atención Primaria para la actuación de la urgencias/emergencias• Aumentar las aptitudes y habilidades del equipo de urgencias de Atención Primaria ante el paciente cardiológico• Aumentar las relaciones del equipo de Urgencias de Atención Primaria con el equipo de la UME
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Electro cardiografía básica• Arritmias en urgencias• taquiarritmias y bradiarritmias más comunes• Síndrome Coronario Agudo• Edema Agudo de Pulmón• Manejo del Paciente Cardiológico: simulaciones de situaciones reales
METODOLOGIA	Metodología activa y participativa
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeros del Área de Urgencias de Atención Primaria del Área de Salud Llerena-Zafra
LUGAR DE CELEBRACION	Llerena. Salón de Actos del Hospital Zafra. Salón de Actos del Hospital



TALLER. ARRITMIAS CARDÍACAS PARA ENFERMEROS. ENFOQUE Y MANEJO ADECUADO DE LAS URGENCIAS MAS HABITUALES	
FECHAS	Segunda edición. Badajoz, 29 de noviembre
HORAS LECTIVAS	6
HORARIO	10:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprender a realizar la anamnesis, exploración básica y enfoque inmediato de las arritmias cardíacas• Facilitar al profesional el reconocimiento inmediato por electrocardiograma de las principales arritmias que llegan a un servicio de urgencias• Conocer la medidas generales a tomar ante una arritmia <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer la importancia de los antecedentes y anamnesis del episodio agudo• Realizar la valoración inicial de una arritmia cardíaca. Tolerancia hemodinámica• Saber realiza el análisis y lectura electrocardiográfica• Conocer la clasificación de las principales arritmias• Conocer la actitud inmediata y tratamiento eléctrico urgente (DESA)• Trabajar la coordinación Atención Primaria- Atención Hospitalaria
CONTENIDOS	<p>Diagnóstico y actitud a seguir ante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arritmia, Taquicardia y Bradicardia sinusal• Fibrilación Auricular (FA) y Flutter• Taquicardia Paroxística Supraventricular (TPSV). Síndrome de Wolf-Párkinson-White• Arritmias Ventriculares• Bloqueos Aurículo-Ventriculares (1º, 2º y 3º grados)
METODOLOGÍA	Activa y participativa.
ENTIDAD COLABORADORA	Sociedad Extremeña de Medicina de Familia y Comunitaria
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Enfermeros de Atención Primaria y Hospitalaria de Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	
FECHAS	29, 30, de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre
HORAS LECTIVAS	25
HORARIO	09:00 a 14.30 horas
Nº DE PLAZAS	25
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el conocimiento de las personas con TEA (Trastornos del espectro autista): sus procesos cognitivos, desarrollo del lenguaje y comunicación, etc.• Familiarizar a los alumnos con los métodos de evaluación, diagnóstico e intervención específicos para TEA• Favorecer la integración de las nuevas tecnologías en el tratamiento de niños/as con TEA• Conocer los recursos en Extremadura
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Concepto y definiciones del espectro autista. Autismo de alto funcionamiento: Asperger• Evaluación y diagnóstico. Dimensiones del IDEA• Métodos de intervención con niños/as con este tipo de trastorno• Tecnologías de ayuda a personas con TEA• Recursos existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura
METODOLOGÍA	Activa y participativa
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Preferentemente a profesionales del ámbito de Atención Temprana Otros profesionales sanitarios y educativos interesados en el tema
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. MEDICINA LEGAL Y SU RELACIÓN CON LA URGENCIA Y EMERGENCIA	
FECHAS	30 de noviembre
HORAS LECTIVAS	8
HORARIO	09:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:30 horas
N ° DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer los Aspectos Legales de la Medicina-enfermería de Urgencia y Emergencia
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Exposición de las Normativas Vigentes que afectan a esta área del profesional de la salud• Planteamientos individualizados• Casos clínicos• Debate abierto
METODOLOGIA	Altamente Participativa e Interactiva
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos y enfermeros relacionados con Urgencias y Emergencias. Tanto de Atención Primaria como de Especializada
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Centro Sociosanitario “Adolfo Díaz Ambrona”



TALLER. TALLER. ARRITMIAS CARDÍACAS PARA MÉDICOS. ENFOQUE Y MANEJO ADECUADO DE LAS URGENCIAS MAS HABITUALES	
FECHAS	Segunda edición. Badajoz, 1 de diciembre
HORAS LECTIVAS	6
HORARIO	10:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas
Nº DE PLAZAS	20
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprender a realizar la anamnesis, exploración básica y enfoque inmediato de las arritmias cardíacas• Facilitar al profesional el reconocimiento inmediato por electrocardiograma de las principales arritmias que llegan a un servicio de urgencias• Conocer y saber manejar las medidas terapéuticas en cada arritmia <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer la importancia de la anamnesis (antecedentes y anamnesis del episodio agudo) y de una exploración básica para conocer el diagnóstico• Saber hacer la valoración inicial de una arritmia cardíaca. Tolerancia hemodinámica• Conocer el análisis y lectura electrocardiográfica• Conocer la clasificación de las principales arritmias• Saber realizar el tratamiento en fase aguda. Actitud inmediata• Trabajar la coordinación Atención Primaria- Atención Hospitalaria
CONTENIDOS	Diagnóstico y tratamiento de: <ul style="list-style-type: none">• Arritmia, Taquicardia y Bradicardia sinusal• Fibrilación Auricular (FA) y Flutter• Taquicardia Paroxística Supraventricular (TPSV). Síndrome de Wolf-Párkinson-White• Arritmias Ventriculares• Bloqueos Aurículo-Ventriculares (1º, 2º y 3º grados)
METODOLOGÍA	Activa y participativa.
ENTIDAD COLABORADORA	Sociedad Extremeña de Medicina de Familia y Comunitaria
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	Médicos de Atención Primaria y Hospitalaria Atención Primaria y Hospitalaria del Servicio Extremeño de Salud
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Badajoz. Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud



CURSO. CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS MULTIDISCIPLINARIAS NECESARIOS EN MEDICINA DE EMERGENCIA	
FECHAS	2 de diciembre
HORAS LECTIVAS	9
HORARIO	09:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas
N ° DE PLAZAS	24
FINAL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Veinte días naturales antes de empezar la actividad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar los conocimientos de los profesionales sanitarios de urgencias y emergencias en el manejo de la patología cardiovascular aguda• Actualizar los conocimientos de los profesionales sanitarios de urgencias y emergencias en la utilización de la medicación de urgencias y de los fluidos• Introducir a los profesionales sanitarios de urgencias y emergencias en el manejo del neonato y del niño crítico• Profundizar en el conocimiento sobre intoxicaciones, mordeduras y antídotos• Reforzar la autonomía formativa de los profesionales mediante la utilización de la nuevas tecnologías
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de la patología cerebrovascular aguda• Manejo del niño crítico• Introducción al transporte neonatal• Manejo del shock• Fluidos y medicación en la urgencia-emergencia• Paciente psiquiátrico• Intoxicaciones y antídoto. Picaduras y mordeduras• Autonomía formativa mediante la Red
METODOLOGIA	Altamente participativa e Interactiva. Práctica simulada con maniqués. Debate abierto. Casos clínicos
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE	1.- Médicos y enfermeros asistenciales del 112 2.- Médicos y enfermeros de Atención Primaria y Especializada, relacionados con la Urgencia y la Emergencia
LUGAR DE CELEBRACION	Mérida. Centro Sociosanitario “Adolfo Díaz Ambrona”



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Dependencia

ANEXO III
PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

SOLICITUD

Actividad que se solicita:	Preferencia: (obligatorio)
Localidad de celebración:	

Datos personales:

Apellidos:																		
Nombre:											D.N.I.:							
Domicilio:																		
Teléfono:						Población:												
C.P.:						Provincia												
Titulación Universitaria:																		
E-mail:											@						Sexo (V/M)	<input type="checkbox"/>

Datos laborales:

Funcionario: Estatutario: Laboral: Paro: Otros:

Propietario/fijo: Interino: Eventual:

Puesto de trabajo:											Categoría:						
Consejería, Gerencia u Organismo:																	
Centro de trabajo:																	
Dirección:																	
Teléfono:						Población:											
FAX:						Cod. Postal:						Provincia					

Deben rellenarse todos los extremos de la solicitud en letra mayúscula. Adjuntar un breve curriculum vitae (no más de dos páginas)

En _____ a _____ de _____ de 2010

Fdo.: _____

Sr. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Jerusalén, nº 2, 06003 – BADAJOZ c.e.: escuela.salud@salud.juntaextremadura.net Fax: 924 014759
http://www.saludextremadura.com/dgfcfs/formacion/formularios_formacion/formacion_formulario_inscripcion.htm

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se someten a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Acondicionamiento de la carretera EX-103 de Puebla de Alcocer a la EX-201 por Llerena, tramo: Monesterio-Calera de León. Modificado n.º 1". (2010061557)

Para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera EX-103 de Puebla de Alcocer a la EX-201 por Llerena, tramo: Monesterio-Calera de León. Modificado n.º 1", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Practicada una primera información pública por Resolución de 19 de agosto de 2008 y seguido el expediente por sus trámites legales, una vez declarado el procedimiento de urgencia por Decreto de 10 de octubre de 2008, se ha aprobado un proyecto modificado con fecha 7 de junio de 2010, por lo que, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: <http://fomento.juntaex.es/secretaria/expropiaciones.html>

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 15 de junio de 2010. El Secretario General (P.D. Resolución de 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 2**

EXPEDIENTE:	obr0508233	602.600,00	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
TÉRMINO MUNICIPAL:	602.600,00	CALERA DE LEON	(BADAJOZ)	Tipo de		Modificado nº 1	UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional UNAMANERA DE HACER EUROPA	
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
33/0	6	7	GORDITO GORDITO, ELISA	461	TOT	Olivos secano		
34/0	6	9	PZ CERVANTES, 2 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ BOTON TRENADO, NATIVIDAD	727	TOT	Olivos secano		
35/0	5	16	C/ ESPRONCEDA, 21 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ MEGIAS CONTRERAS, DOMINGO Y NARCISO	356 129 324	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED Y ALAMBRADA 3ª	60,00
36/0	5	18	C/ CRISTOBAL COLON, 8 06260 MONESTERIO BADAJOZ HOYOS CONTRERAS, CASILDO	244 265 365	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
37/0	5	26	C/ JUAN CARLOS I, 7 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ DIAZ MAGDALENA, CARMEN	7.438 697	TOT SER	Frutales secano Frutales secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	20,00



EXPEDIENTE:	obr0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON	Modificado nº 1
38/0	3	281 AVDA. CIUDAD HOSPITALET, 89 EN PT 3 08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT BARCELONA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA,	101 Encinar TOT ALAMBRADA 2ª 4,00
39/0	5	4 PASEO DE EXTREMADURA, 196 1º A 06260 MONESTERIO BADAJOZ GATA MEGÍAS, DOLORES (Y HMNA.)	1.010 Encinar TOT PARED Y ALAMBRADA 3ª 92,00
40/0	5	3 C/ PELAEZ PEREZ CORREA, 13 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ MARQUEZ MEGIAS, FRANCISCO	401 Olivos secano TOT PARED Y ALAMBRADA 3ª 61,00
41/0	6	10 AVDA. DEL PARQUE, 18 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ BOTON TRENADO, MANUEL	19 Olivos secano TOT PARED PIEDRA SECA 3ª 10,00
		C/ EXTREMOZ, 11 06300 ZAFRA BADAJOZ	



EXPEDIENTE:		obr0508233		CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON		Modificado nº 1		
TÉRMINO MUNICIPAL:		608.500,00		MONESTERIO (BADAJOZ)		Tipo de		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
63/0	12	5	NARANJO CONEJO, LUIS (HRDRÓS.)	129	TOT	Encinar		
64/0	12	15	C/TEMPLARIOS, 22 06260 MONESTERIO BADAJOZ BAÑOS MORALES, ANSELMO	323	TOT	Encinar	MALLA GANADERA 3ª	6,00
65/0	12	16	C/ISAAC PERAL, 2 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ COMESAÑA RASTROJO, MANUEL	85	TOT	Encinar		
66/0	13	15	C/REYES CATÓLICOS, 2 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ DELGADO GARCÍA, DOMINGO	1.476 2.390	SER TEM	Encinar Encinar	PARED PIEDRA SECA 3ª	79,00
67/0	12	77	PASEO DE EXTREMADURA, 211 06260 MONESTERIO BADAJOZ QUINTERO VARGAS, MIGUEL Y ANTONIO	764	TOT	Encinar		



EXPEDIENTE:	obr0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON	Modificado nº 1
68/0	12	75	
		C/ MIGUEL HERNANDEZ, 3 06260 MONESTERIO BADAJOZ	
		CHAVERO VASCO, ANTONIA	
			131 Encinar
			158 Encinar
			TOT
			TEM
69/0	12	81	
		C/ LIBERTAD, 43 06260 MONESTERIO BADAJOZ	
		OTERO GARCIA, FRANCISCO	
			1.100 Encinar
			TOT
70/0	13	42	
		PASEO DE EXTREMADURA, 172 06260 MONESTERIO BADAJOZ	
		TERRON GARRON, ANTONIA	
			343 Encinar
			1.518 Encinar
			SER
			TEM
			MALLA GANADERA 2ª
			54,00
71/0	13	43	
		C/ CARDEANL SILICIO, 77 06950 LLERENA BADAJOZ	
		DELGADO ZOIDO, JOSE	
			480 Olivos secano
			545 Olivos secano
			TOT
			SER
72/0	15	4	
		C/ RAMON Y CAJAL, 22 06260 MONESTERIO BADAJOZ	
		NARANJO GARRON, ANTONIO	
			393 Labor o Labradío secano
			638 Labor o Labradío secano
			444 Labor o Labradío secano
			TOT
			SER
			TEM



Modificado nº 1

EXPEDIENTE: obr0508233 CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON

C/ ZURBARAN, 10
06260 MONESTERIO
BADAJOZ
TERRON FERNANDEZ, ELOY

73/0 15 40 487 TOT Frutales secano

C/ ZURBARAN, 59
06260 MONESTERIO
BADAJOZ
CASTRO BAUTISTA, JOSÉ

74/0 15 11 9 54 20 TOT SER TEM Frutales secano Frutales secano Frutales secano

PASEO DE EXTREMADURA, 155
06260 MONESTERIO
BADAJOZ



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de piña en el monte de utilidad pública n.º 9 "Las Navas y Puerto Lobo", lote "Los Chopos" y "El Hoyo", en el término municipal de Herrera del Duque". Expte.: AP01-10. (2010061553)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: AP01-10.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de piña en el monte de utilidad pública n.º 9 "Las Navas y Puerto Lobo", lote "Los Chopos" y "El Hoyo", en el término municipal de Herrera del Duque.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 22.000,00 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006400.
- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: <https://contratacion.juntaextremadura.net>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 1.ª planta.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 15 de junio de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANUNCIO de 3 de junio de 2010 sobre otorgamiento del permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Petra", n.º 12718-00, en los términos municipales de Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera y Ribera del Fresno. (2010082161)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética comunica que: ha sido otorgado con fecha 30 de marzo de 2010, a favor de Río Nárcea Nickel, SA, con CIF: A83618991, y con domicilio en C/ Bóvedo, n.º 13, 1.º, de Monesterio (Badajoz), el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12718-00, "Petra", recursos de la Sección C), 24 cuadrículas mineras, Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera y Ribera del Fresno, de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 3 de junio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 3 de junio de 2010 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Santa Marta de los Barros". (2010082150)

En cumplimiento del artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, y el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y por encontrarse en el apartado b.10 del grupo 9 del Anexo I del citado Real Decreto 1/2008, de 11 de enero, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de "EDAR y colectores en Santa Marta de los Barros (Badajoz)" (expediente IA10/01034), que podrá ser examinado durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías (Módulo A), de Mérida.

El promotor del proyecto es la Dirección General de Infraestructuras y Agua de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, Avda. de las Comunidades, s/n., 06800, Mérida



(Badajoz). El proyecto tiene por objeto la instalación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y colectores asociados para el tratamiento de las aguas residuales de la localidad de Santa Marta de los Barros (Badajoz).

Esta estación depuradora se proyecta en el polígono 6 parcela 50 del término municipal de Santa Marta de los Barros, dicho emplazamiento se encuentra dentro del espacio perteneciente a la Red Natura 2000 ZEPA "Llanos y complejo lagunar de La Albuera".

El proyecto consiste en la realización de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), colectores y línea de abastecimiento eléctrico. Las características básicas del proyecto son:

- Para la agrupación de vertidos y su llegada hasta la EDAR se proyectan dos colectores y un sistema de impulsión. El colector principal que discurre desde el actual PV1 hasta la nueva EDAR, presenta una longitud de 2.772,92 m, consiste en un tubo de PVC corrugado con un diámetro de 500 mm y funciona por gravedad; aproximadamente hacia la mitad de su recorrido se le une el colector secundario. El colector secundario se inicia en el punto PV2 y presenta dos tramos diferenciados; el primer tramo está presurizado y consiste en una tubería de PEAD de 200 mm de diámetro y 1.133,59 m de longitud, finaliza en una arqueta de rotura de carga desde donde comienza el segundo tramo, el cual discurre por gravedad, es de PVC corrugado de 315 mm de diámetro y de 1.256,89 m de longitud.
- La depuradora es del tipo de aireación prolongada con baja carga másica, los elementos que componen esta depuradora son: línea de agua principal, línea de fangos, línea de agua secundaria, instrumentación y control, servicios auxiliares e instalaciones eléctricas.
- Los colectores de salida de la EDAR son dos, ambos con capacidad suficiente para evacuar el caudal máximo de llegada a la depuradora, y vierten al arroyo Lanchón. El colector de vertido del agua tratada presenta una longitud de 134 m. El segundo colector se proyecta como un by-pass general de la red para el caso de aislamiento total de la planta.
- Para dotar de electricidad a las instalaciones se proyecta la realización de una línea eléctrica de alta tensión de 2.790,28 m de longitud.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías (Módulo A), de Mérida (Badajoz).

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 3 de junio de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.



ANUNCIO de 7 de junio de 2010 sobre otorgamiento del permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Usagre FR 1.ª", n.º 12719-00, en los términos municipales de Hinojosa del Valle y Ribera del Fresno. (2010082162)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética comunica que: ha sido otorgado con fecha 30 de marzo de 2010, a favor de Río Nárcea Nickel, SA, con CIF: A83618991, y con domicilio en C/ Bóvedo, n.º 13, 1.º, de Monesterio (Badajoz), el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12719-00, "Usagre FR 1.ª", recursos de la Sección C), 50 cuadrículas mineras, Hinojosa del Valle y Ribera del Fresno, de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 7 de junio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 9 de junio de 2010 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de las instalaciones de abastecimiento de agua para instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M-A/187/07. (2010082196)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la instalación de abastecimiento de agua que a continuación se indica, la cual podrá ser examinada durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Asimismo y en relación a la declaración, en concreto, de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, se publica como Anexo a este Anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

Peticionario: Ibereólica Solar Olivenza, SL, con sede social en C/ Doce de Octubre, 5, entreplanta. C.P. 28009 Madrid, CIF: B-85486181.

**Características:**

- Caudal en la toma: 106 l/s.
- Captación: 2 bombas con potencia de 110 kW.
- Volumen a captar anualmente: 1.200.000 m³/año.
- Longitud: 3.171 m.
- Tubería: diámetro interior de 300 mm.
- Periodo de funcionamiento: todo el año.
- Origen: Río Guadiana. Coordenadas UTM (Huso 29): X = 659.474; Y = 4 .293.844.
- Finalización: balsa de regulación de la Planta Termosolar "Olivenza 1" (objeto del expediente GE-M/187/07).
- Recorrido de la tubería:

TÉRMINO MUNICIPAL	POL. N.º	PARC. N.º
Olivenza	1	15
Olivenza	1	13
Olivenza	1	12
Olivenza	1	9
Olivenza	1	8
Olivenza	2	77

Finalidad de la instalación: abastecimiento de agua para el funcionamiento de planta termosolar para producción de energía eléctrica.

Presupuesto: 1.008.245,88 €.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, por duplicado, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Mérida, a 9 de junio de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PASO DE LA TUBERÍA DE AGUA CON 3.171 Mt DE LONGITUD PARA REFRIGERACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO PARA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PLANTA TERMOSOLAR "OLIVENZA I".

Nº EXPEDIENTE: GE-M-A/187/07

PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			ZONA AFECTADA POR LA TUBERÍA						CULTIVO	
	T.M.	POL. Nº	PARC. Nº	LONG. TUBERÍA.	PASO TUBERÍA			ARQUETAS			
					ANCHO OCUP TEMP.	ANCHO SERV.	Sup Ocup Temp (m ²)	Sup Servid (m ²)	Nº CANTIDAD		Sup Ocup Definitiva (m ²)
LAS MESAS DEL RÍO, S.A.	Olivenza	1	15	60,00	10,00	5,00	600,00	300,00	1	12,00	FE
LAS MESAS DEL RÍO, S.A.	Olivenza	1	13	461,00	5,00	5,00	2.305,00	2.305,00	1	12,00	VR -FE
PEDRO ANTONIO GÓMEZ NÚÑEZ	Olivenza	1	12	445,00	5,00	5,00	2.225,00	2.225,00	1	12,00	CR-I FE
PEDRO ANTONIO GÓMEZ NÚÑEZ	Olivenza	1	9	605,00	5,00	5,00	3.025,00	3.025,00	3	36,00	VR-E-I
JOSÉ MANUEL CALEYA SALAMANCA Y MARÍA CARMEN ÁLVAREZ JIMÉNEZ	Olivenza	1	8	410,00	5,00	5,00	2.050,00	2.050,00	1	12,00	CR-I-E-EU
JOSÉ MANUEL CALEYA SALAMANCA Y MARÍA CARMEN ÁLVAREZ JIMÉNEZ	Olivenza	2	77	1.190,00	5,00	5,00	5.950,00	5.950,00	5	60,00	CR-I-E

•••



ANUNCIO de 9 de junio de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2010082148)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores de conservación de la naturaleza y espacios naturales, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente Anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 9 de junio de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
LEIA 2009/90	Juan Moriano Márquez	Propuesta de resolución	Villafranca de los Barros
LEIA 2009/75	Jesús Abel Arnanz Rivas	Propuesta de resolución	Villanueva de la Vera

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10/06/0127/09/1, relativo a ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores. (2010082146)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias relacionado con el expediente n.º 10/06/0127/09/1, abierto al amparo del Decreto 72/2009, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Antonio Doblado Pajuelo, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Carmen Amigo, P85, 3.º B, sobre ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y



del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 31 de mayo de 2010. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

A N E X O

“Adjunto tenemos el gusto de remitirle para su conocimiento y efectos oportunos, resolución favorable, del Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, respecto de la línea de ayuda de primera instalación de jóvenes agricultores, así mismo se le informa que la concesión de la ayuda implica su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública.

El plazo para formalizar el préstamo es de 4 meses desde la recepción de esta resolución. Una vez que reciba la resolución definitiva el plazo para la realización de las inversiones es de 9 meses desde la recepción de ésta. Mérida, a 18 de marzo de 2010. El Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, P.D. Resolución de 12/11/2007, DOE n.º 137, de 27/11/2007, Fdo.: Eduardo de Orduña Puebla”.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la Avenida de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 1 de junio de 2010 sobre notificación de acuerdo de emplazamiento en relación con el procedimiento ordinario n.º 123/2010, relativo a ayudas de reestructuración y reconversión del viñedo. (2010082135)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio facilitado por su destinatario la notificación del acuerdo de emplazamiento de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuyo texto literal se transcribe como Anexo, a D. Isidoro Martín Mangas, con DNI 08.788.995-M, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de Colón, n.º 20, 5.º B, Badajoz, relativo al emplazamiento al procedimiento ordinario n.º 123/2010, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Mérida, a 1 de junio de 2010. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

A N E X O

“Con fecha 8 de abril de 2010 se ha procedido al envío del expediente de ayudas de reestructuración de viñedos, archivado en estas dependencias, al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1, a los efectos de dar cumplimiento al



requerimiento efectuado por ese Tribunal, como consecuencia del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.^a Virginia Burgos Barrado y D. José Antonio Burgos Barrado, procedimiento ordinario n.º 123/2010.

Habiéndose advertido que aparece como interesado en el expediente remitido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se pone en conocimiento de Ud., a fin de que, como interesado, pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sección 1, con sede en Cáceres. Haciéndole saber que, de acuerdo con el artículo 50.3 de la citada Ley, de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 8 de abril de 2010. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

• • •

ANUNCIO de 1 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de procedimiento de devolución de pagos indebidos, relativo a ayudas de reestructuración y reconversión del viñedo. (2010082142)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Fernando Flórez Montero de Espinosa, con DNI 00.812.148-H, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Alfonso Godínez, n.º 2, Portal 3, 3.º D, Badajoz, en relación a la resolución del procedimiento de devolución de pagos indebidos, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 1 de junio de 2010. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

A N E X O

“RESUELVO:

Declarar incumplidas las condiciones establecidas en la normativa vigente, con la consiguiente obligación del reintegro de las cantidades percibidas indebidamente, moduladas en aras al principio de proporcionalidad.

Fijar la cuantía de la deuda en 1.762,50 € por incumplimiento de los compromisos adquiridos en dicha ayuda, que deberá ingresar en la cuenta corriente FEAGA de la Caja de Extremadura n.º 2099 0086 60 0070066849, indicando que se trata de una devolución de la línea de ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo.



A fin de comprobar el cumplimiento de esta obligación, deberá aportarse a este Servicio Gestor copia de la oportuna orden bancaria, junto a la copia de este escrito.

En caso de no devolución de los ingresos indebidos por parte del interesado, se procederá a la incautación de la garantía por un importe de 1.762,50 €.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que estime pertinente, según lo establecido en el artículo 89.3 de la citada Ley.

Mérida, a 27 de noviembre de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en ctra. San Vicente, s/n., 06071, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 10 de junio de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en el expediente n.º 1281/2010. (2010ED0330)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1281/2010.

Demandante: José Cercas Delgado.

Demandado: Juan Mateos Pérez.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 22-07-2010.

Hora: 09,30.

Mérida, a 10 de junio de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 7 de junio de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de tubos de extracción de sangre y contenedores de orina para el Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena". Expte.: CS/03/1110030260/10/PA. (2010082166)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/03/1110030260/10/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de tubos de extracción de sangre y contenedores de orina para el Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) División por números y lotes: 2 lotes.
- c) Lugar de ejecución: Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.
- d) Plazo de ejecución: 24 meses con posibilidad de prórroga.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Más de un criterio de valoración.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y FINANCIACIÓN:

Importe sin IVA: 300.842,13 €.

Importe del IVA (8%): 24.067,37 €.

Importe total: 324.909,50 €.

Extensión total del contrato incluida posible prórroga: 601.684,26 € (excluido IVA).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.

6.- INFORMACIÓN Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

a) Información:

Unidad de Contratación Administrativa. Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.

Domicilio: Alonso Martín, 8-3.ª planta.



Localidad y código postal: Don Benito 06400.

Teléfono: 924 382818. Fax: 924 382863.

b) Obtención de documentación:

Página web: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

c) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta las 15 horas del día 13 de julio de 2010.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15 horas del día 13 de julio de 2010.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.

2.ª Domicilio: Alonso Martín, n.º 8-3.ª planta.

3.ª Localidad y código postal: Don Benito 06400.

d) Admisión de variantes o mejoras: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.

b) Domicilio: Alonso Martín, 8.

c) Localidad: 06400 Don Benito (Badajoz).

d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres de licitación deberán figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del concurso.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta de los adjudicatarios.

Don Benito, a 7 de junio de 2010. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ANTONIO JIMÉNEZ MATAS.



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 14, del Área de Conservación ACO-4.9, del Plan General Municipal. (2010082197)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de mayo de 2010, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana 14, del Área de Conservación, ACO-4.9, del Plan General Municipal, delimitada por las calles Clavellina, del Jacinto, Madreselva y de La Retama, en la ciudad, presentado por D. José Enrique de Vera Muslera y redactado por Prudencio & Vera Arquitectos Asociados, SL, teniendo como finalidad la ordenación de la misma conforme a las alineaciones interiores, alturas y patios del vigente Plan General.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 25 de mayo de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010 sobre sobre información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 07, del Área de Renovación ARN-4.1, del Plan General Municipal. (2010082199)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de mayo de 2010, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la manzana 2, de la Unidad de Actuación núm. 13, actual manzana 07 del Área de Renovación ARN-4.1, del Plan General Municipal, la cual linda con las calles Manuel Núñez Lambrea, Sánchez Sampedro, Ciudad de Évora y calle de nueva apertura, presentado por D. José M.^a García de la Torre, en representación de Inmobiliaria Osuna, SL, y redactado por el Arquitecto, D. Evaristo Muñoz Yribarren, teniendo como finalidad el establecimiento de las alineaciones oficiales exteriores de la manzana en la última planta.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 25 de mayo de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 8 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico en la parcela 52 de la calle Villalobos. (2010082192)

Por Acuerdo de Pleno de fecha 18 de junio de 2009 se aprobó inicialmente la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en la parcela 52 de la calle Villalobos tramitada por D. Antonio Vicente Benítez Alfaro, consistente en la asignación de edificabilidad a la parte no edificada, teniendo en cuenta la tipología dominante en la zona que es la "Casa en el llano" y asignándole dos plantas y una vez incorporado al documento la ficha del inmueble con indicación del nivel de protección, tal y como quedó condicionado el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en la parcela 52 de la calle Villalobos.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 77,2,2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), a fin de que sean presentadas las alegaciones al mismo que se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 8 de junio de 2010. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 7 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2010082194)

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2009, aprobó inicialmente el proyecto de modificación puntual núm. 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cuacos de Yuste, redactadas por el arquitecto D. José Luis Galindo Rubio y promovido por el propio Ayuntamiento, consistente en la Recalificación de suelo urbano de Uso Dotacional Deportivo a Uso Dotacional Deportivo Institucional.

Se abre plazo de información pública por periodo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio en el BOP, en el DOE y en uno de los periódicos de mayor difusión



de la Provincia, al objeto de que por los interesados puedan presentarse alegaciones, reclamaciones o sugerencias a las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, de lunes a viernes, en horas de oficina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121 y 122 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura de 2007.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, la aprobación hasta entonces inicial se considerará provisional a los efectos del art. 77.3 de la LSOTEX.

Cuacos de Yuste, a 7 de junio de 2010. El Alcalde, SIXTO TENO LABRADOR.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de marzo de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Agente de la Policía Local. (2010082220)

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 10 de junio de 2010 se ha procedido a la corrección de errores de las bases para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Agentes de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, incluidas en la oferta de Empleo Público para el año 2009, mediante el sistema de oposición libre, diciendo la resolución referida, en su parte dispositiva, lo que a continuación se transcribe:

“Primero. Aprobar la corrección de errores referida, y por lo tanto la base 2.ª.b) dirá: “b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público”.

Segundo. Remitir el anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y al Diario Oficial de Extremadura, en el que se haga referencia a la presente corrección de errores, indicando en el mismo que se vuelve a abrir plazo de presentación de solicitudes por plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, con la advertencia de que se entienden presentadas en plazo todas las solicitudes presentadas dentro del plazo dado en la anterior publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE núm. 110, de 6 de mayo de 2010.

Tercero. Remitir anuncio de convocatoria, por corrección de errores, al Boletín Oficial del Estado haciendo las indicaciones referidas en el punto 2.º de la presente resolución”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 10 de junio de 2010. La Alcaldesa, FRANCISCA ROSA ROMERO.



AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

ANUNCIO de 8 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación n.º 7 de las Normas Subsidiarias. (2010082193)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual número 7 de las normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, promovida por el propio Ayuntamiento y redactadas por la arquitecto técnico municipal D. José Benito Sánchez, que tiene por objeto autorizar el uso turístico permanente en suelo no urbanizable de especial protección ecológico-paisajístico, sin alterar ninguna de las características de este tipo de terreno, medidas de protección, ni condiciones de edificabilidad.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio que se efectuará en el DOE, BOP, periódico Hoy y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial se elevará a provisional.

Madroñera, a 8 de junio de 2010. El Alcalde, JOSÉ ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES

EDICTO de 7 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación provisional del Plan General Municipal. (2010ED0326)

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2010, que el Proyecto de Plan General Municipal de Ordenación Urbana de este municipio aprobado provisionalmente por tercera vez en la referida sesión, una vez que han sido incorporadas las modificaciones exigidas por el Órgano competente para su aprobación definitiva, sea sometido nuevamente a información pública, por estimar que las modificaciones introducidas alteran la ordenación estructural del documento aprobado inicialmente, por medio del presente se abre un nuevo periodo de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Diario Oficial de Extremadura, diario Hoy de Badajoz y tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de un mes, a contar desde la última



publicación del presente anuncio, por los interesados pueda examinarse el Proyecto y presentar cuantas alegaciones y sugerencias se consideren pertinentes. La finalización del periodo de información pública se computará desde la última inserción de este edicto en cualquiera de las publicaciones antes referidas.

Medina de las Torres, a 7 de junio de 2010. El Alcalde, MARCOS CHAMIZO CONCEJERO.

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZÓN

EDICTO de 9 de junio de 2010 sobre información pública de la modificación del Plan General Municipal. (2010ED0329)

En referencia a la aprobación del Plan General de Ordenación de Urbanismo de Pozuelo de Zarzón y como tras la aprobación de varias reclamaciones presentadas por los interesados en Sesión de quince de noviembre de dos mil siete, se han producido modificaciones que afectan a la ordenación estructural y siguiendo lo establecido en la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura se abre un nuevo periodo de información pública de un mes para la presentación de las alegaciones y reclamaciones que se estimen convenientes.

Pozuelo de Zarzón, a 9 de junio de 2010. La Alcaldesa, CRISTINA TOMÉ PAULE.

AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

EDICTO de 28 de mayo de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias. (2010ED0327)

Que el Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2010, acordó, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el expediente de modificación de las NNSS, sobre contenido del art. 9.1.3 "Condiciones de edificación", promovido a instancia de esta Entidad, según proyecto redactado por la oficina de Gestión Urbanística de las Mancomunidades Cíjara-Siberia, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes, en la Secretaría General de esta Entidad, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones que considere oportunas.

Talarrubias, a 28 de mayo de 2010. El Alcalde-Presidente, PEDRO LEDESMA FLORES.



PARTICULARES

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Manuel García González. (2010082016)

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. Manuel García González.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Fuenlabrada de los Montes, a 25 de mayo de 2010. El Interesado, MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net